TOMO 166 Montevideo, Sábado 25 de Enero de 1947 Núm. 12082

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER EJECUTIVO

Decreto. Se reglamenta lo que se refiere a la consideración, aplicación de impuestos, etc., por artículos suntuarios, gravados en la ley 10.756 (*)

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de diciembre de 1946.

Reglamentando el artículo 21 de la ley de 27 de julio de 1946, por el que se sustituye el artículo 3.o de la ley número 10.604 de febrero de 1945,

El Presidente de la República

DECRETA:

I

Artículos suntuarios

Artículo 1.o Se consideran artículos suntuarios, sujetos al pago del impuesto adicional a que se refiere la disposición legal que se reglamenta, todos los que se enumeran y describen en las planillas anexas a este decreto y que se tendrán como formando parte del mismo.

Los enumerados y descriptos en las planillas A, B, C, D, E, F, G y H, pagarán el 5 o|o. Los enumerados y descriptos en la planilla I, estarán sujetos al pago del 10 %.

Para la correcta interpretación de las planillas, se estará a lo que establecen las notas explicativas contenidas en las respectivas tarifas aduaneras.

Art. 2.o Se consideran también suntuarios, a los efectos del pago del impuesto, los artículos de perfumería y tocador en general, con las excepciones que se expresan seguidamente:

A) Lápices y piedras astringentes.
B) Antisépticos, productos y preparaciones dentífricas y antisudorales.
C) Jabones en general.
D) Los productos relacionados en el inciso primero del artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.301 de 17 de diciembre de 1942, siempre que sus precios de venta sean los fijados en esa disposición y se ajusten, además a lo preceptuado en el inciso final del artículo 5.o del mismo decreto-ley.

Art. 3.o El impuesto no se aplicará a las ventas de automóviles que se importen a partir de la fecha de ese decreto, si se destinan a ser exclusivamente usados como taxímeros o vehículos de alquiler.

En tal caso, se gestionará la devolución del impuesto y se documentará, mediante constancia o certificación municipal, la inscripción o registro del automóvil como vehículo de alquiler.

II

Responsables

Artículo 4.o Serán responsables del pago del impuesto los importadores y fabricantes de los artículos considerados suntuarios conforme a lo dispuesto por los artículos 1.o, 2.o y 12 de este decreto.

Art. 5.o Los responsables del pago del impuesto deberán inscribirse en el registro especial que llevará la oficina recaudadora y mantendrán al día y en forma clara y prolija los libros y demás instrumentos de contralor que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias.

Art. 6.o Toda operación y venta de artículos suntuarios se documentará en notas numeradas correlativamente, las que serán conservadas y archivadas en el mismo orden.

Los responsables del pago del impuesto, pondrán a disposición de los funcionarios fiscales todos los libros y documentos necesarios para el contralor.

III

Recaudación y fiscalización

Artículo 7.o El impuesto será recaudado y fiscalizado por la oficina de recaudación del impuesto a las ganancias elevadas.

La Dirección General de Impuestos Internos continuará, no obstante, percibiéndolo hasta que se decida el traslado.

La recaudación y fiscalización del impuesto se regirán por las disposiciones de este decreto, y, en lo aplicable, por las de los decretos de 22 de mayo de 1945 y 25 de octubre de 1946.

Art. 8.o Cuando se trate de artículos suntuarios importados, el impuesto se aplicará sobre los valores o aforos fictos determinados en las planillas anexas.

Si se tratara de artículos de perfumería y tocador importados se aplicará el régimen previsto en los artículos 13 y 14 de este decreto.

Art. 9.o Los importadores pagarán el impuesto de acuerdo a la declaración jurada que deberán presentar en formulario especial que les expedirá la oficina recaudadora.

En dicho formulario se indicará el número del permiso aduanero, la sección, posición, partida y valor ficto correspondiente a la mercadería gravada.

Con excepción del valor ficto, todos los demás elementos de la declaración deberán concordar con la liquidación del permiso aduanero.

Si la importación se realizara por particulares no inscriptos deberá usarse el mismo procedimiento, para la declaración y pago del impuesto.

Art. 10. Los funcionarios de la Dirección General de Aduanas que, en la calidad de verificadores de despacho intervengan en los permisos, dejarán constancia en los mismos de que la mercadería objeto de la verificación está comprendida en las determinaciones de artículos suntuarios, conforme a las planillas anexas.

El contralor de la oficina recaudadora se efectuará por funcionarios de su dependencia desde la División Contaduría de la Dirección General de Aduanas. Dicho contralor se ejercerá mediante constancia de su intervención en el respectivo permiso sin cuyo requisito no se podrá proseguir el trámite.

Art. 11. La Dirección General de Aduanas, no admitirá la salida del recinto aduanero de artículos considerados suntuarios, sin que se acredite el pago del impuesto a que se refiere el presente decreto.

Igual procedimiento observarán la Dirección General de Correos y la Administración del Aeropuerto Nacional, en lo que se relacione con encomiendas postales y bultos que contengan dichos artículos.

Art. 12. El impuesto a las ventas de artículos suntuarios nacionales comprendidos en las planillas A, B y D se aplicará sobre el valor de la factura de venta o documento equivalente, aumentado en un veinte por ciento (20 o|o) en concepto de utilidad ficta correspondiente al comercio minorista.

(*) Reinserto por los errores de imprenta de la anterior publicación.

Ayer aparecieron los índices correspondientes al 4.o trimestre de 1946

Si los fabricantes hicieran sus ventas directamente al público, el impuesto se aplicará sobre el precio de venta establecido en la nota o factura respectiva.

Art. 13. En las ventas de artículos de perfumería y tocador, sean nacionales o importados, el impuesto se aplicará sobre el valor indicado en la factura o documentación equivalente, aumentado en un veinte por ciento (20 %) en concepto de utilidad ficta, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo anterior para el caso de que los fabricantes o importadores vendan directamente al público.

Art. 14. Los fabricantes de artículos suntuarios nacionales y los fabricantes e importadores de artículos de perfumería y tocador formularán ante la oficina recaudadora la declaración jurada de sus ventas dentro de los treinta días de cada mes, por las operaciones realizadas en el mes inmediato anterior.

El pago del impuesto deberá efectuarse dentro del mismo plazo.

La declaración se presentará en los formularios que al efecto provea la referida oficina, y aún por los meses en que no se hubiesen realizado ventas sujetas al impuesto. En este último caso deberá indicarse esa circunstancia.

IV

Transitorias

Artículo 15. Los comerciantes detallistas y los importadores —excepción hecha de los importadores de artículos de perfumería y tocador— (artículo 2.o) deberán formular declaración jurada de sus existencias de artículos suntuarios antes del 31 de enero de 1947.

Dichas existencias se determinarán al 15 de enero de 1947,—fecha a partir de la cual regirán las disposiciones del presente decreto— y su valor se calculará de acuerdo a los aforos o valores fictos establecidos en las planillas anexas.

Art. 16. Si a juicio de la oficina de Recaudación hubiere imposibilidad práctica para la determinación de las existencias en la forma prevista en el artículo anterior, la declaración jurada se hará sobre la base del promedio de tales existencias según los inventarios practicados en los dos últimos años, o en de los dos balances anteriores.

Art. 17. El impuesto aplicable será del diez por ciento (10 %) si se trata de pieles o prendas de piel y del cinco por ciento (5 %) en los demás casos.

El importe del impuesto que resulte de la declaración de existencias podrá ser abonado, previa autorización de la oficina recaudadora, hasta en doce mensualidades iguales y consecutivas, pagaderas a partir de enero de 1947, inclusive.

La falta de presentación de la declaración jurada de existencias, o la omisión en el pago del impuesto, dentro de los plazos establecidos harán pasibles a los responsables de la aplicación de las sanciones respectivas.

Art. 18. El impuesto adicional a los artículos suntuarios por ventas efectuadas desde el mes de agosto de 1946, hasta la fecha de entrada en vigor del presente decreto, se liquidará y pagará conforme a las disposiciones del de 4 de diciembre de 1945.

Cuando las ventas efectuadas en el período ante dicho fueren de artículos suntuarios de joyería, relojería y bisutería, el impuesto será del cinco por ciento sobre el precio de venta, aun cuando los objetos gravados estuvieran comprendidos en la enumeración del artículo 4.o incisos D) a I) del precitado decreto de 4 de diciembre de 1945.

Art. 19. Deróganse las disposiciones del decreto de 4 de diciembre de 1945, en cuanto se opongan a las del presente.

Art. 20. Dése cuenta a la Asamblea General; comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PLANILLA A

SECCION XI

Posición	Partida	Descripción del artículo	Unidad	Aforo ficto
447		Cintas:		
	24	a) De terciopelo o de peluche	K. I. E.	$ 60.00
		b) Otras:		
		1.—Lisas:		
	25	A.—Gros - grain	K. I. E. I.	» 24.00
	26	B.—Otras	K. I. E. I.	» 60.00
		2.—Trabajadas:		
	27	A.—Con inscripción tejida	K. I. E. I.	» 32.00
	28	B.—Otras	K. I. E. I.	» 60.00
448	29	Terciopelos y peluches	K.	» 40.00
449		Crepés:		
		a) No trabajados:		
		1.—Crudos:		
	30	A.—Hasta de 40 gramos el m.2	K.	» 60.00
	31	B.—De más de 40 gramos el m.2	K.	» 50.00
		2.—Descrudados o blanqueados:		
	32	A.—Hasta de 40 gramos el m.2	K.	» 60.00
	33	B.—De más de 40 gramos el m.2	K.	» 50.00
		3.—Teñidos o tejidos en hilos de diversos colores:		
	34	A.—Hasta de 40 gramos el m.2	K.	» 60.00
	35	B.—De más de 40 gramos el m.2	K.	» 50.00
		4.—Impresos o chinés:		
	36	A.—Hasta de 40 gramos el m.2	K.	» 60.00
	37	B.—De más de 40 gramos el m.2	K.	» 50.00
		5.—Estampados "moirés" o batidos:		
	38	A.—Hasta de 40 gramos el m.2	K.	» 60.00
	39	B.—De más de 40 gramos el m.2	K.	» 50.00

Posición	Partida	Descripción del artículo	Unidad		Aforo ficto
		b) Trabajados:			
	40	A.—Hasta de 40 gramos el m.2	K.	$	60.00
	41	B.—De más de 40 gramos el m.2	K.	"	50.00
450		Otros tejidos no denominados en otra parte:			
		a) No trabajados:			
	42	1.—Crudos y los semi-descrudados provenientes del Bombys Mylitta cuando su valor en depósitos de estos últimos no resulte superior a $ 5.00 el kilo. (Resolución del 9 de marzo de 1935 — Carpeta 16 — T. 1934)	K.	"	25.00
		2.—Descrudados o blanqueados:			
	43	A.—Hasta de 40 gramos el m.2	K.	"	60.00
	44	B.—De más de 40 gramos el m.2	K.	"	50.00
		3.—Teñidos o tejidos en hilos de diversos colores:			
	45	A.—Hasta de 40 gramos el m.2	K.	"	60.00
	46	B.—De más de 40 gramos el m.2	K.	"	50.00
		4.—Impresos o chinés:			
	47	A.—Hasta de 40 gramos el m.2	K.	"	60.00
	48	B.—De más de 40 gramos el m.2	K.	"	50.00
		5.—Estampados, "moirés" o batidos:			
	49	A.—Hasta de 40 gramos el m.2	K.	"	60.00
	50	B.—De más de 40 gramos el m.2	K.	"	50.00
		b) Trabajados:			
	51	A.—Hasta de 40 gramos el m.2	K.	"	60.00
	52	B.—De más de 40 gramos el m.2	K.	"	50.00
451		Cintas:			
	53	a) De terciopelo o de peluche	K. I. E. I.	"	60.00
		b) Otras:			
		1.—Lisas:			
	54	A.—Gros - grain	K. I. E. I.	"	24.00
	55	B.—Otras	K. I. E. I.	"	60.00
		2.—Trabajadas:			
	56	A.—Con inscripción tejida	K. I. E. I.	"	32.00
	57	B.—Otras	K. I. E. I.	"	60.00
452	58	Terciopelos y peluches	K.	"	20.00
453		Crepes:			
		a) Con mezcla de algodón:			
	59	1.—Hasta el 70 % de algodón	K.	"	28.00
	60	2.—Con más del 70 % de algodón	M.2	"	2.50
	61	b) Otras mezclas (salvo las denominadas en otra parte)	M.2	"	2.50
454	62	Otros tejidos no denominados en otra parte	K.	"	28.00
455		Tules y tejidos a mallas de filet:			
	63	a) Lisos	K.	"	100.00
	64	b) Trabajados	K.	"	100.00
456	65	Encajes y puntillas	K. I. E. I.	"	80.00
457		Pasamanería:			
		a) En seda, borra o borrilla de seda, puras o mezcladas entre ellas:			
	66	1.—Cordón, esterilla, fleco, soutache, trencilla, alamares y agujetas	K.	"	30.00
	67	2.—Borlas, pasadores, rosetas y abrazaderas	K.	"	15.00
	68	3.—Otros	K.	"	30.00
		b) En seda, borra o borrilla de seda, mezcladas con otros textiles:			
	69	1.—Cordón, esterilla, fleco, soutache, trencilla, alamares y agujetas	K.	"	24.00
	70	2.—Borlas, pasadores, rosetas y abrazaderas	K.	"	12.00
	71	3.—Otros	K.	"	24.00
458		Bordados:			
	72	a) Bordados químicos (aéreos) y bordados sin fondo visibles	K. I. E. I.	"	48.00

Posición	Partida	Descripción del artículo	Unidad	Aforo ficto
		b) Otros:		
	73	1.—De seda, de borra o borrilla de seda, puras o mezcladas entre sí	K. I. E. I.	$ 48.00
	74	2.—De seda, borra o borrilla de seda, mezcladas con otros textiles	K. I. E. I.	" 48.00
459		Alfombras:		
	75	a) De puntos anudados o rizados (hechas a mano)	K.	" 20.00
		b) Otras:		
	76	1.—De faz cortada	K.	" 20.00
	77	2.—De faz rizada	K.	" 20.00
	78	3.—Otras	K.	" 20.00
460		Gasas para cernidor:		
	79	a) Confeccionadas	K.	" 40.00
	80	b) Otras	K.	" 40.00
461		Tejidos de borrilla de seda:		
	81	a) De borrilla de seda pura	K.	" 40.00
489		Alfombras:		
	166	a) De punto anudado o rizado (hechas a mano)	K.	" 9.00
		b) Otras:		
	167	1.—De faz cortada	K.	" 3.60
	168	2.—De faz rizada	K.	" 3.60
	169	3.—Otras	K.	" 3.60
491		Hilos de metal combinados con hilos textiles (hilados metálicos):		
		a) De metal precioso:		
	172	1.—De platino	K.	" 4.000.00
		2.—De oro:		
	173	A.—Hasta de 583 milésimos (14 kilates)	K.	" 1.000.00
	174	B.—De más de 583 milésimos (14 kilates)	K.	" 2.800.00
	175	3.—De plata	K. I. E.	" 150.00
492		Tejidos, cintas, pasamanería y otros artículos de hilos o hilados metálicos para prendas de vestir, mueblería, tapicería y usos similares:		
		a) Cintas y pasamanería:		
		1.—Con metal precioso:		
	178	A.—De platino	K.	" 4.000.00
		B.—De oro:		
	179	I.—Hasta de 583 milésimos (14 kilates)	K.	" 1.000.00
	180	II.—De más de 583 milésimos (14 kilates)	K.	" 2.800.00
	181	C.—De plata	K.	" 150.00
511		Alfombras:		
		a) De lana:		
	256	1.—De puntos anudados o rizados (hechas a mano)	K.	" 8.00
		2.—Otras:		
	257	A.—De faz cortada	K.	" 4.50
	258	B.—De faz rizada	K.	" 3.30
	259	C.—Otras	K.	" 6.00
	260	b) De pelos ordinarios	K.	" 6.00
576		Tejidos, cintas y pasamanerías elásticas:		
		a) En seda pura o mezclada:		
		1.—Tejidos:		
	897	A.—Sin forma o sin principio de confección	K.	" 24.00
	898	B.—Con forma o con principio de confección	K.	" 30.09
	899	2.—Cintas, cordones y trencillas	K.	" 16.00

Posición	Partida	Descripción del artículo	Unidad	Aforo ficto
577		**Tejidos de fieltros cauchutados no denominados en otra parte:**		
		a) En seda, seda artificial puras o mezcladas:		
	912	1.—Para la confección de prendas de vestir	M.2	$ 3.00
	913	2.—Otros	M.2	" 3.00
580		**Bonetería de seda pura o mezclada:**		
		a) De seda pura:		
		1.—Telas en piezas:		
	933	A.—Hasta 40 gramos el m.2	K.	" 60.00
	934	B.—De más de 40 gramos, el m.2	K.	" 50.00
	935	2.—Guantes	K.	" 60.00
		3.—Medias y calcetines:		
		A.—Medias:		
	936	I.—Hasta 200 gramos de peso, la docena de pares	K.	" 150.00
	937	II.—De más de 200 hasta 350 gramos de peso, la docena de pares	K.	" 125.00
	938	III.—De más de 350 gramos de peso, la docena de pares	K.	" 100.00
	939	B.—Calcetines:	K.	" 60.00
	940	4.—Ropa interior	K.	" 60.00
	941	5.—Artículos no denominados	K.	" 100.00
	941,1	6.—Redecillas para la cabeza	K.	" 100.00
584		**Prendas de vestir para hombres no denominadas ni comprendidas en otra parte:**		
		a) En tejidos de seda, de seda artificial o de fibras textiles artificiales puras o mezcladas:		
		1.—De seda o seda y mezcla:		
	1055	A.—Chalecos	Doc.	" 60.00
	1056	B.—Guardapolvos de seda cruda	Doc.	" 180.00
	1057	C.—"Robe de chambre"	Doc.	" 600.00
	1058	D.—Sacos de seda cruda	Doc.	" 125.00
	1059	E.—Sacos "fumoir" cortos	Doc.	" 400.00
	1060	F.—Sacos "fumoir" largos	Doc.	" 600.00
	1061	G.—Otros	Doc.	" 400.00
585		**Prendas de vestir para mujeres, no denominadas ni comprendidas en otra parte:**		
		a) En tejidos de seda pura o mezclada:		
		1 —En seda pura:		
	1099	A.—Batones, peinadores o kimonos	C|u.	" 25.00
	1100	B.—Otros	C|u.	" 25.00
586		**Prendas de vestir y ropa interior en tejidos o fieltros cauchutados, aceitados o encerados, o en otros tejidos especiales del Capítulo 50:**		
		a) Cauchutados, aceitados o encerados:		
		1.—Cauchutados:		
		A.—En seda pura o mezclada:		
	1121	I.—Baberos	K.	" 12.50
	1122	II.—Bombachas	K.	" 12.50
	1123	III.—Ponchos	C|u.	" 60.00
	1124	IV.—Sobretodos, capas, capotes y prendas similares para hombres o señoras	C|u.	" 60.00
	1125	V.—Otras	K.	" 12.50
587		**Ropa interior para hombres no denominadas ni comprendidas en otra parte:**		
		a) En seda pura o mezclada:		
		1.—En seda pura:		
	1146	A.—Baberos (para niños)	Doc.	" 20.00
	1147	B.—Camisas	K.	" 60.00
	1148	C.—Pyjamas	Doc.	" 180.00
	1149	D.—Otras	Doc.	" 180.00
588		**Ropa interior para mujeres, no denominadas ni comprendidas en otra parte:**		
		a) En seda pura o mezclada:		
		1.—En seda pura:		
	1186	A.—Pyjamas	Doc.	" 180.00
	1187	B.—Otras	Doc.	" 180.00

Posición	Partida	Descripción del artículo	Unidad	Aforo ficto
589		Lencería de mesa, de cama y de tocador:		
		a). En seda, seda artificial o en fibras textiles artificiales puras o mezcladas:		
		1.—En seda pura o mezclada:		
	1217	A.—Carpetas (ver nota final de la posición)	K.	$ 25.00
	1218	B.—Otras	K.	" 25.00
590		Pañuelos de bolsillo:		
		a) En seda pura o mezclada:		
		1.—En seda pura:		
	1289	A.—Hasta 40 gramos, el metro cuadrado	K.	" 60.00
	1290	B.—De más de 40 gramos, el metro cuadrado	K.	" 50.00
591		Chales, echarpes, bufandas, estolas, pañuelos de cabeza, triángulos y prendas similares:		
		a) En seda pura o mezclada:		
		1.—En seda pura:		
	1301	A.—Mantones	K.	" 60.00
		B.—Otras:		
	1302	I.—Hasta 40 gramos, el metro cuadrado	K.	" 60.00
	1303	II.—De más de 40 gramos, el metro cuadrado	K.	" 50.00
592		Corbatas:		
		a) En seda pura o mezclada:		
	1322	1.—Armadas	K.	" 56.00
	1323	2.—Sin armar	K.	" 90.00
593		Corsés, fajas, portasenos, (Soutiens), tiradores, ligas y artículos similares:		
		a) Corsés, fajas, portasenos (soutiens) y artículos similares:		
		1.—Con seda pura:		
	1330	A.—Medias, pantorrilleras, rodilleras, tobilleras y prendas similares elásticas	K. I. E.	" 50.00
	1331	B.—Portasenos (soutiens)	Doc.	" 30.00
	1332	C.—Otras	K.	" 50.00
		b)—Tiradores, ligas y otros artículos similares:		
		1.—Con seda, con seda artificial o con fibras textiles artificiales, puras o mezcladas:		
		A.—Con seda pura o mezclada:		
	1352	I.—Ligas para calcetines o medias de toda medida	Doc. par.	" 6.00
	1353	II.—Ligas para fajas o corsés	Doc. par.	" 9.00
	1354	III.—Ligas para camisas	Doc. par.	" 3.00
	1355	IV.—Suspensores testiculares para hombres o niños	Doc.	" 12.00
	1356	V.—Suspensores higiénicos para señoras o niñas	Doc.	" 15.00
	1357	VI.—Tiradores para pantalones	Doc.	" 30.00
	1358	VII.—Otros	Doc.	" 30.00
596		Bolsas de viaje, bolsas de provisiones, carteras de mano, estuches y otros artículos de estuchería, en tejidos, fieltros o bonetería:		
		a)—En seda o seda artificial o en fibras textiles artificiales puras o mezcladas o en tejidos de hilo o hilados metálicos del Capítulo 46:		
		1.—En seda o seda mezclada:		
	1383	A.—Carteras de mano para señoras o niñas	K.	" 40.00
	1384	B.—Otros	K.	" 40.00
597		Artículos cosidos o confeccionados, en tejidos, fieltros o géneros no denominados ni comprendidos en otra parte:		
		a)—En seda pura o mezclada		
		1.—En seda:		
		A.—Acolchados y edredones		
	1396	1.—Rellenos de pluma o plumón (duvet)	K.	" 40.00

Posición	Partida	Descripción del artículo	Unidad	Aforo ficto
	1398	B.—Banderas y banderines	K.	$ 40.00
	1399	C.—Cinturones	Doc.	" 24.00
	1400	D.—Cisnes de tocador, con o sin plumón	K.	" 24.00
	1401	E.—Cobertores de borra de seda	K.	" 30.00
	1402	F.—Forros para sombreros	Doc.	" 5.60
	1403	G.—Lutos para sombreros	K.	" 150.00
	1404	H.—Portamonedas, billeteras y tarjeteros	K.	" 50.00
	1405	I.—Sobaqueras	Doc. par.	" 10.50
	1406	J.—Otros	K.	" 50.00

PLANILLA B

SECCION XIII

Posición	Partida	Descripción del artículo	Unidad	Aforo ficto
662		Trabajos de porcelana no denominados ni comprendidos en otra parte:		
		a)—Vajillas y objetos de menage y de tocador:		
	97	1.—Blancos o unicolores	K. B.	" 1.10
		2.—Multicolores o decorados en colores incluso dorados, plateados, etc.:		
	98	A.—Multicolores o decorados en colores	K. B.	" 1.75
	99	B.—Dorados, plateados, etc.	K. B.	" 2.50
		b)—Otros:		
	100	1.—Blancos o unicolores	K. B.	" 1.10
		2.—Multicolores o decorados en colores incluso dorados, plateados, etc.:		
	101	A.—Multicolores o decorados en colores	K. B.	" 1.75
	102	B.—Dorados, plateados, etc.	K. B.	" 2.50
675		Objetos de vidrio soplado o prensado no denominados ni comprendidos en otra parte:		
		A.—Pulido, tallado, grabado, pintado o decorado de otra manera:		
	215	I.—En vidrio prensado	K. B.	" 1.28
	216	II.—En vidrio soplado	K. B.	" 2.40
		B.—Decorado, plateado o platinado:		
	217	I.—En vidrio prensado	K. B.	" 1.28
	218	II.—En vidrio soplado	K. B.	" 2.40
	219	d)—Combinados con otras materias (se aforarán y despacharán en los rubros respectivos con un recargo del 30 o|o)	K. B.	" 3.15

PLANILLA C

SECCION XIV

Posición	Partida	Descripción del artículo	Unidad	Aforo ficto
682		Perlas finas, incluso las perlas de cultivo:		
		a)—En bruto:		
	1	1.—Perlas llamadas japonesas (medias perlas)	Gramo	" 12.00
	2	2.—Otras perlas	Gramo	" 45.00
		b)—Trabajadas:		
	3	1.—Perlas llamadas japonesas (medias perlas)	Gramo	" 12.00
	4	2.—Otras perlas	Gramo	" 45.00
683		Piedras preciosas y semipreciosas, naturales o sintéticas:		
		a)—En bruto:		
	5	1.—Diamantes	Gramo	" 120.00
	6	2.—Onix, granates, turmalinas, lápizlázuli, topacios, amatistas, ágatas, camafeos, turquesas y ópalos	Gramo	" 2.00
	7	3.—Esmeraldas	Gramo	" 120.00
	8	4.—Rubíes	Gramo	" 120.00
	9	5.—Zafiros	Gramo	" 32.00
	10	6.—Reconstituídas	Gramo	" 6.00
	11	7.—Otras	Gramo	" 6.00
		b)—Talladas o trabajadas de otra manera, pero sin montar:		
		1.—Diamantes:		
	12	A.—Hasta de 4 facetas	Gramo	" 120.00

Posición	Partida	Descripción del artículo	Unidad	Aforo ficto
		B.—Con más de 4 facetas:		
	13	I.—Con talla de brillantes	Gramo	$ 400.00
	14	II.—Con otra talla	Gramo	" 160.00
	15	2.—Onix, granates, turmalinas, lápizlazuli, topacios, amatistas, ágatas, camafeos, turquesas y ópalos	Gramo	" 2.00
	16	3.—Esmeraldas	Gramo	" 120.00
	17	4.—Rubíes	Gramo	" 120.00
	18	5.—Zafiros	Gramo	" 32.00
	19	6.—Reconstituídas	Gramo	" 120.00
	20	7.—Otras	Gramo	" 6.00
683	21	c)—Trabajos no denominados ni comprendidos en otra parte		
684	22	Plata en bruto; en masa, lingotes o barras, coladas, polvo, residuo, deshechos y cenizas	K.	" 80.00
685	23	Oro en bruto; en masas, lingotes o barras, coladas, polvo, residuo, dechechos y cenizas	K.	" 1.000.00
686	24	Platino en bruto; en masas, lingotes, barras coladas, granalla, polvo, esponja, residuos, deshechos y cenizas	K.	" 1.500.00
687		Plata semitrabajada:		
	25	a)—Laminada o estirada, en barras, hilos, chapas, planchas, tiras, láminas, trozos, tubos, etc. no trabajados	K. I. E.	" 80.00
	26	b)—Batida en hoja sin consistencia; en polvo impalpable	K. I. E.	" 80.00
	27	c)—Canutillos, lentejuelas y recortados	K. I. E.	" 80.00
	28	d)—Piezas coladas, estampadas o embutidas, en bruto; bosquejos de objetos destinados a ser trabajados posteriormente	K. I. E.	" 80.00
688		Oro semitrabajado:		
		a)—Laminado o estirado, en barras, hilos, chapas, planchas, tiras, láminas, trozos tubos, etc., no trabajados:		
	29	1.—Hasta de 14 kilates	K.	" 550.00
	30	2.—De más de 14 kilates	K.	" 800.00
	31	b)—Batido en hojas sin consistencia; en polvo impalpable	K. I. E.	" 110.00
		c)—Piezas coladas, estampadas o embutidas, bosquejos de objetos destinados a ser trabajados posteriormente:		
	32	1.—Hasta de 14 kilates	K.	" 800.00
	33	2.—De más de 14 kilates	K.	" 950.00
689		Platino semitrabajado:		
	34	a)—Batido, laminado o estirado	K.	" 1.800.00
	35	b)—Piezas coladas, estampadas o embutidas, en bruto; bosquejos de objetos destinados a ser trabajados posteriormente	K.	" 1.800.00
690		Trabajos de plata y de plata sobredorada ("Vermeil"):		
		a)—Bisutería y joyería:		
	36	1.—Con partes de marfil, carey, esmalte o nácar	K. I. E.	" 240.00
	37	2.—Otros	K. I. E.	" 150.00
		b)—Orfebrería:		
		1.—Cuchillos, tenedores y cucharas:		
	38	A.—Cuchillos	K. I. E.	" 15.00
	39	B.—Tenedores y cucharas	K. I. E.	" 80.00
	40	2.—Otra orfebrería con partes de vidrio, mármol, piedra, macerámicas y otras materias	K. I. E.	" 15.00
	41	3.—Otra orfebrería	K. I. E.	" 80.00
	42	c)—Otros trabajos no denominados ni comprendidos en otra parte	K. I. E.	" 80.00
691		Trabajos de oro:		
		a)—Bisutería y joyería:		
		1.—Con diamantes, esmeraldas, zafiros, rubíes o perlas finas:		
		A.—Hasta de 14 kilates:		
	43	I.—Con plata o doublé	K.	" 750.00
	44	II.—Sin plata	K.	" 1.000.00
	45	B.—De más de 14 kilates	K.	" 2.800.00
		2.—Otros artículos de bisutería y de joyería:		
		A.—Hasta de 14 kilates:		
	46	I.—Con plata o doublé	K.	" 750.00
	47	II.—Sin plata	K.	" 1.000.00
	48	B.—De más de 14 kilates	K.	" 2.800.00

Posición	Partida	Descripción del artículo	Unidad	Aforo ficto
		b)—Orfebrería:		
		A.—Hasta de 14 kilates:		
	49	I.—Con plata o doublé	K.	$ 750.00
	50	II.—Sin plata	K.	" 1.000.00
	51	B.—De más de 14 kilates	K.	" 2.800.00
		c)—Otros trabajos no denominados ni comprendidos en otra parte:		
	52	1.—Oro cohesivo	K. I. E.	" 1.000.00
		2.—Otros:		
		A.—Hasta de 14 kilates:		
	53	I.—Con plata o doublé	K.	" 750.00
	54	II.—Sin plata	K.	" 1.000.00
	55	B.—De más de 14 kilates	K.	" 2.800.00
692		Trabajos de platino:		
		a)—Bisutería, joyería, orfebrería:		
		1.—Con diamantes, esmeraldas, zafiros, rubíes o perlas finas:		
		A.—Con oro:		
	56	I.—Hasta de 14 kilates	K.	" 1.250.00
	57	II.—De más de 14 kilates	K.	" 3.000.00
	58	B.—Otros	K.	" 4.000.00
		2.—Otros artículos:		
		A.—Con oro:		
	59	I.—Hasta de 14 kilates	K.	" 1.250.00
	60	II.—De más de 14 kilates	K.	" 3.000.00
	61	B.—Otros	K.	" 4.000.00
		b)—Otros trabajos, no denominados ni comprendidos en otra parte:		
	62	1.—Cápsulas de laboratorios	K.	" 1.700.00
		2.—Otros:		
		A.—Con oro:		
	63	I.—Hasta de 14 kilates	K.	" 1.250.00
	64	II.—De más de 14 kilates	K.	" 3.000.00
	65	B.—Otros	K.	" 4.000.00

PLANILLA D

SECCION XV

Posición	Partida	Descripción del artículo	Unidad	Aforo ficto
802		Cuchillos no plegadizos de mesa:		
		b)—Otros:		
		3.—Con cabo o con hoja en metal común, dorado, plateado, o enchapado en metales preciosos o con guarniciones de metales preciosos:		
	768	A.—Con guarniciones de metales preciosos	K. I. E.	" 16.00
		B.—Otros:		
	770	II.—Hasta de 20 milésimas	K. I. E.	" 12.00
	771	III.—De más milésimas	K. I. E.	" 16.00
	775	5.—Con cabo de marfil, nácar o carey	K. I. E.	" 24.00
803		Cuchillos no plegadizos de cocina, de profesionales y otros:		
		f)—Con cabo de marfil:		
	796	1.—Hasta 15 cms.	Docena	" 32.00
	797	2.—Hasta 20 cms.	Docena	" 32.00
	798	3.—Hasta 25 cms.	Docena	" 32.00
	799	4.—Mayores de 25 cms.	Docena	" 32.00
804		Cuchillos plegadizos, podadoras de bolsillo y cortaplumas:		
		c)—Con cabo de marfil, nácar, carey en metal común dorado, plateado, o enchapado en metales preciosos o con guarniciones de metal precioso:		
	821	1.—De marfil	K.	" 120.00
	822	2.—De carey	K.	" 160.00

Posición	Partida	Descripción del artículo	Unidad	Aforo ficto
	823	3.—De nácar	K.	$ 80.00
	825	5.—Con guarniciones de metales preciosos	K. I. E.	" 600.00
809		**Cucharas y tenedores de todas clases:**		
		a)—Enteramente metal de una sola pieza, incluso no terminados:		
		5.—En metal común, dorado, plateado, enchapado de metales preciosos:		
	877	A.—Con guarniciones de metales preciosos	K. I. E.	" 16.00
		B.—Otros:		
	879	II.—Hasta de 20 milésimas	K. I. E.	" 12.00
	880	III.—De más milésimas	K. I. E.	" 16.00
		b)—Otros:		
	884	3.—Con cabo en metal común dorado, plateado o enchapado en metales preciosos o con guarniciones de metales preciosos	K. I. E.	" 24.00
	885	4.—Con cabo marfil, nácar o carey	K. I. E.	" 24.00
810		**Objetos para el servicio de la mesa, no denominados ni comprendidos en otra parte, en metales comunes incluso aquellos con guarniciones o partes en otras materias:**		
		e)—En metales comunes dorados, plateados o enchapados de metales preciosos:		
	901	2.—Hasta de 20 milésimas	K. I. E.	" 12.00
	902	3.—De más milésimas	K. I. E.	" 16.00
811		**Objetos de adorno interior, de escritorio o de fantasía, no denominados ni comprendidos en otra parte, en metales comunes, incluso con accesorios o partes en otras materias:**		
		f)—En metales comunes, dorados, plateados o enchapados de metales preciosos:		
	912,1	2.—Hasta de 20 milésimas	K. I. E.	" 16.00
	912,2	3.—De más milésimas	K. I. E.	" 24.00
812		**Aparatos de alumbrado, artículos de lámparas y arañas, inclusive sus partes no denominadas ni comprendidas en otra parte en metales comunes, incluyendo aquellos con accesorios o partes en otras materias:**		
	925	e)—Artículos de alumbrado, de metales comunes dorados, plateados o enchapados de metales preciosos	K. B.	(1)
818		**Cierres, hebillas, cierres-hebillas, presillas, botones a presión, broches, ojales y remaches, que no sean los de adorno, para vestidos, guantes, calzados, carpas, toldos, artículos de talabartería y de viaje, bolsos de señoras, carteras, etc., y para todas las confecciones y equipos, en metales comunes:**		
		d)—En metales comunes dorados, plateados o enchapados en metales preciosos:		
	981	2.—Hasta de 20 milésimas	K. I. E.	" 12.00
	982	3.—De más de 20 milésimas	K. I. E.	" 16.00
819		**Artículos destinados al adorno o el uso personal y todos los artículos llamados "Bisutería de fantasía", no denominados ni comprendidos en otros rubros, en metales comunes, incluso con accesorios o partes en otras materias:**		
		b)—En metales comunes, dorados, plateados, o enchapados de metales preciosos:		
	994	2.—Hasta de 20 milésimas	K. I. E.	" 120.00
	995	3.—Hasta de 25 milésimas	K. I. E.	" 300.00
	996	4.—Hasta de 80 milésimas	K. I. E.	" 450.00
	997	5.—De más milésimas	K. I. E.	" 900.00

(1) NOTA: El valor ficto para los artículos comprendidos en la posición 812, partida 925, será el adjudicado por el Vista de Aduana, adicionándole el 100 o|o de ese valor.

PLANILLA E

SECCION XVII

Posición	Partida	Descripción del artículo	Unidad	Aforo ficto
890		**Automóviles carrozados o completos:**		
		a)—Coches de turismo o de sport excluídos los destinados al transporte en común:		
	28	1.—Hasta de 750 kilos de peso	K.	" 2.5
	28,1	2.—Hasta de 1.050 kilos de peso	K.	" 2.8

Posición	Partida	Descripción del artículo	Unidad	Aforo ficto
	29	3.—Hasta de 1.350 kilos de peso	K.	$ 3.00
	30	4.—Hasta de 1.650 kilos de peso	K.	" 3 30
	31	5.—Hasta de 1.850 kilos de peso	K.	" 3 60
	32	6.—Hasta de 2.050 kilos de peso	K.	" 4.00
	32,1	7.—De más de 2.050 kilos de pesos	K.	" 4.50

PLANILLA F

SECCION XVIII

Posición	Partida	Descripción del artículo	Unidad	Aforo ficto
909		Monturas para anteojos para lentes manuales "Lorgnons" y para artículos similares:		
		a)—De oro o de platino:		
		1.—De oro:		
	12	A.—Hasta de 14 kilates	K.	" 1.000.00
	13	B.—De más de 14 kilates	K.	" 2.800.00
		2.—De platino:		
	14	A.—Enchapadas en platino	K. I. E.	" 1.250.00
	15	B.—Otras	K.	" 4.000.00
	16	b)—De plata	K.	" 150.00
		c)—De carey, marfil o nácar:		
	17	1.—De carey	K.	" 160.00
	18	2.—De marfil	K.	" 120.00
	19	3.—De nácar	K.	" 80.00
		d)—De metales comunes, dorados o enchapados en oro:		
		2.—Enchapados en oro:		
	21	A.—Hasta de 24 milésimos por kilo	K. I. E.	" 300.00
	22	B.—Hasta de 80 milésimos por kilo	K. I. E.	" 450.00
	23	C.—Hasta 110 milésimos por kilo	K. I. E.	" 900.00
912		Telescopios, gemelos y largavistas y sus monturas:		
		b)—Gemelos y largavistas de prismas:		
		c)—Otros:		
	38	1.—De carey, marfil o nácar	C|u.	" 24.00
	39	2.—De plata	C|u.	" 32.00
	40	3.—Otros	C|u.	" 12.00
928		Relojes de bolsillo, relojes pulsera y similares:		
		a)—Con caja de oro o de platino:		
		1.—De oro:		
	214	A.—Con complicación	C|u.	" 160.00
		B.—Sin complicación:		
	216	I.—De 18 a 14 kilates para hombres	C|u.	" 75.00
		II.—De menos de 14 kilates para hombres	C|u.	" 45.00
	217	III.—De 18 a 14 kilates con brillantes, diamantes o perlas y con o sin intercalados de piedras de color, naturales o simil	C|u.	" 100.00
	219	IV.—De 18 a 14 kilates, con chispa	C|u.	" 60.00
	220	V.—De 18 a 14 kilates para señoras	C|u.	" 60.00
	220,1	VI.—De menos de 14 kilates para señora	C|u.	" 20.00
		2.—De platino:		
	221	A.—Con complicación	C|u.	" 240.00
		B.—Sin complicación:		
	223	I.—Con piedras preciosas o perlas naturales	C|u.	" 150.00
	224	II.—Otros	C|u.	" 90.00
		b)—Con caja de plata:		
		1.—Con complicación:		
	225	A.—De 875 a 950 milésimas	C|u.	" 36.00
	226	B.—De menos milésimas	C|u.	" 24.00

Posición	Partida	Descripción del artículo	Unidad		Aforo ficto
		2.—Sin complicación:			
		A.—De 875 a 950 milésimas:			
	227	I.—Para señoras	C|u.	$	15.00
	228	II.—Para hombres	C|u.	"	24.00
		B.—De menos milésimas:			
	229	I.—Para señoras	C|u.	"	9.00
	230	II.—Para hombres	C|u.	"	15.00
929		Otros artículos de relojería con movimiento de reloj:			
		c)—"Pendulettes" y otros artículos:			
		1.—Relojes de viaje con o sin despertador:			
		A.—Con caja de metales comunes, incluso doradas o plateadas o enchapadas en plata o de materias plásticas, cristal, vidrio o madera en diversas formas o cajas forradas en tela o papel:			
	240,1	I.—Sin rubíes	C|u.	"	3.00
		II.—Hasta 10 rubíes:			
	240,2	a)—Con cuerda hasta 2 días	C|u.	"	4.50
	240,3	b)—Con cuerda hasta 8 días	C|u.	"	6.00
		III.—Con más de 10 rubíes:			
	240,4	a)—Con cuerda hasta 2 días	C|u.	"	9.00
	240,5	b)—Con cuerda hasta 8 días	C|u.	"	12.00
		B.—Con las mismas cajas que las anteriores, forradas en cuero o enchapadas en oro:			
	240,6	I.—Sin rubíes	C|u.	"	4.50
		II.—Hasta de 10 rubíes:			
	240,7	a)—Con cuerda hasta 2 días	C|u.	"	9.00
	240,8	b)—Con cuerda hasta 8 días	C|u.	"	10.50
		III.—Con más de 10 rubíes:			
	240,9	a)—Con cuerda hasta 2 días	C|u.	"	12.00
	240,10	b)—Con cuerda hasta 8 días	C|u.	"	15.00
		2.—Relojes de viaje con cuerda automática o movidos por dispositivos que no sean ni la cuerda corriente ni motorcitos eléctricos, con o sin despertador:			
	240,11	A.—Con cajas de metales comunes, doradas, plateadas o enchapadas en plata, o de materias plásticas, cristal, vidrio o madera, en diversas formas	C|u.	"	18.00
	240,12	B.—Con las mismas cajas forradas en cuero o enchapadas en oro	C|u.	"	24.00
		3.—Relojes "Pendulettes" y de escritorio o pisapapeles con o sin despertador con cajas de cualquier material, excepto metales preciosos:			
	240,13	A.—Sin rubíes	C|u.	"	3.00
		B.—Hasta de 10 rubíes:			
	240,14	I.—Con cuerda hasta de 2 días	C|u.	"	4.50
	240.15	II.—Con cuerda hasta 8 días	C|u.	"	6.00
		C.—Con más de 10 rubíes:			
	240,16	I.—Con cuerda hasta 2 días	C|u.	"	11.50
	240,17	II.—Con cuerda hasta 8 días	C|u.	"	15.00
	240 18	4.—Los mismos relojes con cuerda para 360 días o más con cuerda automática o movidos por dispositivos que no sean ni las cuerdas corrientes ni motorcitos eléctricos	C|u.	"	45.[illegible]
930		Cajas de relojes y sus partes:			
		a)—De oro o de platino:			
		1.—De oro:			
		A.—Hasta de 14 kilates:			
	241	I.—Con aplicaciones de platino	K.	"	1 500.00
	242	II.—Con otras aplicaciones	K.	"	900.00
	243	III.—Sin aplicaciones	K.	"	1.200 00

Posición	Partida	Descripción del artículo	Unidad	Aforo ficto
		B.—De más kilates:		
	244	I.—Con aplicaciones de platino	K.	$ 3.600.00
	245	II.—Otras	K.	" 3.000.00
		2.—De platino:		
	246	A.—Enchapadas en platino	K. I. E.	" 1.500.00
	247	B.—Otras	K.	" 4.500.00
		b)—De plata:		
	248	1.—Con aplicaciones	K. I. E.	" 240.00
	249	2.—Sin aplicaciones	K. I. E.	" 150.00
934		Otros relojes y relojes de péndulo, incluídos los eléctricos y los despertadores:		
		b)—Relojes de control:		
		1.—De sobremesa:		
	265	A.—Hasta de un kilo de peso cada uno	K.	" 10.00
	265,1	B.—Otros	C|u.	" 50.00
		2.—De pared:		
	266	A.—De una sola estación para sereno	C|u.	" 6.00
	267	B.—Otros	C|u.	" 80.00
	268	3.—Portátiles	C|u.	" 12.00
		4.—Otros:		
	269	A.—Hasta 200 números	C|u.	" 120.00
	270	B.—De más de 200 números	C|u.	" 200.00
		c)—Otros relojes y relojes de péndulo de apoyar y de suspender.		
		1.—De apoyar sobre el suelo:		
	271	A.—Con complicación	C|u.	" 100.00
	272	B.— Sin complicación	C|u.	" 45.00
		2.—Otros:		
		C.—De más de 30 centímetros en su mayor dimensión sin complicación:		
	279	I.—Con sonería de gong de un martillo o sin sonería	C|u.	" 5.00
	280	II.—Con otras sonerías	C|u.	" 6.00
	281	D.—Otros	C|u.	" 10.00

PLANILLA G

SECCION XVIII

Posición	Partida	Descripción del artículo	Unidad	Aforo ficto
936		Pianos verticales y pianos de cola, incluídos los pianos mecánicos:		
		b)—Pianos de cola:		
	285	1.—Hasta de 210 centímetros de largo	C|u.	" 1.875.00
	286	2.—De largo mayor	C|u.	" 2.400.00
		c)—Pianos mecánicos:		
		1.—Verticales:		
	287	A.—Hasta de 136 centímetros de alto	C|u.	" 1.125.00
	288	B.—De mayor altura	C|u.	" 1.350.00
		2.—De cola:		
	289	A.—Hasta de 210 centímetros de largo	C|u.	" 2.250.00
	290	B.—De largo mayor	C|u.	" 2.625.00
		d)—Pianos radio-eléctricos:		
	291	1.—Verticales	C|u.	" 1.500.00
		2.—De cola:		
	292	A.—Hasta de 210 centímetros de largo	C|u.	" 2.100.00
	293	B.—De largo mayor	C|u.	" 2.625.00

Posición	Partida	Descripción del artículo	Unidad	Aforo ficto
		PLANILLA H		
		SECCION XX		
957		**Coral natural trabajado:**		
	1	a)—Coral no montado	K.	$ 60.00
	2	b)—Coral montado	K.	" 60.00
958		**Carey:**		
	3	a)—En placas o pedazos moldeados, pulidos o que hayan sido sometidos a un trabajo similar o cortados en forma determinada	K.	" 160.00
	4	b)—Trabajos de carey	K.	" 160.00
959		**Nácar:**		
	5	a)—En placas o pedazos moldeados, pulidos o que hayan sido sometidos a un trabajo similar o cortados en forma determinada	K.	" 80.00
	6	b)—Trabajos de nácar	K.	" 80.00
960		**Marfil:**		
	7	a)—En placas o pedazos moldeados, pulidos o que hayan sido sometidos a un trabajo similar, en varillas o pedazos cortados en una forma determinada	K.	" 120.00
		b)—Trabajos de marfil:		
	8	1.—Peines	K.	" 56.00
	9	2.—Otros	K.	" 120.00
963		**Azabache, ámbar amarillo, ambroide, espuma de mar:**		
	17	a)—En pedazos pulidos o que hayan sido sometidos a un trabajo similar o cortados en una forma determinada	K.	" 60.00
	18	b)—Trabajos de estas materias	K.	" 60.00
970		**Cepillos armados de otra manera:**		
		b)—Sobre carey, marfil o nácar:		
	74	1.—Sobre carey	K. I. E.	" 160.00
	75	2.—Sobre marfil	K. I. E.	" 120.00
	76	3.—Sobre nácar	K. I. E.	" 80.00
977		**Juegos de sociedad.**		
	137	a)—De marfil	K. L.	" 48.00
	138	b)—De hueso, cuerno, celuloide y otras materias plásticas artificiales	K. L.	" 12.00
		d)—De otras materias:		
	142	1.—De carey o nácar	K. L.	" 48.00
981		**Botones comunes para vestidos y confecciones y botones de adorno:**		
		a)—De coral, carey, marfil, ámbar o azabache:		
	180	1.—De coral o azabache	K. N.	" 60.00
	181	2.—De carey	K. N.	" 160.00
	182	3.—De marfil	K. N.	" 120.00
	183	4.—De ámbar	K. I. E.	" 100.00
983		**Otras lapiceras, porta-lapiceras y sus piezas separadas:**		
	274	a)—De coral, carey, marfil, ámbar, azabache o nácar	Docena	" 50.00
984		**Pipas y cabezas de pipas:**		
	277,1	a)—De espuma de mar, o con guarniciones o accesorios de metales preciosos	Docena	" 100.00
985		**Boquillas para cigarros y boquillas para cigarrillos; embocaduras, tubos y otras piezas separadas para pipas, boquillas para cigarros y boquillas para cigarrillos:**		
		a)—De espuma de mar, de marfil, de ámbar, de ambroide o de nácar; o con guarniciones o accesorios de metales preciosos:		
	284	1.—Con guarniciones o accesorios de metales preciosos	K. I. E.	" 350.00
	285	2.—Con guarniciones o accesorios de otros metales	K. I. E.	" 300.00

Posición	Partida	Descripción del artículo	Unidad	Aforo ficto
		PLANILLA I		
		SECCION VII		
366		**Peleterías en bruto:**		
		a)—Primera categoría:		
	2380	1.—Carnero, ciervo, ternero, cordero, conejo, liebre, perro, gato montés y pajero, zorrillo y potrillo	K. N.	14.00
	2381	2.—Becerro	K. N.	14.00
	2382	3.—Cabra	Docena	134.00
		b)—Segunda categoría:		
	2383	Cabrito cibette, gacela, guanaco, hamster, llama, mouflón, kid, oposum, pechanisky, reno, sulincky, tibet, viscacha, walaby, tejón, topo, lobo de agua o tierra, oso, tigre y león	K. N.	22.00
		c)—Tercera categoría:		
	2384	Mindel, murmel, vicuña, skun o zorrillo de Canadá, cibelinet, astrakán, nutria, mono, kolinsky, lutre de Hudson y de Alaska, ardilla, karakul, castor, lince, marmota, putois, zorros en general, teñidos o no, que no están comprendidos en otra categoría	K. N.	42.00
		d)—Cuarta categoría:		
	2385	Zorro blanco, croise, alaska breitschwanz, petit gris y martas en general, que no estén comprendidas en otras categorías	K. N.	56.00
		e)—Quinta categoría:		
	2386	Zorros plateados, azul y de Canadá, armiño, visón de Canadá, pekan	K. N.	98.00
		f)—Sexta categoría:		
	2387	Chinchilla real y marta zibelina	K. N.	126.00
	2388	g)—Otras	K. N.	120.00
367		**Peleterías con apresto:**		
		a)—Enteras o en napas, galones, tiras o bandas hasta de veinte centímetros de ancho:		
		1.—Primera categoría:		
	2389	A.—Carnero, ciervo, ternero, cordero, conejo, liebre, perro, gato montés y pajero, zorrillo y potrillo	K. N.	20.00
	2390	B.—Becerro	K. N.	14.00
	2391	C.—Cabra	Docena	134.00
		2.—Segunda categoría:		
	2392	Cabrito, cibette, gacela, guanaco, homster, llama, mouflón, kid, oposum, pechanisky, reno, sulinsky, tibet, viscacha, walaby, tejón, topo, lobo de agua o tierra, oso, tigre y león ..	K. N.	32.00
		3.—Tercera categoría:		
	2393	Mindel, murmel, vicuña, skun o zorrillo de Canadá, cibelinet, astrakán, nutria, mono kolinsky, lutre de Hudson y de Alaska, ardilla, karakul, castor, lince, marmota, putois, zorros en general, teñidos o no, que no estén comprendidos en otra categoría	K. N.	60.00
		4.—Cuarta categoría:		
	2394	Zorro blanco, croiso, alaska, breitschwanz, petit gris y martas en general, que no estén comprendidas en otra categoría ,	K. N.	80.00
		5.—Quinta categoría:		
	2395	Zorros plateado, azul y de Canadá, armiño, visón de Canadá, pekan	K. N.	140.00
		6.—Sexta categoría:		
	2396	Chinchilla real y marta zibelina	K. N.	180.00
	2397	7.—Otras	K. N.	160.00
		b)—En napas, galones, tiras o bandas mayores de 20 centímetros de ancho o forma de manta, polleras, alfombras, etc.:		

Posición	Partida	Descripción del artículo	Unidad	Aforo ficto
		1.—Primera categoría:		
	2398	A.—Carnero, ciervo, ternero, cordero, conejo, liebre, perro, gato montés y pajero, zorrillo y potrillo	K. N.	$ 26.00
	2399	B.—Becerro	K. N.	" 14.00
	2400	C.—Cabra	Docena	" 134.00
		2.—Segunda categoría:		
	2401	Cabrito, cibette, gacela, guanaco, hamster, llama, mouflón, kid, oposum, pechanisky, reno, sulinsky, tibet, viscacha, walaby, tejón, topo, lobo de agua o tierra, oso, tigre y león ..	K. N.	" 42.00
		3.—Tercera categoría:		
	2402	Mindel, murmel, vicuña, skun o zorrillo de Canadá, cibelinet, astrakán, nutria, mono, kolinsky, lutre de Hudson y de Alaska, ardilla, karakul, castor, lince, marmota, putois, zorros en general teñidos o no, que no están comprendidos en otra categoría	K. N.	" 78.00
		4.—Cuarta categoría.		
	2403	Zorro blanco, croise, alaska, breitschwanz, petit gris y martas en general, que no estén comprendidas en otra categoría ...	K. N.	" 104.00
		5.—Quinta categoría:		
	2404	Zorros plateado, azul y de Canadá, armiño, visón de Canadá, pekan	K. N.	" 182.00
		6.—Sexta categoría:		
	2405	Chinchilla real y marta zibelina	K. N.	" 234.00
	2406	7.—Otras	K. N.	" 200.00
368		Peleterías confeccionadas:		
		a)—Primera categoría:		
	2407	1.—Carnero, ciervo, ternero, cordero, conejo, liebre, perro, gato montés y pajero, zorrillo y potrillo	K. N.	" 28.00
	2408	2.—Becerro	K. N.	" 14.00
	2409	3.—Cabra	Docena	" 134.00
		b)—Segunda categoría:		
	2410	Cabrito, cibette, gacela, guanaco, hamster, llama, mouflón, kid, oposum, pechanisky, reno, sulinsky, tibet, viscacha, walaby, tejón, topo, lobo de agua o tierra, oso, tigre y león	K. N.	" 45.00
		c)—Tercera categoría:		
	2411	Mindel, murmel, vicuña, skun o zorrillo de Canadá, cibelinet, astrakán, nutria, mono, kolinsky, lutre de Hudson y de Alaska, ardilla, karakul, castor, lince, marmota, putois, zorros en general teñidos o no, que no están comprendidos en otra categoría	K. N.	" 84.00
		d)—Cuarta categoría:		
	2412	Zorro blanco, croise, alaska, breitschwanz, petit gris y martas en general, que no estén comprendidas en otra categoría .	K. N.	" 112.00
		e)—Quinta categoría:		
	2413	Zorros plateados, azul y de Canadá, armiño, visón de Canadá, pekan	K. N.	" 196.00
		f)—Sexta categoría:		
	2414	Chinchilla real y marta zibelina	K. N.	" 252.00
	2415	g)—Otros	K. N.	" 240.00

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 166 — Montevideo, Sábado 25 de Enero de 1947 — Núm. 12082

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 3 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Carátulas de cuero, productos químicos, películas fotográficas y formularios

Llámase a licitación pública para el suministro de 8.500 carátulas de cuero, productos químicos, películas fotográficas y formularios destinados a las Oficinas de Identificación, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en el local de esta Oficina, 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en esta Inspección, el día cinco de Febrero próximo, a la hora 10. — Montevideo, Enero 22 de 1947.

(Cuenta corriente) En.24-20225-v.feb.4.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de accesorios para la confección de uniformes, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección General, Avda. 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina, el día 31 del corriente a la hora 10. — Montevideo, Enero 18 de 1947.

(Cuenta corriente) En.23-20196-v.feb.3.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 21.000 metros de gabardina gris azulado, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (desde el 1.o de Marzo inclusive de 13 y 30 a 18 y 30 horas); los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas en esta oficina, el día 18 de Marzo próximo a la hora 15. — Montevideo, Enero 15 de 1947.

(Cuenta corriente) En.20-20164-v.en.30.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro hasta 1.500 metros de gabardina gris azulado claro y 1.000 metros de gabardina gris azulado oscuro destinados a la confección de uniformes, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 30 del corriente, a la hora 10. — Montevideo, Enero 15 de 1947.

(Cuenta corriente) En.20-20162-v.en.30.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por la provisión de borceguíes, botas y zapatos para lluvia en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que, a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección "Contrataciones y Suministros", calle Yí número 1316, 3.er piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Febrero próximo a las 10 y 30 horas en el mismo local (5.o piso).

(Cuenta corriente) En 24-20220-v.feb.4.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de sacos impermeables, botas, cascos de incendio, sillas para montar, mobiliario metálico, y accesorios generales para la confección de uniformes, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Contrataciones y Suministros" calle Yí número 1316 3.er piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar en el mismo local 5.o piso), a la hora 9 los días que se establecen a continuación:

Día 3 de Febrero. Sacos impermeables, botas y cascos de incendio

Día 5 de Febrero. Sillas para montar.

Día 7 de Febrero. Mobiliario metálico roperos, taburetes, perchas.

Día 8 de Febrero. Accesorios para uniformes.

(Cuenta corriente) En.24-20221-v.feb.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 21
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 21 para adquirir: alfombras de lana cortada, portátiles según muestra, cartera de cuero para escritorio, camineros de lana cortada, mariposas para sujetar alfombras y camineros requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 28 de

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932 (*)

De $	20.001.00	Hasta $ 20.000.00	$ 30.00	la página
" "	50.001.00	" " 50.000.00	" 50.00	" "
" "	100.001.00	" " 100.000.00	" 70.00	" "
" "	200.001.00	" " 200.000.00	" 100.00	" "
" "	300.001.00	" " 300.000.00	" 120.00	" "
" "	400.001.00	" " 400.000.00	" 135.00	" "
" "	500.001.00	" " 500.000.00	" 150.00	" "
" "	500.001.00	" " 1.000.000.00	" 175.00	" "
en adelante			" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

Enero de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1947.
(Cuenta corriente) En.24-20223-v.en.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 18
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 18 para contratar el transporte de carne que corresponde a las Unidades del Ejército y la Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día tres de Febrero de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1947.
(Cuenta corriente) En.23-20202-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 116
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 116 para adquirir: mermeladas de duraznos, mermeladas de zapallo, mermelada de manzana, duraznos en almíbar, zapallos en almíbar corned - beff, paté de pollo, paté de jamón, paté de lengua, lengua de cordero, paté de pavita, té, soda cristal bombillas para mate, cigarrillos jabones para tocador, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día cuatro de Febrero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Enero 20 de 1947.
(Cuenta corriente) En.23-20203-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 118
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 118 para adquirir: colchas, pañuelos de mano, fundas para almohada gemelos para puños, toallas para baño, toallas comunes, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día cuatro de Febrero de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Enero 20 de 1947.
(Cuenta corirente) En.23-20204-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir: aceite de maní o girasol en botellas de dos litros, aceite de girasol en bolatas, jabones de creolina, agua colonia, botas reglamentarias, borceguíes reglamentarios, jarras esmaltadas harina de trigo, vasos de vidrio, champagne, vino moscatel polvo para el cutis llaveros, pocillos con platillos de loza para café, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día tres de Febrero de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Enero 20 de 1947.
(Cuenta corriente) En.23-20205-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 108
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 108 para adquirir azucareras de vidrio, bandejas de aluminio, botellas para agua copas de cristal para vino, agua y licor, coladores de té, cafeteras de bronce niqueladas, vinagreras de vidrio golseras de loza blancas, fruteras de porcelana blanca, ensaladeras, exprimidores de corcho, ensaladeras, exprimidores de vidrio, fuentes de porcelana fruteras de loza, jarras de vidrio, jarras de loza, mantequeras de vidrio, platos de loza pocillos de porcelana para café y té, paneras de mimbre, palilleros de vidrio, queseras, teteras de bronce niqueladas soperas de porcelana, salseras de loza, vasos de cristal, aros para servilletas, cuchillos de mesa, cuchillos postre, juegos de cubiertos para pescado, cucharas de acero inoxidable, cucharas para postre, cucharas para café, cucharas para té, cucharones, tenedores, servilletas de alemanisco, manteles de alemanisco, pocillos de porcelana, requeridos para la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 30 de Enero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Enero 15 de 1946.
(Cuenta corriente) En.18-20149-v.en.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 114
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 114 para adquirir alpargatas brochas para barba, chinches, cinta de hilera, espejos, lapiceros, lápices papel de embalaje, palanganas esmaltadas, tazas para afeitar, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 31 de Enero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Enero 17 de 1947.
(Cuenta corriente) En.20-20168-v.en.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 9
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 9 por torrefacción de café en grano, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 29 de Enero de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1946.
(Cuenta corriente) En.18-20146-v.en.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 15
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir hachas para leña, tijeras de tuzar, candados, palas de dientes, caceroIas, sal amoníaco, arados horquillas de pastos, sierras para metales, cepillos para carpintero, galpones, coleros, tubos para faroles faroles bombillos, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 29 de Enero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Enero 15 de 1947.
(Cuenta corriente) En.18-20147-v.en.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 113
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 113 para adquirir dragonas plateadas, requeridas por la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 30 de Enero de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Enero 15 de 1946.
(Cuenta corriente) En.18-20148-v.en.29.

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por la venta de artículos en desuso (hierro, vidrio y trapos existentes en esta Sanidad Militar.
Las propuestas se recibirán en la Dirección General Avda. 8 de Octubre esq. Mariano Moreno el día 1.o de Febrero, a las 9 horas.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) En.20-20153-v.en.30.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de cuatro equipos dentales eléctricos.
Las propuestas se recibirán en la Dirección General avenida 8 de Octubre esq. Mariano Moreno el da 27 de Enero, a las 10 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) En.17-20118-v.en.28.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de un pabellón destinado a caballerizas en el Cuartel de Salto, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo No. 269, al precio de $ 5.00 (cinco pesos), hasta el día 10 de Febrero de 1947
Las propuestas serán presentadas en este Servicio el día 10 de Febrero de 1947 a la hora 10, labrándose el acta repsectiva. — Montevideo Enero 17 de 1947. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) En.22-20189-v.feb.1.o.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de herrajes con destino a alojamiento de tanques, etc., del Cuartel de Durazno, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, hasta el día 27 de Enero de 1947.
Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado y serán abiertas en este Servicio el día 27 de Enero a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) En.20-20170-v.en.27.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 220
Muebles metálicos
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de muebles metálicos, destinados a la sede del Banco, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego respectivo, que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de Febrero de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Enero 17 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.22-20193-v.feb.1.o.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 221
Utiles de escritorio y papelería

Se llama a licitación pública para el suministro de útiles de escritorio y papelería de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco (Río Negro N.o 1494) todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La apertura de propuestas se efectuará el día 30 de Enero de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Enero 11 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.17-20117-v.en.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EXPROPIACION

Se hace público que habiendo sido designado por el Poder Ejecutivo, por resolución del 3 de Junio próximo pasado, el campo de propiedad de don ROMAN RODRIGUEZ, para ser expropiado, se han iniciado los trámites administrativos determinados por las disposiciones legales pertinentes, para proceder a la expropiación del aludido bien, que es el siguiente: una fracción de campo ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 5539, con una superficie, libre de caminos, de 527 hectáreas 5.660 metros 28 decímetros cuadrados.
Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912, modificada por el decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia, citada y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquellos que tengan derecho real sobre el expresado inmueble, de la iniciación del trámite de expropiación, y advirtiéndose que los planos, tasación y antecedentes, se hallan de manifiesto en esta Gerencia General, por el término de ocho días, calle Sarandí número 570. — Montevideo, Enero 8 de 1947. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) En.18-20104-v.en.27.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 2|47

Llámase a licitación pública para el transporte de rieles desde la Estación del F. C. C. en Peñarol a la villa de Nueva Palmira y ciudad de Dolores (por camión, por F. C. C. o vía marítima desde el puerto de Montevideo a los puertos de Nueva Palmira y Dolores), de acuerdo con el pliego de condiciones que a diposición de lo interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 31 de Enero de 1947 a la hora 9, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.20-20161-v.en.28.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
División Administrativa. — Sección Proveeduría
Licitación amplia número 1|47

Llámase a licitación pública para la venta de alambre de hierro de 2, 3 y 4 mms. de diámetro, existente en el depósito de materiales proveniente de las líneas telegráficas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.20 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Enero de 1947 a la hora 9 y 30, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.20-20095-v.en.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

27 de Enero de 1947. — Hora: 11. Reparación de una caldera de desinfección. 11 y 15. Artículos de vidrio (tercer llamado). 11 y 30, suministro e instalación de un equipo de bombeo en el Hospital Marítimo de Maldonado (2.o llamado). 11 y 45. Reparación de una mermita Hospital Fermín Ferreira (2.o llamado). 12. anteojos (periódica) (5.o llamado).

3 de Febrero de 1947. — Hora: 8 y 30. Impresos y artículos de librería. 8 y 45. almacén Cif o Fob 2.o llamado). 9, pintura blanca en pasta (2.o llamado), 9 y 15, máquinas accionalas eléctricamente para agujerear. (2.o llamado) 9 y 30, esencia de eucaliptus (periódica) (2.o llamado). 9 y 45, obras a realizarse en la Sección Materno... del Hospital Pereira Rossell

10 de Febrero de 1947. — Hora: 8 y 45. secadero centrífugas y bateas en el Lavadero de la Colonia Saint Bois (3.er llamado) Cif o Fob.

Aclaración — Se pone en conocimiento de los interesados que las licitaciones números 272, películas radigoraficas y fluorográficas Cif o Fob y 353 almacén (3.er llamado), a realizarse el día 17 de Febrero de 1947, ha sido postergada su apertura para el día 24 de Febrero a las horas 9 y 9 y 15 respectivamente.

Para los pliegos y propuestas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública Avenida 18 de Julio número 1892. 3.er piso — Montevideo, Enero 20 de 1947.

(Cuenta corriente) En.24-20217-v.en.28.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer "artículos de higiene y limpieza" a estos Institutos, durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Serccetariado Admiristrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 31 del corriente a las 10.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) En.23-20194-v.feb.3.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer a estos Institutos de "papas y boniatos" "verduras" y "leche", con destino a los establecimientos dependientes, durante el ejercicio en curso, conforme al orden y fechas que se detallan a continuación:

Licitación N.o 135. Papas y boniatos. 29 de Enero de 1947. Hora 9.30.

Licitación 136. Verduras. 29 de Enero de 1947. Hora 10.30

Licitación N.o 131. Leche. 29 de Enero de 1947. Hora 11.30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo Enero 15 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) En.20-20158-v.en.29.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitacin pública, por primera vez, para la adquisición de "Artículos para Oficinas", para estos Institutos, el día 31 del corriente a las 9 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sercetariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta coriente) En.23-20195-v.feb.3.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 13
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de material odontológico (instrumental y medicamentos) destinado a las Clínicas Escolares de Montevideo y campaña.

Los pliegos generales y particulares pueden retirarse en Suministros, calle 25 de Mayo 529 2.o piso. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529. primer piso, el día 31 de Enero de 1947 a las 10 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.20-20157-v.en.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 1, para el aprovisionamiento de 515.000 kilos de pan blanco.

Señalándose la apertura de las propuestas para el día 1.o del próximo mes de Febrero, a las 9 horas, en presencia de los señores proponentes, y en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licictación — La Sercetaría.

(Cuenta corriente) En.24-20216-v.feb.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 20
Séptimo llamado

Llámase a licitación pública número 20 para la adquisición de 4 cocinas económicas. Señalándose la apertura de las propuestas para el día 30 del corriente mes, a las 9 horas, en la Oficcina Central del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores proponentes que concuran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Sercetaría.

(Cuenta corriente) En.23-20197-v.en.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 7
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 7 para la adquisición de artículos de molino y fideerías (fideos, sémola, harina de trigo, harina de maíz, trigo pisado, maíz pisado y gofio), señalándose la apertura de las propuestas para el día 28 del cote. mes a las 8 Hs. en la oficina central del Instituto Nacional de Alimentación Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones para esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.21-20178-v.en.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los Ingenieros agrónomos para que elijan un representante en el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía en reemplazo del Ing. Amadeo Arosteguy, que renunció; se realizarán en dicha Facultad el día 10 de Marzo próximo de las 9 a las 11 horas.

Plazo de inscripción de candidatos vence 15 días antes de las elecciones; inscripción como votantes vence el día de la elección. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) En.24-20218-v.en.30.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 31
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la confección de libretas del profesor.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Enero de 1947 a las diez (10) horas en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan M Blanes número 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones obran en poder de esta oficina y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de nueve a once (sábados de 9 a 11 horas). — Montevideo, Enero 18 de 1947 — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.

(Cuenta corriente) En.18-20133-v.en.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso

Se llama a licitación pública para los siguientes suministros:

Máquinas de escribir. — Apertura: el 29 de Enero a las 17 horas.

Maderas. — Apertura: el 29 de Enero a las 17 horas y 30.

Material agrario - Apertura: el 29 de Enero a las 18 horas

Ferretería. — Apertura: el 29 de Enero a las 18 y 30

Papelería y encuadernación. — Apertura: el 30 de Enero a las 17 horas.

Máquinas de coser. — Apertura: el 30 de Enero a las 17 horas y 30 minutos.

Muebles escolares. — Apertura: el 30 de Enero a las 18 horas.

Motores eléctricos. — Apertura. el 30 de Enero a las 18 horas y 30 minutos.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse todos los días hábiles de 9 a 12 horas, en la Sección Administración, calle San Salvador 1674

(Cuenta corriente) En.14-20090-v.en.29

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Instituto Geológico del Uruguay llama a licitación pública para la elección de cinco casillas de madera desarmables, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Secretaría calle Julio Herrera y Obes número 1239.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Febrero a las 19 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, en la sede del Instituto Geológico del Uruguay, calle Julio Herrera y Obes número 1239 — La Secretaría General

(Cuenta corriente) En.21-20175-v.en.31.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS POR BAUXITA MOLIDA
Segundo llamado

Llámase a concurso de precios por segunda vez para la provisión de 500 a 600 toneladas de bauxita molida; envasada en bolsas de 50 kilos cada una, de acuerdo el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797 de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día martes 11 de Febrero próximo a las 10 (diez) horas, en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo Enero 16 de 1947 — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) En.21-20183-v.en.29.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación N.o 6
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la compra de una caldera industrial a combustible líquido.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en 18 de Julio número 953, en horas de oficina. Fecha de apertura 7 de Febrero de 1947. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.24-20219-v.feb.4.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación pública N.o 1|947
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la venta de 85 toneladas de harina de pescado.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en 18 de Julio 953, en horas de Oficina. Fecha de apertura 4 de Febrero de 1947 — La Gerencia General

(Cuenta corriente) En.20-20154-v.en.30

U. T. E.
LICITACIÓN N.o 2.615
Ladrillos para calderas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Abril de 1947 a las 16 horas, para proveerse de 18.000 ladrillos aislantes para calderas, para temperaturas inferiores a 900°C., en 3 tamaños distintos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: pesos 1.50. — Montevideo, Enero 18 de 1947. —La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.24-20212-v.feb.4.

U. T. E.
LICITACIÓN N.o 2616
Botas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 14 de Febrero de 1947, a las 10 horas, para proveerse durante el año 1947, de aprox. 200 pares de botas borceguíes tipo cazadora, clase reforzada y 40 pares comunes de media caña semiblanda, de doble suela cosida, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.22-20188-v.en.27.

U. T. E.
LICITACIÓN N.o 2600
Postes de palmas negras
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 3 de Marzo de 1947 a las 10 horas, la fecha de la apertura de las ofertas para la provisión de 500 postes de palmas negras de 6 metros de altura y 760 de 7 metros. Serán de madera sana, etc. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.21-20173-v.en.25.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2614
Venta de generadores y motores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 3 de Febrero de 1947, 1 generador C. C. 230 V., 15 Kw.; 1 generador C. C. 440 V., 55 KW. y 2 motores a nafta de 3 y 5 HP., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo Enero 16 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.21-20174-v.en.25.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2612
Venta de banderolas, puertas, etc., usadas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 31 de Enero de 1947, 13 banderolas de madera y hierro, partes de tragaluz, 8 mediopuntos de madera, 3 mamparas, 5 puertas, 9 hojas para puertas, 2.000 kilos aproximadamente, de trozos de chapas de hierro acanalado, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Enero 16 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.21-20175-v.en.25.

A. N. C. A. P.
LICITACIÓN PÚBLICA N.o 1341

Llámase a licitación pública por tercera vez para la compra de 150.000 botellas de un litro de capacidad, de vidrio color verde y sección cuadrada.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 29 de Enero de 1947 a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.21-20181-v.en.29.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PÚBLICAS

Número 1325 (segundo llamado). — Compra de 80 gatos de carro de función hidráulica. Apertura: 14 de Febrero de 1947 a las 16 horas.

Número 1340. (segundo llamado). — Reconstrucción de un edificio en el Departamento de Alcoholes (Capurro). Apertura: 1.o de Febrero de 1947 a las 10 y 30 horas.

Número 1346. — Compra de impermeables, sobretodos para choferes y camperas de cuero. Apertura: 5 de Febrero de 1947 a las 16 horas.

Número 1347. — Compra de una báscula para pesar vehículos de carga. Apertura: 3 de Marzo de 1947 a las 16 horas.

Número 1348. — Compra de 17 chassis camiones. Apertura: 27 de Febrero de 1947, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.21-20182-v.en.31.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RADITO BRUN, uruguayo, músico, domiciliado en la calle Isabela N.o 3447, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada: "Depauli" (tango), de lo cual se declara autor, habiendo depositado dos copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 En.24-690-v.feb.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FULVIO NELSON MADDALENA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Mercedes N.o 1188 apto. 2, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Altos Crepúsculos" (versos), del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 4 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 En.24-685-v.feb.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO MARCOS LAGUARDA, argentino, técnico, domiciliado en la calle Mercedes N.o 1139, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de seis diseños artísticos de soportes para cuellos denominados: "Laguarda", de todo lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los dibujos en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 En.24-689-v.feb.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PEDRO G. FOURCADE, uruguayo, contador público, domiciliado en la calle Tacuarembó N.o 1421, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos composiciones musicales tituladas: "María Adela" (polka paraguaya), "Serenata Santacruceña" (valseado guaraní), de todo lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 En.18-495-v.en.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO PIZZANELLI, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Duvimioso Terra N.o 1381, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un modelo de juguete denominado: "Circo Ambulante", del que se declara autor y del que deposita dos ejemplares fotográficos en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Juan Silva Vila.
$3.00 En.15-350-v.en.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

BEISO y Cía., comerciantes domiciliados en la avenida 18 de Julio N.o 1057, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Una nueva aguja intradérmica", que denominan "Laeve", de la que se declaran autores, habiendo depositado los dibujos correspondientes en duplicado en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 En.18-477-v.en.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARSINOE MORATORIO, uruguayo, escritora, domiciliada en la calle Juan D. Jackson N.o 1225 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: Mujeres del Uruguay de la que se declara autora, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 21 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 En.10-142-v.en.21.

RECEPTORÍA DE ADUANA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Encargado de la Receptoría dictada en autos "Comisario de la 9.a sección señor Antonio Souza comunica la desaparición de 43 reses vacunas del campo del señor Octavio Costa en la 9.a sección", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Amaral González y Enrique Gómez, para que dentro del plazo fijado comparezcan a estar derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Enero 17 de 1947. — Antonio Mallet.
(Cuenta corriente) En.23-20200-v.feb.28.

RECEPTORÍA DE ADUANA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

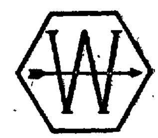
Por disposición del subscripto Encargado de la Receptoría dictada en autos "Miguel Angel Blanco Guarda de 2.a clase Denuncia la introducción al país de varias mercaderías de procedencia brasileña", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a John Ward, para que dentro del plazo fijado comparezca a estar a derecho, en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Enero 17 de 1947. — Antonio Mallet.
(Cuenta corriente) En.23-20201-v.feb.3.

RECEPTORÍA DE ADUANA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto encargado de la Receptoría, dictada en autos: "Fisco y Tolentino de Barros contra BENTOS GONZÁLEZ o GONCALVEZ DA SILVA, por imputación de infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Bentos González o Goncalvez da Silva, para que dentro del plazo fijado comparezca a estar a derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Enero 19 de 1947. — Antonio Mallet.
(Cuenta corriente) En.16-20111-v.feb.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49407. — Montevideo, Enero 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Regalia, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.17-191-v.en.28.

ACTA N.o 49426. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Societe des Produits Pharmaceutiques Medicaux du Docteur Bengue, S. A. R. L. de París, solicita registrar la marca

BENGUÉ

para distinguir productos farmacéuticos e higiénicos clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 En.15-358-v.en.25.

ACTA N.o 49446. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca

Galeno-Química
MARCA REGISTRADA

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 En.18-489-v.en.29.

ACTA N.o 49429. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Juneero Limited, de Stirling Corner, Inglaterra, solicita registrar la marca "JUNEERO" para distinguir herramientas de mano para cizallar, doblar o punzonar metal clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.15-359-v.en.25.

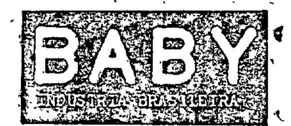
ACTA N.o 49425. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Con esta fecha Octaviano Soares de Lima de Montevideo, solicita registrar la marca "VITAPEL", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.15-360-v.en.25.

ACTA N.o 49439. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Robert Reis y Co., de Nueva York, (Estados Unidos de America), solicita registrar la marca

Scandals

para distinguir camisas (de ropa interior) tejidas o tramadas para hombre, calzoncillos (ropa interior), combinaciones, sweaters, camisas sport, calzoncillos sport, trajes de baño en una o en dos piezas, pantalones de baño y capas de baño clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$10.00 En.15-355-v.en.25.

ACTA N.o 49432. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha: Alfredo Jones Caissiols, por Companhia Brasileira de Metais, de San Pablo, Estado de San Pablo, Estados Unidos del Brasil, solicita registrar la marca



para distinguir cierres relámpagos de metal clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.15-356-v.en.25.

ACTA N.o 49434. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha José Casal, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.15-357-v.en.25.

ACTA N.o 49430. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Andrés Fornio y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 En.15-345-v.en.25.

ACTA N.o 49431. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha Paif Soc. Anon. de Florida Uruguay, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1, 3 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.15-361-v.en.25.

ACTA N.o 49493. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Con esta fecha American Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "AMERICAN" para distinguir la clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.22-625-v.feb.1.o.

ACTA N.o 49474. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Duffau Hnos., de Montevideo, solicita registrar la marca "SABORCO", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.22-626-v.feb 1.o.

ACTA N.o 49475. — Montevideo Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "KACESPIRIN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.22-627-v.feb.1.o.

ACTA N.o 49476. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "GARLICINA" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.22-628-v feb.1.o.

ACTA N.o 49478. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "ENTEROCIN" para dicstinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.22-629-v.feb 1.o.

Acta N.o 49477. — Montevideo Enero 15 de 1947 — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca

Tek

para distinguir las clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 En.22-630-v.feb 1.o.

ACTA N.o 49480. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Con esta fechcs Carlos A. Eydstrom, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 En 22-631-v.feb.1.o.

ACTA N.o 49485. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Heberlein y Co., A. G., de Wattwill, Canton de St. Gall Suiza, han solicitado el registro de la marca "IMAGO" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.21-569-v.en.31.

ACTA N.o 49484. — Montevideo Enero 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Georges-Chenel, de París, Francia, han solicitado el registro de la marca "ASSIMIL" para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.21-570-v.en.31.

ACTA N.o 49458. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "KOHLER Y CAMPBELL" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.21-598-v.en.31

ACTA N.o 49486 — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Con esta feha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Heberlein y Co. A. G. de Wattwill, Canton de St. Gall, Suiza, han solicitado el registro de la marca "CREPE ONDOR" para distinguir artículos de la clase 4 (tejidos de crepe de toda clase). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.21-568-v.en.31.

ACTA N.o 49462. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, solicitan registrar la marca "GARDEN DUST", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.18-480-v.en 29

ACTA N.o 49449. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "EL DIAMANTE" para la clase 1 (sales comestibles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.16-395-v.en.27.

ACTA N.o 49435. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha L. E. M. A. Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SALDEVA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En16-396-v en 27.

ACTA N.o 49437. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha L. E. M. A. Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, solicitan registra la marca "GINETIAZOL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En 16-397-v.en.27.

ACTA N.o 49438. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha L. E. M. A. Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, solicitan registrar la marca "FEDRA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En 16-398-v.en.27

ACTA N.o 49470. — Montevideo, Enero 15 de 1947 — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Sandoz S. A. de Basilea, Suiza, solicitan registrar la marca "MESANTOINA", para la clase 9 (S.D.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.20-508-v.en.30

ACTA N.o 49472. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Frederick Stearns S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "ANOZIRA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 En.20-509-v.en.30.

ACTA N.o 49465. — Montevideo Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Polaroid Corporation, con domicilio en la ciudad de Cambridge, (Estados Unidos de América), han solicitado el registr de la marca "POLAROID", para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En 20-565-v.en.30

ACTA N.o 49487 — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de William Mc Kinley Baird, de la ciudad de Chicago, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ICEBERG
REFRIGERATED
LOCKER SYSTEM

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 En.21-603-v.en.31.

ACTA N.o 49489. — Montevideo Enero 17 de 1947 — Con esta fecha Demarco y Alvarez (Montevideo solicita registrar la marca "ENTISOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.21-596-v.en.31

ACTA N.o 49490. — Montevideo. Enero 17 de 1947. — Con esta fecha Demarco y Alvarez Montevideo, solicita registrar la marca "CALOX" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.21-597-v.en 31.

ACTA N.o 49440. — Montevide,o Enero 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de F. Mario Bozzano, de la ciudad de Sao Pablo, Brasil, han solicitado el regis... ... la marca



para distinguir ... ... de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15 00 En.18-478-v.en.29.

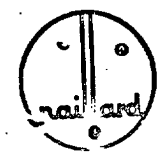
ACTA N.o 49436. — Montevideo, Enero 10 de 1947 — Con esta fecha L. E. M. A. Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 En.18-479-v.en.29.

ACTA N.o 49467. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C Cadenazzi S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RINEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 En 20-503-v en 30

ACTA N.o 49471. — Montevideo, Enero 15 de 1947 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por E. Paillard y Cía., Societe Anonyme, de Ste. Croix, Suiza, solicitan registrar la marca



para las clases 12, 15, 21 y 25 (S|D.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 En.23-667-v.feb.3.

ACTA N.o 49439. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por M. C. de Casabó Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 23 (excepto: pelotas de golf). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 En.23-668-v.feb.3.

ACTA N.o 49466. — Montevideo Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PHONEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.20-504-v.en.30.

ACTA N.o 49459. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicita registrar la marca "MAIZIRINA", para las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.17-446-v.en.28.

ACTA N.o 49441. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Columbian Rope Company, con domicilio en la ciudad de Auburn, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

COLUMBIAN

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direción.
$6.50 En.17-425-v.en.28.

ACTA N.o 49442. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apodrados de Lever Brothers Company, con domicilio en la ciudad de Cambridge (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

IRIUM

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 En.17-426-v.en.28.

ACTA N.o 49443. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de U. S. Vitamin Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.17-427-v.en.28.

ACTA N.o 49454. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Aquiles Arioni, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FIAMME" para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.17-429-v.en.28

ACTA N.o 49428 — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Con esta fecha la Compañía Uruguaya de Representaciones Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PALMOLIVE", para distinguir artículos de las clases 1, 9 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.17-420-v en 28.

ACTA N.o 49456. — Montevideo, Enero 13 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de G. Hernández y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CRESPHER" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 En.17-430-v.en 28

ACTA N.o 49444. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de U. S. Vitamin Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

DESIVER

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.17-428-v.en.28.

ACTA N.o 49427 — Montevideo. Enero 9 de 1947. — Con esta fecha la Compañía Uruguaya de Representaciones Limitada de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "COLGATE", para distinguir artículos de las clases 1 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 En.17-419-v.en.28.

ACTA N.o 49457. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Con esta fecha el Sr. José Fraga Leis, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LIMPINA", para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.16-399-v en 27.

ACTA N.o 49463. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "SOLESCO", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.18-486-v.en.29.

ACTA N.o 49460. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Co nesta fecha Juan Portela, de Montevideo, solicita registrar la marca "MONOPOL", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.18-487-v.en.29.

ACTA N.o 49447. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Con esta fecha, Miguel Angel Manzi, de Montevideo, solicita registrar la marca "ANGELIQUE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.18-488-v.en.29.

ACTA N.o 49469. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "FÖRSTER" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.23-595-v.feb.3.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 916. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — Con esta fecha, Augusta S. A. de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación do sulfuro de sodio", y de acuerdo on lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena lap resente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernacrdo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 En.23-666-v.feb.14.

ACTA N.o 6760. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — Con esta fecha, el señor Angel Bruno, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo interruptor eléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canesa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$5.00 En.22-632-v.feb.1.o.

ACTA N.o 6765. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A., de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instrumentos para escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.21-583-v.en.31.

ACTA N.o 6764. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Guillermo Enrique Santiago Orr, con domicilio en esta ciudad, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bragueros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 En.21-567-v.en.31.

ACTA N.o 6763. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha, el señor Héctor Accosano, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de construcción prefabricado en elementos de cemento - amianto o asbesto o cemento vibrado preconcebidos para moldear una estructura de Hormigón armado o ajustarlas a bastidores de cemento vibrado prefabricado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.20-506-v.en.30.

ACTA N.o 6762. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Safety Car Heating and Lighting Company, Inc., de la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de

quince años para "Mejoras en o relativas al método y aparato para destruir insectos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.20-507-v.en.30.

ACTA N.o 6761. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A., de Montevideo, (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instrumentos para escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.89, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.20-510-v.en.30.

ACTA N.o 6750. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por International General Electric Company, Incorporated, de New York, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en interruptores eléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.18-481-v.en.29.

ACTA N.o 6758. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A., de Montevideo, (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instrumentos para escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.17-445-v.en.28.

ACTA N.o 6754. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por International General Electric Company, Incorporated, de Nueva York, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos eléctricos de descarga", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.16-394-v.en.27.

ACTA N.o 6755. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por: The Synergic Foundation Incorporated, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un producto industrial Consistente en una sustancia protectora contra insectos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.15354-v en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 33|947
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de reformas en el edificio para su sede de la Comisión Nacional de Educación Física (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.24-20209-v.en.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 34|947
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para la comisaría 15.a sección de San Jacinto (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.24-20210-v.en.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 32|947
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para el liceo de San Ramón (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 14.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.23-20192-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 31|947
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de reformas y pinturas del edificio de la Jefatura y Cárcel de Maldonado (Departamento de Maldonado) (con nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.23-20193-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 29|947
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de reparaciones en el edificio de la Comisaría de la 13.a sección "Capilla Farruco" (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 18 de 1947 — Div. AAdm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.22-20186-v.en.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 30|947
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparaciones patines piso hall de la Contaduría General de la Nación (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — Div. AAdm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.22-20187-v.en.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 27|947

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de ampliación de la Casa Maternal de Salto (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Febrero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.21-20176-v en 28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 28|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del puesto policial en el kilómetro 39.5, de Colonia Wilson (Departamento de San José) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias lo sinteresados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecna del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.21-20177-v.en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 25|947
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de reparación en las Comisarías de la 4.a sección urbana de villa Sarandí y 7.a sección de Goñi (Florida (con nueva C. particular y complemento), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Enero 16 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.20-20159-v.en.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 26|947
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras del Laboratorio de Clasificación y Conservación de Melos de la Dirección de Agronomía en Sayago (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696,

donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.20-20160-v.en.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 23|947
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela rural número 52 "El Eucaliptus" (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 400 en la Tesorería General de Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.18-20131-v.en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 24|947
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación en el Hospital T. B. C. de Rocha (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Febrero a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.18-20132-v.en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 533

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de escritorio y papelería, destinados a la Dirección de Hidrografía.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320 durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 6 de Febrero de 1947 a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.24-20215-v.en.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 532

Llámase a licitación pública para el suministro de madera dura para reparación del muelle "La Paloma".

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 5 de Febrero de 1947 a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En 23-20193-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 531

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos y materiales en el ramo de ferretería y almacén naval.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 4 de Febrero de 1947 a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Enero 3 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.18-20137-v.en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 29 de Marzo de 1946 ha declarado urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de una fracción de terreno ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana de Pando, de propiedad del Sr. Juan Güelfi, de una superficie de 3.080 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, empadronada en mayor área con el número 1713.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.18-20142-v.en.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 29 de Marzo de 1946 ha declarado urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de una fracción de terreno ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana de Pando, empadronada en mayor área con el número 17.2, propiedad del señor Alfredo Fernández Larramendi, de una superficie de 2.380 metros cuadrados 81.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.18-20141-v.en 27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 29 de Marzo de 1946 ha declarado urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de una fracción de terreno ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana de Pando, propiedad de la Ancap, de una superficie de 5 metros cuadrados 12 decímetros empadronada en mayor área con el número 2119.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento calle José Martí número 3379. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.18-20140-v.en.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública, para el suministro de artículos de limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario-propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 1.o de Febrero próximo, a las 10 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. Montevideo. — Enero 13 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.18-20145-v.en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública, para el suministro de artículos de pinturería, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario-propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 30 de Enero próximo, a las 10 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. Montevideo. — Enero 13 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.19-20144-v.en.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública, para el suministro de artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario-propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 28 de Enero próximo, a las 10 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. Montevideo. — Enero 13 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.18-20143-v.en.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 53|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras de Ruta número 33, tramo Empalme Ruta número 67-Empalme Ruta número 11, de 31 K. 550 a 38 K. 468.80-curva de empalme a Sauce, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras número 387), durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 14 de Febrero de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.24-20206-v.feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 54|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras de construcción en Ruta N.o 12 carretera Tala-Minas, tramo Tala-Ombúes de Bentancourt, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras número 387), durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 21 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.24-20207-v.feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 55|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la construcción de las obras del puente sobre Cañada Echevarría y accesos Ruta N.o 11 tramo Santa Lucía-Canelones, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras número 387), durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 14 de Febrero próximo a las 11 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.24-20208-v.feb.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 51|946
Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por 2.a vez para la ejecución de las obras de construcción ramal de Ruta N.o 8 de 56 K. 868.65 a 58 K. 650 carretera y puente sobre el arroyo Astorga, en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 10 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.20-20165-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 52|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por 2.a vez, para la ejecución de las obras en Ruta N.o 70 que comprende puente sobre el arroyo Tío Diego en el camino de Capilla de Cella a Estación Piedras de Afilar en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 10 de Febrero próximo a la hora 11. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.20-20166-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta N.o 8. Tramo: Treinta y Tres-Melo Ubicada en la 1.a sección judicial de Treinta y Tres. Propiedad: Brígido Morelra Sosa. Padrón 3598. Area: 610 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 3 de 1946.

(Cuenta corriente) En.18-20134-v.en.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1|947

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras puente y accesos sobre la cañada Las Espinas, en ruta número 10, carretera Solís - Las Flores (trozo 1 K. 160 a 1 K. 450), en el Departamento de Maldonado.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 3 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 7 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente). En.18-20135-v.en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1|1947

Llámase a licitación pública para la venta de dos locomotoras Decauville, usadas de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 11 de Febrero próximo a las 10.30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Enero 11 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.18-20136-v.en.29.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 289

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de instrumental destinado al Laboratorio Químico de la Dirección de Higiene de la Alimentación, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 27 de Enero del corriente año a las 10 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones, $ 0.80. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.24-20213-v.en.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE SALUBRIDAD
Oficina de Necrópolis

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Mario Arturo Carlos Filotti, en su carácter de usuario del nicho número 1 del primer cuerpo, del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel nicho, los restos de INES A. DE CARRIL, DOLORES CARRIL, FLORENCIO CARRIL, CARMEN CARRIL y AGUEDA CASARAVILLA, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 4 de 1946. — La Jefatura.

$72.00 Nov 9-12357-v feb.27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto N.o 22 de Aceras", de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 29 del corriente a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. Se hace constar que por tratarse de un segundo llamado el acto se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes que se presenten. — Montevideo, Enero 15 de 1947.

(Cuenta corriente) En.18-20130-v.en.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor BENJAMIN CAPRIO (hijo), solicitando traslador con destino a un nicho celular procedentes del nicho 1600 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Concepción Sica de Caprio, se hace pública esta petición advirtiéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 En.18-493-v.my.15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Laura Darribas de Roch, Laura Roch de Maciel, Jaime, Angel y María del Carmen Ferrari Roch, en su carácter de usuarios del nicho N.o 452 del Cementerio Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Pablo Libert, Aníbal D. Padín, Amílcar Padín, María E. Libert, María A. M. Ducio, María Aguerrebere Ramón Aguerrebere, Roberto Fco. Moreno, Cándido Corbo, Juan Valladares Otilio Valladarez de Lasala Alberto de Silva de Tabarez, Rosa Ravera de Colangelo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 2 de Diciembre de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Dic.6-13568-v mar.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición BERTA MONTALDO DE SILVEIRA MATTOS y ANA DE LEON en el carácter de herederos de don Angel De León según lo tienen probado solicitando la expedición de boleto duplicado a favor de su causante, del sepulcro número 1481 del Cementerio del Buceo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer los recursos que estimaren oportuno Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Setiembre 16 de 1946 — La Jefatura

$72.00 Oct.17-11198-v feb 1 o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado Elida Sarmiento a esta repartición solicitando autorización para depositar en el Osario los restos de JUANA MANUELA SARMIENTO, procedentes del sepulcro 317 G. del Buceo, se previene a los que se consideren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como solicita. — Montevideo. Noviembre 15 de 1946 — La Jefatura.

$36.00 Dic.11-13513-v.ab.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Osario General

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CELESTINA MUÑOZ MIRANDA DE GOMEZ MUÑOZ en su carácter de usuaria del nicho 626 del cementerio del Buceo, según lo tiene probado en forma fehaciente, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel local, los restos de Ramona P. de Villegas, Arturo Villegas un adulto, Joaquín Cabral, Donato Hernández Primitivo o Premitiva P. de LaZaeta, Juan Eferano, María Blanco Miguel Denegri, Luisa Perera de Rocca Blanca Gamboa y Nicolasa Muñoz, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Noviembre de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Nov 13-12505-v.mz 8

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de pavimentación de varias calles en el balneario "Los titanes", de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal, Dirección de Arquitectura y Obras (zona Este), Dirección de Vialidad y Obras (Zona Central) y Junta Local de Soca, donde podrán los interesados obtener copias de los planos previo depósito de la suma de $ 5 00

Las propuestas deberán presentarse en los sellados de ley ($ 0.50 y $ 0.25 y estampilla de Biblioteca) y en sobre cerrado y lacrado hasta el día 31 de Enero del año en curso a la hora 9, y serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Los proponentes deberán adjuntar a la misma la patente de giro del año corriente, el certificado que acredite que se encuentra al día en sus obligaciones con la Caja de Jubilaciones y el recibo de la oficina municipal correspondiente a la garantía de mantenimiento de su propuesta (artículo 8.o del pliego de condiciones).

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, Enero 20 de 1947. — M. A. Amaro Secretario.

(Cuenta corriente) En.22-20191-v.en 31

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE NICHO

MERCEDES SAAINI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 644 del cementerio público de Colonia que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la Sucesión de don Agustín Saaini.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Enero 17 de 1947. — Ricardo González Arce, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.

$24.00 En.24-693-v mz.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de quince días para construir gabinetes higiénicos y sala de primeros auxilios en las playas de Artilleros y parque Fomento, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en esta Secretaría General.

Los planos de la referida obra se encuentran en venta en la Tesorería de esta Intendencia al precio de $ 2 50 por cada juego.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a este acto el día 29 de Enero a las 10 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Enero 15 de 1947. — Ricardo González Arce, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa Prosecretario.

(Cuenta corriente) En.20-20152-v.en.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE DUPLICADO DE TITULO DE SOLARES PARA PANTEONES

FRANCISCO HECTOR CAPANDEGUY se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de los títulos de los solares para panteones números 70 y 74 del cementerio público de Colonia, que se encuentran registrados en los libros respectivos a nombre de H. Capandeguy

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado solicitado. — Colonia, Enero 3 de 1946. — Ricardo González Arce, Intendente Municipal. — Pedro R Costa Prosecretario

$24.00 En.13-257-v.feb.15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 14.000 KILOS DE MAIZ

1.o Llámase a licitación pública para la provisión de 14.000 kilogramos de maíz, de conformidad con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas hasta el día 28 del corriente a la hora 10.

3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Enero 17 de 1947. — Esc. Jorge A. Castiglioni Intendente. — Dr. Alejandro J. Baccino, Secretario General.

(Cuenta corriente) En 21-20180-v.en.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
ADQUISICION DE UN AUTOMOVIL MODELO 1946 o 1947
Licitación.

Llámase a licitación para adquisición de un automóvil sin uso, modelo 1946 o 1947, de las siguientes características: Sedan de lujo, 4 puertas.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y contendrán todas las características del coche, como ser: marca, fuerza del motor, material del tapizado y color de la pintura, etc.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría de la Intendencia el día 30 de los corrientes a las 10 horas.

La entrega del vehículo se hará de inmediato.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Sixto Lagreca Intendente. — Patricio Guzmán Secretario.

(Cuenta corriente) En.23-20199-v.en.30

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Enero 24 de 1947

7.a Sección

BERNARDINO BRIGIDO RIVERO, 38 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Canelones 1552, y JUANA JULIANA LOPEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1479.

JUAN BONIFACIO URTIAGA, 43 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Guayabo 1556 y DORILA MARTINA ETCHART MIGUES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2825.

ANGEL ROSENDO ALONSO, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Magallanes 1117, y LEONOR VARSOVIA CORDONES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1117.

CAYETANO LOPEZ RAMOS, 25 años, soltero, empleado, español domiciliado Cerro Largo 1507, y SERVA URUGUAYA MOREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1507.

18.a Sección

KNUT GORDON FIRING, 26 años, soltero, empleado, noruego, domiciliado Ellauri 814, y LUCY ARAUJO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarría 532.

EDUARDO MARTIN BELGRANO, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Rivera 2403, y MARTA LEONOR MENENDEZ PUIG, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2403.

ENRIQUE VIDOVICH, 50 años divorciado, odontólogo oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3077, y AILCE QUINCKE, 40 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Brasil 2747.

21.a Sección

JUAN FLABIANO DUTRA 34, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2386, y GRISELDA BERTOLOTTI, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada avenida Sayago 1122.

PEDRO DROCCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 4236, y JUANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Orden 4775.

FRANCISCO JUAN PEDRO BASILE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4159, y NINFA MARIA VAIROLETTI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4169.

JULIO ESTEBAN ENRIQUE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida a Peñarol 4409, y BLANCA DELIA ALDACOUR, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4635.

Montevideo, Enero 23 de 1947

5.a Sección

WALTER HUGO AVILA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1322 y CARMEN DI PIERRO, 23 años, soltera, empleada, domiciliada Yi 1126.

10.a Sección

ROGELIO HECTOR GOMEZ, 24 años, soltero, broncero, oriental, domiciliado Leopardi 1659, y MARIA GILMA DE LOS SANTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada I. Núñez 2286.

PEDRO DAVID MARTINEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3607, y NILDA RAQUEL GARCIA WICH, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3607.

JOSE FRANCISCO ALBERTI 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Fray Bentos 3534, y NIDIA ROSA MARGARITA ARMAGNO, 20 años soltera oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3569.

LUCIANO FELIPE ALEJANDRO MARZO, 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado rambla Repca. de México 5585, y BEATRIZ LUCIA MARIA ROMANA COLOMBO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada rambla Repca de México 5585.

ROBERTO MANUEL LEMA, 38 años, soltero, tonelero, oriental, domiciliado C. Miró 2678, y BLANCA ROSA PUIG, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2678.

HECTOR MIRALDI, 28 años, soltero, peluquero oriental, domiciliado D. Oribe 3292, y YOLANDA ZANELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada D. Oribe 3320

11.a Sección

JUAN BAUTISTA CERMELLI, 48 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Colastiné sin número, y MANUELA DORINDA CASAL, 34 años, divorciada española, domiciliada Colastiné sin número.

FLORENCIO VARGAS, 33 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Smidel 3083, y OFELIA BARRERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3083.

AMALIO DELGADO, 33 años soltero, tejedor, oriental domiciliado Güemes 2971, y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 29 años, soltera, oriental domiciliada Güemes 2924.

ROBERTO ALEJANDRO ALANIZ, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4979 y CARMEN MARIA ARCIERI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4611.

JUAN CARLOS LA CRUZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Sacarelo 4662, y BLANCA FLOR DE LEON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sacarelo 4662.

RICARDO PEDRO MATO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4217, y BLANCA NIEVES COSTALLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 2735.

13.a Sección

ORLANDO BIBIANO ACOSTA PEREZ, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Centro América 436, y ZILMA DORILA BENTOS PEREYRA, 29 años, soltera, oriental domiciliada Polonia 375.

ROBERTO MARTINEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 1748, y MARIA EMA HERRERA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3647.

ANTONIUS PAFNUTIUS BYCYK, 43 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Río Janeiro 3782, y MARIJA KORBA, 42 años, soltera, polaca, domiciliada Río Janeiro 3782.

MARIO LUCAS HERNANDEZ GARRIDO 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suecia 1852, y ARASELIS MARTINA PIÑON CASTELLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1862.

PROFIRIE COLISTROY, 46 años, soltero, jornalero, rumano, domiciliado Turquía 4061, y ESTELA BOUSSARD, 13 años, soltera oriental, domiciliada Turquía 4061.

15.a Sección

JUAN SCHIAFFINO PICASSO, 59 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Durazno 1793, y LETICIA ASTIER DE VILLARTE, 41 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 1793.

PABLO PACIELLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1987, y PASCUALINA PICERNO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cahrrúa 1987.

HIGINIO LUIS REY PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1121, y GLADYS MARGARITA MABEL LAURIA BOUBET, 23 años, soltera, oriental domiciliada Yaro 1123.

16.a Sección

ORLANDO EULOGIO PIAS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan C. Molina 823, y ELSA VICTORIA SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 48.

ENRIQUE BARAIBAR, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paso de la Arena, y JUANA MARIA FARISSONI, 24 años, soltera, empleada, domiciliada Paso de la Arena.

18.a Sección

SABINO SECCO, 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1287 (apto. 2), y JUANA CAROLINA MALACARNE, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2327.

CARLOS BURGUEÑO ROCCO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 2666 (apto. 5), y SELENIA DELGADO, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Eufemio Masculino 2550.

RAMON ARTIGAS AGUIRRE, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Dr. Enrique Pouey 2432, y AIDA LUISA ALEXANDER, 17 años, soltera, oriental, domiciliada D. Enrique Pouey 2432.

BRUNO ALCANTARA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1213, y RENEE BEATRIZ JUSTO BOUZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1213.

19.a Sección

JACOBO GOLDBERG, 33 años, soltero, mueblero, argentino, domiciliado Aramburú 1847, y NESIA COREL, 24 años, soltera, rusa, domiciliada Aramburú 1847.

ALFREDO HUGO CALACE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2024, y BRENDA ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2182

JOSE PEDRO VARELA, 37 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Hocquart 1767, y EULALIA FILOMENA PRADO 27 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1767.

RODOLFO MARIO ANSELMI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2280, y MARIA CARMEN VERDES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cagancha 2260.

ANTONIO WALTER CASTELLI, 25 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Municipio 2439, y ELVIRA ELBA CIGLIUTTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1806.

ANTONIO MANDIONI, 31 años soltero, tornero, oriental, domiciliado Inca 1984, y ELSA HILDA RIVARDITO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sulpacha 1875.

ALFREDO GALLO, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2271, y MARIA ANGELICA BESCHIZZA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2273.

JOSE STOLOWICZ, 28 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Constitución 2341, y FELICIA MOSCOVICH, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Muñoz 1915.

$2.00 P|p.-v.feb.25.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "IDILIA CRISTIANI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo N.o 555 (P. H.), al señor Juez se presenta y dice: Que habiendo optado por la profesión de escribano producirá la información legal, para lo cual se interrogará a los testigos Emilia Gleiss y Celia Corral, sobre el concepto que les merecen su honradez y costumbres morales. Por lo tanto, solcito del señor Juez que, aprobada la información ofrecida, se le expida testimonio y se habilite la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Idilia Cristiani". A sus efectos se hace esta publicación, habilitándose el feriado mayor próximo. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.00 En.22-613-v.feb.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y las mejoras que contenga, ubicada en Bella Vista, décimocuarta sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Demetrio Cima de Octubre 7 de 1910 se compone de 712 metros, 67 decímetros y 55 centímetros cuadrados, de forma irregular, con frente a la calle Paraíso, de 7 metros 50 centímetros; al Sur, con terreno de la Compañía de Materiales de Construcción, S. A. en dos extensiones: una de 55 metros 40 centímetros y otra en línea diagonal de 36 metros, que termina en la calle Hervidero, confinando por el Norte con terrenos de Pablo Santa Cruz, Antonio Canabesi, Garrido y Gregorio Sicardi, Padrón 56356, en mayor área. Se hace constar que se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$54.40 En.18-159-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SECUNDINO o SECUNDINO LEONOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 En.17-448-v.en.28.

Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Abundio C. Cuadra con MARIA ELISABET SANTURION. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Elisabet Santurion de Cuadra y Abundio C. Cuadra y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, ... que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|945 de Setiembre 18 de 1946). Habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 En.16-386-v.feb.7.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Olga Echeverría Díaz de Rodríguez con ZAPICAN VENTURA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Olga Echeverría Díaz y Zapicán Ventura Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592.943 de Setiembre 18 de 1946). Habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 En.16-384-v.feb.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "María Carolina Lorenzo contra CLODOMIRO AYOSO. Divorcio", se cita llama y emplaza a don Clodomiro Ayoso para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la feria mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$18.00 En.13-280-v.feb.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL ROCA de doña MARIA ANTONIA o ANTONIA SABALA o SABAT o SABATA o ZABALA o ZABALETA DE ROCA, de doña POLONIA ISABEL o ISABEL ROCA DE OTERO y de don MANUEL OTERO Y ROCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a María Roca de Fernández, a Angela Roca de Belardo, a Teresa Roca de Castillos a Felicia Josefina Roca, a Manuel Roca Sabala y a Atilio Otero Roca o a sus sucesores o interesados en general, a cualquier título para que comparezcan dentro del mismo término, bajo apercibimiento de designárseles representante legal habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$36.00 En.11-193-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL AGUSTIN PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$18.00 En.10-154-v.feb.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIO CLEOFE GONZALEZ solicita la rectificación de su nombre de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura como "María Clofi" debe decir "Mario Cleofe", que es lo verdadero, habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 En.10-171-v.en.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Un terreno y las mejoras que contiene ubicado en esta Capital, compuesto, según plano del agrimensor M. E Avilés de Abril 28 de 1913 inscripto ese día en la Dirección de Topografía, de 459 metros 70 decímetros deslindados así: 14 metros 56 centímetros de frente al Noreste, a callejón (inmediaciones de calles Segunda Uruguayana y San Ramón); 27 metros 25 centímetros al Suroeste, lindando con Petrona González al Sureste, dos rectas de 8 metros veinticinco centímetros y 11 metros 55 centímetros, lindando con más terreno de la Compañía de Materiales de Construcción S. A. y 25 metros 66 centímetros al Noreste, lindando con Francisco Costa. Padrón número 56356, en mayor área. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$48.00 En.10-158-v.feb.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos "ELENA DANERO DE BIANCHI. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa a Margarita Ganoulia de Burucúa, María Peralta de Gandulia, Esteban Musto, Bernardino Rufino Rodríguez, Francisco Fabre, Ignacia Helguera Ures María Carmen Helguera Ures de Rodríguez y Teófilo Rodríguez Enrique Helguera Ures, Alegre Sassón, propietarios de los inmuebles empadronados con los números 990, 992, 1006 y 1007, o sus causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos a las fracciones designadas con las letras "A" y "B" en la copia suscripta por el agrimensor Francisco Lanfranconi, de Setiembre 12 de 1946, del plano trazado por el agrimensor Julio H Cerviño, en Julio 15 de 1946, inscripto en Catastro el 25 del mismo mes y año con el número 15344 midiendo la fracción "A" 21 metros 58 decímetros deslindados así: al Norte, tres tramos que miden 4 metros 75 centímetros, 2 metros 40 centímetros y 2 metros 90 centímetros confinando con más inmueble padrón número 991; 1 metro 20 centímetros al Este, con la fracción "B", que se describirá, 8 metros 24 centímetros al Sur con los bienes padrones 1006 y 1007, y 3 metros 70 centímetros al Oeste, con el padrón 990; y la fracción "B" tiene 9 metros 04 decímetros con 7 metros 20 centímetros al Norte, confinando con más bien padrón 991; 1 metro 30 centímetros al Este, con padrón 992; 7 metros 20 centímetros al Sur, con padrón 1006 y 1 metro 20 centímetros al Oeste, con fracción "A", descripta. Estas fracciones se encuentran dentro del inmueble empadronado con el número 991 y comprendidas en el área superficial de 544 metros 0653 centímetros, establecida en el plano referido del agrimensor Cerviño, con frente a la avenida 18 de Julio números 1622 y 1623 de esta Capital. Se hace constar que se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$81.00 En.10-160-v feb 13

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "María Elida Iturburu con JULIO PAGANI. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Elida Iturburu de Pagani y Julio Pagani, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946), habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 En.10-156-v.feb.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FANNY (GABRIELLE) GABRIELA BECQUIE DE PEYREVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo Diciembre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 En.4-14120-v feb.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BARBARA PEREIRA GRELA DE DOCAMPO de doña EMILIA DOCAMPO DE FRAGA y de don JOSE FRAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 En 4-14719-v feb 8

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos caratulados "Primo Taddei contra GEMMA POGGIONI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Gemma Poggioni de Taddei para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilitó la feria mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Di.30-14556-v.feb.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "CELICA MARIA SILVA CABRERA DE PONTET, DELIA MARIA SILVA CABRERA y ERCOLE BAVA. Prescripción", se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Juan Antonio y Ramón Carrasco, José Antonio, Marcos y Juan Tomás Cabrera, Matías y Ana Guerra, Enrique Robayna, Remigio Fuentes Ruperto, Felicia, María y Petrona Batista Sánchez Francisco, Juan Felipe José Bernardino Pablo Romana, Valentina, Victoria, Dionisia Vicenta, Ramón Basilio, Policarpo Marcial, María, Lorenza y Bárbara Sánchez Vicenta Silva, María Santos sus sucesores a cualquier título causahabientes y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble. Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, padrón número 1356 la que según plano del agrimensor Carlos A Furtado Carafí, inscripto con el número 3499 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 24 de Agosto de 1946, tiene un área de 157 hectáreas 1195 metros 20 decímetros deslindados así: al Norte 225 metros 14, que lindan con Leocadia Peirán de Olivera y Pedro M Peirán; al Este, línea ligeramente quebrada compuesta de un primer tramo de 3260 metros hasta llegar a camino carretero de 18 metros 30 centímetros de ancho; de éste y hasta llegar a otro camino vecinal de 17 metros de ancho, hay seis tramos de 820 metros 20 centímetros, 460 metros 173 metros 369 metros 20 centímetros, 325 metros y 125 metros; del camino vecinal hasta otro camino carretero de 44 metros de ancho, hay un tramo de 207 metros 90 centímetros y de este último quedan dos tramos más de 216 metros 76 centímetros y 163 metros. Todos corren de Norte a Sur y lindan con Sucesión Luisa Rossi de Rabellino María Rossi de Calandria y Sucesión de Bernardo Minetti; al Suroeste, dos tramos de 46 metros y 229 metros 40 centímetros, que lindan con Juan P. Delgado; al Oeste, línea ligeramente quebrada, compuesta hasta llegar a camino carretero de 42 metros 45 centímetros de ancho, un tramo de 79 metros 55 centímetros, de éste hasta llegar a camino vecinal de 17 metros de ancho otro tramo de 276 metros 20 centímetros; de este camino y hasta llegar a camino carretero de 18 metros 15 centímetros de ancho hay seis tramos de 106 metros 40 centímetros, 348 metros 66 centímetros, 337 metros 51 centímetros 68 metros, 559 metros 90 centímetros y 924 metros 85 centímetros; de este camino carretero siguen cuatro tramos de 703 metros 80 centímetros 324 metros, 760 metros 80 centímetros y 1315 metros 70 centímetros. Todos corren de Sur a Norte, lindando con

Pe... Bermúdez, Juan Causin, Antonio Bermúdez, Matilde B. de González Gregoria B. de Miurente, Pedro R. Delgado Nicolás Cosentino Luis y Raúl Delgado, Nicolás Cosentino, Leocadia Cabrera Marcos R. Cabrera Velia E. Casullo, María Casullo de Pérez, Florentina F. de Ferrán. Los caminos mencionados atraviesan la fracción de Este a Oeste. Se hace constar que se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 24 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$132.09 En.4-14709-v.feb.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictada en autos "Mariana Hourcade de Ayphassorho con JUAN P. AYPHASORHO Disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Mariana Hourcade y Juan P Ayphassorho y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592 943, de Setiembre 18 de 1946) habilitándose el feriado mayor para las publicaciones — Montevideo Diciembre 31 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20 00 En 4-14695-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURELIA ROCCATAGLIATA DE ROCCATAGLIATA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para publicaciones — Montevideo, Diciembre 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic 28-14531-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JOSE COFFINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

$18 00 Dic 28-14530-v feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TOMAS ADANO SIMONETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18 00 Dic.... 14174-v en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERDINANDO o FERNANDO MARTUCHIELLO o FERDINANDO o FERNANDO MARTUSCIELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria mayor para publicaciones y emplazamiento — Montevideo, Diciembre 19 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18 00 Dic.19-14185 v en 25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA LERENA DE FEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.18-491-v.en.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GERMANA LACLAUSTRA DE GUTIERREZ IGLESIAS y FRANCISCO GUTIERREZ IGLESIAS, en la cual aparece la contrayente como nacida el 12 de Setiembre de 1915 debiendo decir nacida el 12 de Setiembre de 1913, que es como corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la feria al solo efecto de dicha publicación. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Luis E. Fontana, Escribano.

$12.00 En.17-418-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO FLORENZA o GONZALO MOLFESTO FLORENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.15-343-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO LARREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilítase el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$13.00 Dic.28-14544-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o LUCIANO JAIME REYNAL O'CONNOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1947. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 En.9-124-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "MOSBERG ADOLFO. Sucesión", se cita, llama y emplaza a Herman Mosberg o a sus descendientes, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$24.00 En.9-107-v feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA TERESA LARREY DE PENDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo Enero 3 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 En.10-157-v.feb.13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA SIENRA CARRANZA DE ARGERICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario.

$ 18 00. En.3 -14652.-v.feb.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SINDIN JOSE JUAN y RAUL VICENTE y SINDIN DE CAMERA BEATRIZ GABRIELA MANUELA. Prescripción treintenaria" (Lo. 34. Fo. 243), se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas deduciendo acción tendiente a justificar que han adquirido por prescripción treintenaria el dominio de las sobras, sin ubicación exacta, existentes dentro de los límites de los inmuebles que se describen seguidamente: Dos solares de terreno con sus mejoras, ubicados en la 10.a sección judicial de Montevideo compuestos, en conjunto, de un área titulada de seiscientos ochenta y dos metros, cuarenta y siete decímetros cincuenta y cinco centímetros cuadrados (682 ms. 47. dms. 55 cms.) y, según plano de mensura levantado en Enero de 1933, por el agrimensor José M. Gambini, registrado con el N.o 793 de la Dirección de Topografía, el 18 de Marzo del mismo año se componen dichos solares de una superficie total de ochocientos treinta y ocho metros cien (838.0100) y cuyos límites generales son los siguientes, individualizados por separado: I) Uno, es el empadronado con el N.o 66.926 y que, según dicho plano de mensura se compone de un área de cuatrocientos veintidós metro ciento treinta centímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros 46 centímetros al Nordeste de frente a la calle José Antonio Cabrera, puerta de entrada al edificio señalada con el N.o 3686, distando el punto más cercano del frente, según el indicado plano, 20 ms. 41 centímetros de la esquina formada por la calle citada con la de Gobernador Viana, y linda por el Nordeste, en 44 metros 65 centímetros, con el inmueble que se describirá a continuación; por el fondo, al Sudeste, en 9 metros 40 centímetros, con propiedad de Tomasa H. de Iriarte, y por el Sudoeste, 45 metros 11 centímetros, limitando, en un metro 53 centímetros, con Tomasa H. de Iriarte y el resto con Marcelo Alonso, y II) Otro, es el empadronado con el N.o 96.736, contiguo al anterior y que, según el indicado plano de mensura se compone de un área de cuatrocientos quince metros nueve mil novecientos setenta centímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros 46 centímetros al Nordoeste de frente a la calle José Antonio Cabrera, puerta de entrada al edificio señalada con el N.o 3690, distando el punto más cercano del frente 10 metros 95 centímetros de la esquina formada por la citada calle con la de Gobernador Viana, lindando: por el Nordeste, en 43 metros 86 centímetros, con inmueble que fué de Asunción S. de Riera; por el fondo al Sudeste, en 9 metros 40 centímetros, con propiedad de Tomasa H. de Iriarte y por el Sudoeste en 44 metros 65 centímetros, con el inmueble descripto en el número 1). Descontando de la superficie medida, según el mencionado plano, la superficie titulada, resulta un sobrante de ciento cincuenta y cinco metros cinco mil trescientos cuarenta y cinco centímetros cuadrados (155 ms. 5345 cms.2), que se consideran ubicados dentro de los límites generales de los solares tomados en su conjunto, sobrante que es objeto de esta acción. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a las siguientes personas. Pedro Cabris, María Cabris, Pedro J. Balparda, María Mercedes, Horacio, Pedro José, Victoria Angeles, Héctor, Raúl Hipólito, Elvira Segunda y Román Isaías Balparda, Juan Antonio y Mario Cabris, Elvira y Berta Cabris, Marcelo Alonso, Tomasa H. de Iriarte y Asunción S. de Riera y a sus sucesores a título universal o singular y a todas las personas que se consideren con derecho al precitado sobrante de área para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente en este juicio Se hace constar que se habilitó la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$162.00 En.17-234-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Forro Alejo contra ISABEL BELMONTE. Divorcio", se cita llama y emplaza a la nombrada Isabel Belmonte para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 En.10-150-v.feb.13.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARTIN ARBIZA, citándose a los hereceros, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término al heredero ausente don Daniel Exequiel Arbiza, para que comparezca, también, a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 En.24-684-v.mz.3.

Solicitud de disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARMELO L. CABRERA solicitando la desolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída con doña Primitiva Isasa, en 5 de Febrero de 1908, en Montevideo. Y a fin de citar a quienes tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, se hace esta publicación. Se habilitó el feriado a los fines de esta publicación. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$16.00 En.15-348-v.feb.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Mecca, Teresa contra CRUZ POLO. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Cruz Polo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, haciendo constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor al efecto del empazamiento y publicaciones ordenados. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 En.3.-14643.-v.feb.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SUSANA ELISABETH JUANA HOUBEN u HOUBEN DE LONHIENNE y de don ALBERTO J. LUIS o ALBERTO JULIO LUIS LONHIENNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso Se habilitó el feriado para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Dic.19-14162-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MAGDALENA BUFFELAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.23-14364-v.en.29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SÉPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM FERNANDEZ o FARNALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo Diciembre 28 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 En.24-687-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PERATA DE AZZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 En.23-678-v.feb.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "Carmen Sofía F. Alvarez de Demicheli y PEDRO ALBERTO DEMICHELI. Separación de bienes de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pedro Alberto Demicheli y Carmen Sofía Filomena Alvarez Vignoli, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592/943, de Setiembre 18 de 1946) — Se hace constar que fué habilitada la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 En.13-255-v.feb.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de séptimo turno, se cita y emplaza a doña MARIA ESTHER GUADALUPE, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Enrique Augusto Cavillotti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 7 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 En.14-310-v.feb.19.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña TERESA ESTRADER COLOME DE ROSES, asistida de su esposo don Dalmacio Rosés, iniciando juicio por segunda copia de escritura con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, ubicado en la 12.a sección de Montevideo empadronado con el número 83.965, señalado con la letra B del plano del agrimensor Federico Delgado, de Mayo de 1907, compuesto de una superficie de 292 metros 37 decímetros, deslindado así: 8 metros 98 centímetros al frente al Sur a la calle San Eugenio (hoy Concepción Arenal), señalándose la puerta del edificio con el N.o 1693 distando el punto medio 92 metros 32 centímetros de la esquina que forma dicha calle con la de General Flores; 32 metros 82 centímetros al Este, lindando con el solar letra I: 8 metros 98 centímetros al Norte, lindando con propiedad de don Juan Bados, y 32 metros 37 centímetros al Oeste, lindando con el solar C. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto y especialmente a doña Juana Buratelli de Moreno, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo Octubre 9 de 1946 — Luis Antonio Lamas Actuario.

$66.00 Dic.17-14018-v.en.31

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de RINALDI RICCI LABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. Se hace constar que se ha habilitado la actual feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 13 de 1947 — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$6.00 En.17-416-v.en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, dictada en autos "Alfredo Fernández Larramendy con Suc. de don ANDRES H. GOMEZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los herederos, a cualquier título de don Andrés H Gómez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble y sus mejoras sito en la 20.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 118.775, compuesto de una superficie de ochocientos cincuenta metros con ocho mil setenta centímetros cuadrados que lindan: en diecisiete metros con dieciocho centímetros al Sur con la calle General Gregorio Camino; cincuenta y un metros con sesenta y cinco centímetros al Este, con la propiedad empadronada con el número 53.332, de pertenencia de Manuel Costa; cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros al Oeste, con la propiedad empadronada con el número 53.031 de Medicardo Fumi y en una línea quebrada en ángulo recto de cuatro metros con veinte centímetros y ochenta metros con setenta centímetros, con la propiedad empadronada con el número 53.002, de José Pami, y al Norte, en doce metros con noventa y ocho centímetros con la propiedad empadronada con el número 53.332, de Manuel Costa, todo según plano levantado por el agrimensor O. Scotti Blanco, en Diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 16.619, el 14 de Diciembre de 1946, a fin de que comparezcan ante este Juzgado calle Mercedes 1144, a estar a derecho en los autos mencionados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 4 de 1947 — Alvaro H. Méndez, Juez.

$72.00 En.11-210-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "JOSE RACCIATTI Prescripción" se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Margarita Vidal de Márquez, sus sucesores, herederos y causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe: inmueble situado en esta sección, solar designado con el número 25 del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con una área de 293 metros, con 10 metros de frente a la calle Cubo del Norte, por 28 metros 73 de fondo, lindando con Stanham; al Sudoeste con Delucca y por el otro viento con el solar 26 y empadronado con el número 80526 y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de novecientos pesos. Se les emplaza igualmente para llenar el requisito de la conciliación y en su defecto, éste se llenará con el defensor de oficio que se designe. Se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Miguel Víctor Martínez.

$48.00 Dic.21-14295-v.en 28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de Canelones, don César J. Caprile, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE RODRIGUEZ MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado. — Migues, Enero 8 de 1947. — César J. Caprile Juez de Paz.

$6.00 En.21-572-v.en.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "BRUMBERG JUAN y MAURICIO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jacobo Brumberg solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Juan y Mauricio en la forma siguiente: En la del primero; donde dice "Castainene" debe decir Kastanaite y en la del segundo, el nombre verdadero es Mauricio y los apellidos Brumberg y Kastanaite y no Bronbirg y Kastan, como se ha establecido, y el nombre de la madre "Sara" en lugar de Sonnia. A los efectos de ley se hace la presente publicación, habiéndose habilitado el presente feriado a esos efectos. — Colonia, Enero 3 de 1947 — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$15.00 En.22-606-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IDIARTE o IDIART DE LAHARRAGUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 3 de 1947.

$6.00 En.17-458-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de sucesión de CAROLINA DOLDAN DE CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado el presente feriado al solo efecto de las publicaciones. —

Colonia, Enero 3 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6 00 En.17-459-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de FLORENCIA LEYS DE LUACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente feriado a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Enero 3 de 1947 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 En.17-460v.en.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "ZANOTTA DE STAMBUK SOFIA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sofía Zanotta de Stambuk y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Andrés Stambuk y Sofía Zanotta, las de nacimiento de Juan Federico, Enrique Adolfo, Alberto Luis y Manuel Andrés donde, respectivamente dice: Steinbuc, Estainbuc, Stainbuch te dice: Steinbuc, Estainbuc, Stainbuch, Stambuch y Stambuck debe decir Stambuk, y en la partida de nacimiento de Ema Sofía Stambuk, donde dice Sanotta debe decir Zanotta. Y a los efectos de ley se hace esta publicación. Habilítase el feriado mayor al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Enero 2 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$15.00 En.15-373-v.en.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "PAUAR AURELIO Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aurelio Pauar solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: En donde figura con el apellido Pagua debe sustituirse por el de Pauar, que es el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. Habilítase la feria mayor al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Enero 2 de 1947 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 En.15-372-v.en.31.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "MOREL DE TOURN JOSEFINA y otros. Segunda copia de una escritura" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Roland, en su carácter de apoderado de Josefina Morel de Tourn, viuda de Luis Tourn, solicitando segunda copia de una escritura autorizada por el escribano Dámaso Crossa, con fecha 9 de Julio de 1924 a favor del extinto Luis Tourn, referente a dos fracciones de terreno de chacra ubicadas en el paraje denominado Colonia Sarandí, 11.a sección judicial del Departamento de Colonia, señaladas con los N.os 73 y 74 del plano del agrimensor Aurelio Lacaze, en Enero de 1910 las que se componían: la N.o 73, de 26 hectáreas, 1310 metros y la N.o 74 de 34 hectáreas 2336 metros cuadrados y actualmente se componen de 27 hectáreas 1696 6474 metros y la N.o 74 de 36 hectáreas 1696 metros y, en conjunto se componen ambas fracciones, por estar unidas, de una superficie total de 63 hectáreas 8170 metros cuyos límites son: al Noroeste, en 1577 metros 60 centímetros, limita camino por medio, con las fracciones 24 y 72 de Simón Giménez y David Davyt, respectivamente; por el Este, Sudeste y Sur, 2036 metros, con Carmelo Hidalgo, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos por cualquier título a dichas fracciones comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, y a los señores Pedro y Ramón P. Díaz o a sus causahabientes, como así también a los linderos de la propiedad que resultan de la descripción, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les designará defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y habilítase la próxima feria a los efectos de la publicación del presente. — Colonia, Diciembre 14 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$78.00 Dic.27-14490-v.feb.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SARTORI, JUAN J. Venta judicial de un bien" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Blas Conrado Devoto para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. Y habilítase el próximo feriado mayor al solo efecto de la publicación del presente — Colonia, Diciembre 12 de 1946. —
$18.00 Dic.20-14209-v.en 27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 20 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 En.22-608-v.feb.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos caratulados "JACINTO VICTORIO SANCHEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: Jacinta Marcela Rodríguez Sánchez, Julián Valentín Rodríguez Sánchez, Héctor Julián Rodríguez Varela, Raquel Alicia Rodríguez Varela, Hugo René Rodríguez Varela, Nelson Gualberto Rodríguez Varela, Marcelino Tierno José Librado Tierno, Ignacio Tierno, Ceferino Francisco Tierno, Agustín Tierno María Elba Tierno y Nelly Carmen Tierno, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Habilítase la feria a los efectos de la publicación. — Trinidad, Diciembre 28 de 1946 — Antonio M. Quinteros Actuario.
$30.00 En.11-211-v feb.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LUISA LANZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 16 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.24-699-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO ANGELERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 En.24-700-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PURA CECILIA o MARIA PURA SAENZ DE BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de publicaciones. — Florida, Diciembre 28 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6 00 En.15-369-v en 25

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO MARENALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. A los efectos de la publicación se ha habilitado el feriado judicial mayor. — Pueblo Solís, Diciembre 30 de 1946. — L. Curbelo Larrosa, Juez de Paz.
$8.00 En.22-605-v.feb.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SATURNINA GUERRA DE DE LEON y de LEONARDO o LEONARDO SEVERO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado. — Pan de Azúcar, Enero 9 de 1947. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.
$6.00 En.22-609-v.feb.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SILVINO JOSE, SILVINO ROMUALDO y FRANCISCO BERTONE solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en la forma siguiente: En la partida de Silvino José Bertone aparece como apellido "Bertune" y debe decir Bertone. En la partida de Silvino Romualdo Bertone aparece como apellido "Bertune" y debe decir "Bertone". Y en la partida de Francisco Bertone aparece éste como "Lorenzo Bertune" debiendo decir Francisco Bertone. En las tres partidas los apellidos del padre y abuelo, que aparecen como "Bertune" deben ser "Bertone". A los efectos de ley se hace la presente publicación. — Paysandú, Noviembre 11 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$15.00 En.17-454-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra CLARA CANEVARO. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 5691", se cita, llama y emplaza a doña Clara Canevaro, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número cinco mil seiscientos noventa y uno (5691), situado en calle Uruguay entre bulevar Artigas y Uno, de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado próximo. — Paysandú, Diciembre 18 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Dic.24-25098-v.en.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 31 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 En.20-561-v.en.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado "HELDER NICOLAS SOLARI, BENEDICTO RAMIREZ, ANTONIO MARIA GIMENA, ULPIANO MACHADO y ROMULO O. DE LOS SANTOS. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel de Yarza y Hortencio Mattos sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la barra de la laguna de Rocha, décima sección judicial de este Departamento comprendiendo los padrones urbanos números 1 2 3, 6, 7, 8 y 9 y el padrón rural número 888 y que, según operaciones de mensura y deslinde practicados por los agrimensores José B. Correa y Arturo López Blanquet, a las cuales se hace referencia en los planos inscriptos en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, el 15 de Julio de 1920 y en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número 313, el 21 de Octubre de 1946, se compone de una superficie total de doscientas treinta y una hectárea tres mil quinientos cincuenta metros abarcando las fracciones de propiedad de cada uno de los actores y señaladas en el último de los aludidos planos con los números 5 1, 2, 3 y 4 y compuestas, respectivamente, de las siguientes superficies: doscientas treinta hectáreas nueve mil quinientos cincuenta metros, mil seiscientos metros, ochocientos metros, ochocientos metros y ochocientos metros. El aludido inmueble se encuentra encerrado dentro de los siguientes límites generales: por el Norte la laguna de Rocha; por el Este, terreno de "Playa Building, S. A."; por el Sur, el océano Atlántico, y por el Oeste, también la laguna de Ro-

cha, para que dentro del expresado plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 18 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

90.00 Dic.27-14196-v.feb.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "Sucesores de ANGEL SOSA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o particular de Juana Pérez de Sosa, Hilario Sosa y Cornelio Sosa, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y, en general, a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo empadronada con los N.os 804 y 805, situada en "Garzón" 7.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de noventa y dos hectáreas nueve mil ciento treinta y nueve metros cuadrados, lindando: por el N. O., Teresa M. de Cedrés; por el N. E., Tomás Bentancourt; por el Oeste, Antonio de León y Teresa M. de Cedrés; por el Este, Víctor Barrios y Pedro Altez, y por el Sur, Doroteo Dianessi y Sucesión Gregorio Toribio, según resulta del plano expedido por el agrimensor Roberto Bertolini, en Enero de 1944 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 281 el 23 de Diciembre de 1944, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha Diciembre 13 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$90.00 Dic 21-14335-v.en.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUGLIELMONE DE GARAVENTA ANGELA CARLOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, Enero 13 de 1947. — José Luis Basso, Actuario Interino.

$6.00 En 22-612-v.feb.1.o.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos "VENTURA SILVA. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ventura Silva solicitando se expida segunda copia de la escritura otorgada por Juana Evangel Silva y María Enriqueta Silva, cediendo a favor de Ventura Silva los derechos que en las sucesiones de Daniel Silva y Sara Panizza de Silva les correspondían sobre una fracción de campo sita en la tercera sección del Departamento de Paso de los Libres, provincia de Corrientes (República Argentina), cuya escritura autorizó el escribano Bismarck Suárez en esta ciudad el veintiuno de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno. Se cita y emplaza a los que tuvieren interés en esta acción para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de los artículos 307 y 308 del Código Civil se hace la presente publicación, a cuyo efecto se habilitó el próximo feriado mayor. — Salto, Diciembre 9 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$42.00 En.16-412-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BENTIN DE IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria a estos efectos. — Salto, Diciembre 28 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$18.00 En.16-408-v.feb 21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno en autos: "MANUEL TECHEIRA o TEXEIRA y CLOTILDE FIGUEROA. Sucesiones", se cita y emplaza a Ruperto Techeira o Texeira, por el término de noventa días para que comparezca a estar en juicio bajo apercibimiento de nombrársele un curador que lo represente. A los efectos de este emplazamiento, se habilita la próxima feria judicial mayor. — Salto, Diciembre 20 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$18.00 En.16-410-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES SANCHEZ DE CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor próxima a los efectos de la publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En.17-432-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor próximo a los efectos de la publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En.17-431-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL IURATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, Enero 9 de 1947. — Luis Basso, Actuario Interino.

$6.00 En.16-409-v.en.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos: "Sucesión de MARIA BENITEZ. Venta de inmuebles", se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de María Benítez o Benítez y de Braulio, Manuel, Josefa, Dolores, León y Pablo Sarasúa, para que dentro del plazo de noventa días se presenten a estar en juicio por cesación de condominio y pago de deudas sucesorias, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes y defensor de oficio (artículos 307, 308, 1069 y demás pertinentes del Código de Procedimiento Civil. De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del citado cuerpo de leyes se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, Enero 9 de 1947. — Luis Basso, Actuario Interino.

$30.00 En.16-411-v.feb.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a ALCIDES BERIATO, JUAN, ESARINA y MARCOS TERRE o a quien haga sus veces para comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en autos "Sucesiones de Severa Díaz de Terré y Leribaldo Terré o Laurival Terré. Venta de inmueble", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa y al previo juicio conciliatorio (artículo 307 del Código de P. Civil). De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 308 del citado Código se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria mayor próxima al solo efecto de la misma. — Salto, Diciembre 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 Dic.19-14204-v.en.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR PEREZ CERDEÑA o MELCHOR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 28 de 1946. — Humberto Pou Actuario.

$6.00 En.18-496-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 31 de 1946. — Humberto Pou Actuario.

$6.00 En.18-497-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO MARCELINO HORACIO CHOCHO COUTO o HORACIO CHOCHO COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 28 de 1946. — Humberto Pou Actuario.

$6.00 En.18-498-v.en 29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MONCALVO o ALEJANDRO VICENTE MONCALVO VICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de la publicación. — Mercedes, Diciembre 30 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 En.17-461-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA JUANICOTENA o JOSEFA JUANICOTENA ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado a tal efecto el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 24 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 En.17-462-v.en.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MIGUEL MACHADO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece con el nombre de "Cornelio" en lugar de "Miguel", que es el que le corresponde, habiéndose habilitado al solo efecto de la publicación el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 24 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario

$9.00 En.11-234-v.en.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ROBUSTIANO CARMELO POUSO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece con los nombres de "Reduciano Carmelo Pouse" en lugar de "Robustiano Carmelo Pouso" y el apellido del padre figura como "Pouse" en lugar de "Pouso", que son los que le corresponden habiéndose habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de la publicación. — Mercedes, Diciembre 24 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 En.11-233-v.en 28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de esta publicación, ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 28 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.16-405-v en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA DA ROSA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 28 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario

$6.00 En.16-406-v.[illegible]

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN LINCOLN PICALOMINO o LINCOLN PICALOMINO y ETELVINA GIOCONDA PICALOMINO, citándose por el término de treinta días a todos los interesado sen ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. Habilítase la feria. — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1946. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 En.16-407-v.en.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CARBALLO DE MAGALLANES o MANUELA CARVALLO, CARBALHO o CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Enero 11 de 1947. — Héctor E. Hontou, Actuario.

$6.00 En.18-465-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO GREGORIO BELDARRAIN o REBUSTIANO GREGORIO BELDARRAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Enero 10 de 1947. — Héctor E. Hontou, Actuario.

$6.00 En.18-466-v.en.29

REMATES JUDICIALES

ROGELIO CERCIDO

(Año 1947)

ENERO 31 A LAS 16 HORAS

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, en los autos caratulados "Siekavica Papa Juan con HECTOR DUHART ETCHEVERRY. Ejecución de prenda industrial" (Libro 41, Folio 128), el martillero designado, don Rogelio Cercido, procederá, el día 31 del corriente mes de Enero, a las 16 horas, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote en el local sito en la calle Dante N.o 2102, de los efectos que a continuación se detallan: 1 caja registradora "National" modelo 736 N.o 1847109, dos sifones "Banchero" esmaltados, con heladera N.o 7465 y 7567; 1 juego medidas de estaño, 1 balanza cristal para 20 kilogramos, 1 manómetro piñón y lanza, 1 reloj eléctrico "Cremus" 24 cms., 2 canillas con 14 filtros, 1 armazón madera roble de 4 ms. 20 cms. por 2 ms. 85 cms., con una luna espejo de 2 ms. 15 cms., 1 heladera de 2 ms. 50 cms. por 1 m. 40 cms. y 0.75 cms., con ocho puertas y compresor "Frielectric" de 1|3 HP.; 1 mostrador mármol de 4 ms. 65 cms. por 1.20, para despacho de bebidas, completo, con base para máquina de café express y dos serpentinas (1 de estaño y 1 de plomo); 1 mostrador vitrina de 3 ms. 53 cms., 1 vitrina roble de 1 m. 10 cms. por 1 m. 75 cms. con dos puertas; 1 vitrina roble 60 cms. por 40 cms. 0.33 cms., con dos puertas, triple (corredizas); 6 mesas roble de 0.60 cms. por 0.50 cms., 15 sillas "Giorello", 1 toldo exterior a máquina de 3 ms. 60 cms. por 1 m. 90 cms., 1 horno para pizza, los que estarán en exhibición el día del remate.

Nota. — Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Por más informes: Cerrito N.o 685. — Teléfono 9-04-62.

$24.00 En.21-660-v.en.31.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía

JUDICIAL

Edificio en construcción: calle Dante N.o 2214, entre Juan Paullier y Acevedo Díaz.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo c BERNARDINO SILVA DIAZ y VALENTINA DIAZ DE SILVA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 35, Fo. 385), se hace saber al público que el día 4 de Febrero de 1947, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero H. Adami Casaravilla, ante los Sres. Oficial de Justicia y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor, el siguiente bien: Solar de terreno, el edificio a construirse en él y demás accesiones dominiales, situado en la 23.a sec. jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 21.239, manzana N.o 1141, compuesto, según título y plano del agrm. Julio Mier, de 4 de Junio de 1909, de una superficie de trescientos cincuenta y nueve metros dieciocho decímetros que se deslindan así: 9 ms. de frente al Norte, sobre la calle Dante, entre J. Paullier y Patria, distando el punto medio 30 ms. 82 ms. de la esquina de J. Paullier; 43 ms. al Nordeste, lindando con Julio Mailhos, 9 ms. al Sur, lindando con terrenos de Ximenes y 43 ms. al Oeste-Sudoeste, limítrofe con propiedad de Lucrecia Ximénez. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, continuándose el remate si así no se hiciere; 2) Serán de cargo del proponente comprador los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad a venderse pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos, medianerías y cualquier otra obligación; 3) Que los títulos y expediente en que se decreta el remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a disposición de los interesados; 4) Que se habilitó el feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Informes: 25 de Mayo N.o 582 y en el Banco "El Hogar Uruguayo", calle 25 de Mayo N.o 521.

$ 45.00 En.18-451-v.feb.4.

R. PISEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con JUAN ANTONIO INVERSO y ROMEO INVERSO. Juicio ejecutivo. Tercería de Camilo Franco", rematare, el día 30 de Enero a las 10 horas, en el local calle Cerro Largo N.o 1057, una máquina sobadora con un motor eléctrico marca "Siemens Schuckert" N.o 4.090.085 y una cortadora de tallarines marca "G. Toresani", con un motor "Marelli" N.o 42.192, de 1|2 HP. (Ha sido habilitada la feria). Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 8-71-78.

$8.00 En.18-484-v.en.29.

JULIO CESAR TROBO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos caratulados "Claudio Froilán Medina, en autos "CLAUDIO MEDINA. Sucesión. Incapacidad" (Lo. 40, Fo. 574), se hace saber al público que el día 3 de Febrero a las 16 y 30, 17, 17 y 30 y 18 horas, respectivamente, y en sus ubicaciones se procederá por el martillero don Julio César Trobo, asistido de los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se mencionarán: 1.o Una fracción de terreno y demás mejoras compuesta de ms.2 277.54, ubicada en el barrio Industrial, 11.a sección judicial de Montevideo, lindando, según plano del agrimensor H. Uslenghi, de Abril de 1931; al N., ms. 12.885, con calle Ombú; igual extensión al Sur; al Este, ms. 21.54, con Froilán Camejo, y al Oeste, en igual extensión, con calle 12 de Octubre. Empadronado con el N.o 60.445; sobre la base de $ 540.00. 2.o Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 135.121 ubicado en la manzana B del pueblo Flor de Maroñas, 11.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de ms.2 300.00, que se deslinda: ms. 10 al E., sobre la calle Mateo Cortés entre Manuel Acuña y Cochabamba; igual extensión al Oeste, con más terreno de la misma manzana; ms. 30 al Norte e igual extensión al S., lindando también con terreno de la misma manzana. Sobre la base de $ 5.200.00. 3.o Una. Sobre la base de $ 5.200.00. 3.o Un solar con sus mejoras, ubicado en la manzana 835 de la 12.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 8 del plano del agrimensor Guillermo Rodríguez, de Octubre de 1901, compuesto de una superficie de ms.2 424.84, lindando: ms. 8.59 de frente al Noroeste, con la calle Lorenzo Fernández; ms. 48.88 al Sureste, con solar 9, al Noreste, con solar 7; sus 50.04 al Noreste, con solar 9, y al Suroeste, con la Sucesión Ibarra. Empadronado con el N.o 83.033 y sobre la base de $ 7.800.00. 4.o Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con los N.os 11.075, 16.563, 104.495 y 104.496, situado en la 8.a sección judicial, designado con el número 9 de la fracción 1 del plano del agrimensor Julio Mier, con una superficie de ms.2 422.58, que se deslinda: ms. 10.14 frente al Este, sobre la avenida Gral. Flores; ms. 42.95 al Norte, que, por ser esquina, da también frente a la calle Concepción Arenal (antes San Eugenio); igual extensión al S., limitando con solar 10, y ms. 9.51 al Oeste, con el solar 1, y sobre la base de $ 74.500.00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada, a los efectos de derecho; B) Que los gastos inherentes a la escrituración y comisión legal del martillero serán del cargo del comprador; C) Que los autos respectivos, así como el título de propiedad del bien identificado en primer término se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523 (segundo piso), a disposición de los que intenten hacer posturas, y los títulos correspondientes a los identificados en 2.o, 3.o y cuarto términos, en el Banco Italiano (agencia Flores)), Caja Obrera y en el Banco Hipotecario, respectivamente: D) Que a los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Luis E. Fontana, Escribano.

$62.40 En.18-490-v.feb.1.o.

LUIS SIECOLA

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sec. de Montevideo, se hace saber que el día 29 del corriente, a la hora 11 y en la calle Cerrito N.o 620, por intermedio del martillero don Luis Siécola asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, y bajo la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la suma de $ 2.400 del automóvil marca "Ford" V8, sedan Turismo de Luxo, modelo 1937, matriculado en la ciudad de Buenos Aires con el N.o 51590. Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, de serle aceptada. 2.o Que los gastos de transferencia, así como impuestos y demás deudas serán de cargo del comprador. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — José Miranda, Juez de Paz.

Nota. — Se hace constar que se ha habilitado el feriado a los efectos pertinentes. Informes: Cerrito 665. Teléfono 81.904.

$14.00 En.18-560-v.en.29.

GUILLERMO ZUASTI

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "AQUILES GAMBOURG. Sucesión" (Lo. 33, Fo. 659), se hace público que el día 14 de Febrero próximo, a las 18 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá, por intermedio del martillero don Guillermo Zuasti, asistido del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 8.611.00, de los siguientes inmuebles, en un solo lote: Tres solares de terreno y sus mejoras, ubicados en "Punta del Este", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con el N.o 465, designados con los números uno, dos y tres de la manzana 76 del plano del ingeniero Quinto Bonomi (hijo), de Diciembre de 1928, del cual quedó copia en la Dirección de Topografía, con fecha 4 de Enero de 1929, que se deslinda así: El solar número uno se compone de una superficie de seiscientos sesenta metros, teniendo dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Oeste, sobre la calle número dieciocho, por cuarenta metros de fondo, lindando: al Norte, con el solar E; al Este, con el dos, y al Sur, con el H. El solar número dos se compone de una superficie de seiscientos treinta y seis metros siete decímetros cincuenta centímetros, que se deslindan y limitan así: diecisiete ms. cincuenta cms. de frente al Este, sobre la calle que lo separa de la ribera del río de la Plata lindando: al Norte, en cuarenta y un metros cuarenta y siete centímetros, con el solar E, y el N.o 3, al Oeste, en dieciséis metros cincuenta centímetros, con el solar uno, y al Sur, en treinta y cinco metros sesenta y tres centímetros, con el solar H. Estos solares forman el solar letra G del plano de los agrimensores Surroca y Penco y Sagra. El solar número tres está designado con la letra F en el plano de los agrimensores Surroca y Penco y Sagra, se compone de una superficie de quinientos setenta y cinco metros sesenta y ocho decímetros cincuenta centímetros, que se deslindan y limitan así: diecisiete metros cincuenta centímetros de frente al Este, sobre la calle que lo separa de la ribera del río de la Plata, lindando: al Norte, en treinta y siete metros ochenta y un centímetros, con el solar letra D; al Oeste, en dieciséis metros cincuenta centímetros, con el solar letra E, y al Sur, en treinta y un metros noventa y siete centímetros, con el solar dos, descripto anteriormente. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho: 2.o Que no se admitirán ofertas que no cubran el precio base fijado; y 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto, así como los autos en que se decretó esta venta en la actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), donde podrán ser examinados por los inte-

resados en días y horas hábiles. Se hace constar que se habilitó la presente feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$96.80 En.20-579-v.feb.13.

JULIO CESAR FRAGA
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la catorce sección judicial del Departamento de Montevideo, don Eduardo Macchiavello, en el expediente "Leopoldo Bianchi contra JUAN CAPELETTI. Juicio ejecutivo", se procederá el día ocho del próximo mes de Febrero, a las diecisiete y treinta horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero Julio César Fraga, asistido del Alguacil y Actuario designado al efecto, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, del siguiente inmueble: Dos solares de terreno contiguos, con el edificio en ellos construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la catorce sección judicial de Montevideo, empadronado con el número cincuenta y siete mil, setecientos ochenta y cinco, designados con los números 4 y 5 del plano del agrimensor Penco y Sagra de Febrero de 1890 y compuestos en conjunto de una superficie de cuatrocientos ochenta y ocho metros, setenta y un centímetros, que se deslindan así: dieciséis metros cincuenta y cinco centímetros, de frente al Oeste, a la avenida Joaquín Suárez, entre las de Larrañaga y Reyes; veinticuatro metros, dieciocho centímetros al Sur, con propiedad de Ana María y Rosa Musto; veintiséis metros treinta y seis centímetros, al Este, con don Juan Capeletti; trece metros diez centímetros, al Norte que parten del lado Este en dirección al Oeste y cinco metros treinta centímentros, en una línea entrante que corre de Norte a Sur, y seis metros cuarenta y cinco centímetros, que arrancan del extremo de esa línea entrante y muere en la de enfrente, formando así un martillo que linda con sucesión Carrara. Tasación: pesos 15.774.20. Base: $ 10.516.14. Se previene: A) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 ojo, en garantía de la misma. B) Que los gastos y honorarios de la escrituración, serán de cargo del comprador, igual que la comisión legal del rematador en el momento del remate y lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, medianerías u otras cargas análogas. C) Los títulos de propiedad están en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de quienes deseen examinarlos, (Hipoteca ley 13 de Julio, número 307, Serie 25". D) Que los autos en los cuales se ordena esta venta, se hallan de manifiesto en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. E) Se habilitó el feriado mayor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Raúl Llorens Fernández, Actuario Ad-hoc.

$51.00 En.18-48-v.feb.4.

MEDARDO A. SOÑORA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto, en los autos "La Suc. JUANA MURRO DE NOY. Cesación de condominio", se hace saber que el día 11 de Febrero próximo, a las horas, en los lugares y sobre las bases que se indican, se procederá por el martillero Medardo A. Soñora, asistido del subscripto, a la venta en remate público, de los siguientes bienes: A) A las 9 y 30 horas, en las puertas del Juzgado: Una fracción de campo y anexos, ubicada en la 9.a sección judicial de este Departamento; empadronada con el N.o 4291, designada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Feliciano M. Alvariza, de Noviembre de 1922, con una superficie de 55 hectáreas 9696 metros y linda al Oeste con camino vecinal; al Norte y Este, la sucesión Alfonso Francinelli, y al Sud, con el arroyo "Las Víboras". Base: $ 6.638.00; B) A las 10 y 30 horas, en su ubicación: Una fracción de terreno y sus mejoras subdividida en siete lotes, ubicada en la planta urbana de esta ciudad empadronada con el N.o 524, compuesta, según plano del agrimensor Feliciano M. Alvariza, inscripto en la Oficina D. de Catastro, el 29 de Octubre de 1942 y con aprobación municipal, de una superficie total de 2114 metros 91 decímetros, siendo sus límites generales: al Norte, la calle Buenos Aires; al Oeste, la calle Uruguay; al Sud, el padrón 525, y al Este, los padrones 553 y 538. Bases: lote N.o 1, $ 1.650.00; lote N.o 2, $ 730.00; lote N.o 3, $ 1.060.00; lote N.o 4 $ 1.200.00; lote N.o 5 $ 750.00; lote N.o 6, $ 1.050.00; lote N.o 7 $ 900.00; C) A las 17 horas, en el lugar de ubicación: Una fracción de terreno ubicada en el ejido de esta ciudad, empadronada con el N.o 642, compuesta, según títulos, de 2 hectáreas, 9515 metros 24 dms. y linda: al Norte y Oeste, con calles pública; al Sud, con Francisco Franzola, y al Este, con Juan A. Rodríguez. Base: $ 1.499.00; y D) A las 17 y 30 horas: En el bien antes descripto se subastarán, al contado, los muebles, útiles y semovientes inventariados a fojas 72 y 73 de los autos sucesorios de la causante sobre las bases establecidas en la relación de bienes respectiva. Se previene: A) Que los mejores postores de los inmuebles deberán oblar, en el acto del remate, el 10 ojo de sus ofertas, a los efectos legales; B) Que los compradores de los lotes del bien empadronado con el N.o 524, tomarán proporcionalmente a su cargo las cuotas de la deuda de pavimento a partir del año en curso; C) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate serán de cargo de los compradores; D) Que los autos y títulos de propiedad se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Carmelo, Enero 10 de 1947. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$8.00 En 18-3 2-v.feb.3.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "NIEVES o FLORENCIA NIEVES o NIEVES FLORENCIA LORENZO OLIVERA. Sucesión" (Lo. 13. N.o 692. Fo. 401), se hace saber que el día 14 de Febrero del año entrante —1947— y en las puertas de este Juzgado, de las 10 horas a las 10 y 15 minutos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del rematador señor Agustín Pereyra asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo situada en "San Luis" quinta sección judicial de este Departamento de Rocha empadronada con el N.o 2950, con una superficie de setenta y cinco hectáreas cuatro mil doscientos noventa y nueve metros cuadrados, lindando: por el N. E., con Trajano Rodríguez, Sucesión Honorato Viera y Sucesión Gregorio Silvera; por el S. E., con el arroyo Sarandí; por el O. y N. O., con Isabelino Terra, medida por el agrimensor Homero Cardoso en el mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y dos, según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 62 el 21 de Marzo de 1942, incluyéndose en dicha fracción un sobrante encontrado por dicha mensura, de diecinueve hectáreas cuatro mil sesenta y tres metros cuadrados. Avaluada, a los efectos de esta operación, a razón de veintisiete pesos con cincuenta centésimos la hectárea. Se previene: A) que no se aceptará oferta que no alcance a la base antes referida; B) Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 ojo del importe de la misma; C) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados y escritura, los que deberán ser convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de otorgarse la mencionada escritura, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea arrobada la diligencia de remate; y D) Que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor próxima. — Rocha, Diciembre 24 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$61 60 En.9-94-v.feb.3.

FRANCISCO DELEON
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Tacuarembó, dictada en autos "SCHNEIDER y Cía. Quiebra", se hace saber al público que el día 10 de Febrero próximo, a las 17 horas (5 de la tarde) se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Francisco Deleón, de todas las existencias que pertenecieron al comercio de los fallidos. La venta se efectuará en el lugar del depósito, casa de don Santos Acosta, calle Montevideo, esquina Avda. 18 de Julio, y el pago será al contado. Al solo efecto del término para la publicación de edictos ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Paso de los Toros, Diciembre 31 de 1946. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.

$10.00 En.17-421-v.en.28.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario rural ley 7.377 de 20 de Junio de 1921, N.o 96 serie "X", a cargo de GABRIEL KARPUCHENKO, el 12 de Febrero próximo, a las 16 horas y en la puerta de la Sucursal Paysandú, calle Florida 1152, el martillero Alcides Merello, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil pesos ($ 4.000.00), una fracción de campo y mejoras en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro, N.o 42 en el plano del Agr. Adolfo O. Musso, padrón 1866, con una superficie de cuarenta y cuatro hectáreas cuatro mil cuatrocientos metros, lindando: al Norte, calle por medio, con la fracción 41; al Sur, calle por medio, con la 43; al Este la 44 y al Oeste, la 39. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente, de acuerdo con el Art. 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al 17 de Diciembre ppdo., a $ 6.064.59 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 ojo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El prometiente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 ojo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo, en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos, a la fecha del remate, será de $ 2.683.52; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante; calle Sarandí número 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en nuestra sucursal en Paysandú. — Montevideo Enero 13 de 1947. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) En.22-20184-v.feb.1.o.

COMERCIALES

THE BRITISH SCHOOLS' OLD BOYS' CLUB
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos del The British Schools' Old Boys' Club, la Comisión Directiva convoca a los socios para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día miércoles 29 del corriente a las 19 horas en la sede del Club, calle Juan L. Cuestas 1388, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos socios activos para firmar el acta de la asamblea; 2.o Considerar la orden de desalojo recibida con fecha 7 de Setiembre de 1946; 3.o Resolver sobre las medidas a adoptarse pertinentes a dicha orden de desalojo. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — El Secretario Honorario.

$6.00 En.23-638-v.en.25.

"CAMOATI", S. A.
MERCANTIL FINANCIERA Y DE INMUEBLES
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la quinta asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 31 de Enero de 1947 a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1946; 2.o Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero de 1947. — El Directorio.

$4.80 En.23-641-v.en.29.

SOCIEDAD ANONIMA "TEATRO FLORIDA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social, el 30 del actual a las 19 horas. Orden del Día: 1.o) Memoria, balance anual y rendición de cuentas. 2.o) Elección de los miembros del Directorio entrante y del Síndico, con los suplentes respectivos. (Período 1947-1948). 3.o) Autorización amplia al Directorio para comprar el inmueble denominado "Teatro Florida" otorgando las escrituras respectivas de adquisición y enajenación que fueren necesarias para poder escriturar dicho bien al señor José López. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene: A) Que los accionistas deben inscribir en Secretaría sus acciones con anterioridad a la asamblea. (Art. 20). B) Que deben depositar en ella las acciones (tres días antes de la fecha de la asamblea (Art. 2.o decreto de Julio 16 de 1943). — Florida Enero de 1947. — El Directorio.

$18.00 En.14-368-v.en 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores SALVADOR CARBALLAL y FERNANDO CARRO han resuelto disolver la sociedad constituída para la explotación del establecimiento comercial que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas y con la denominación de "La Catedral de los Sandwiches, Gran Café Matriz", está instalado en la calle Sarandí N.o 502, de esta ciudad, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo el señor Carro y girando dicho comercio desde el día 1.o de Enero del año en curso a nombre exclusivo del adquirente. Los interesados podrán presentar los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo, Enero 8 de 1947. — Salvador Carballal. — Fernando Carro.

$18.00 En.14-282-v.feb.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha 30 de Setiembre de 1946 quedó disuelta totalmente la sociedad JOSE DELPRATO e HIJOS, que giraba en el ramo de viñedos, bodega y actividades anexas, en camino Tomkinson N.o 3449 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 9 de 1947. — José Delprato e Hijos.

$7.20 En.14-294-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 Setiembre 1904, comunico que prometí vender a EUGENIO APAI la carnicería, venta de verduras y frutas sita en la calle Ibirapitá 2751, de esta Capital. Los acreedores se presentarán en Paraguay 1091 (Esc. Molla). — Pedro Ciocca.

$6.80 En.15-344-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al público en general que hemos vendido a CIRIACO P. MARTINEZ los derechos que nos pertenecen en la sociedad que gira en Puntas de Rosario (Departamento de Colonia), bajo la razón de "Zunín, Martínez y Laborde" debiendo presentarse los que se consideren acreedores en el domicilio de la sociedad expresada. — Cayetano V Zunín. — Modesto Laborde

$12.00 En.14-311-v.feb.5.

VENTA

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. — MANUEL MENDEZ y RUTH MEDEROS DE MENDEZ compran el comercio sito en calle Plutarco 3951, ramo almacén y lechería. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 8 de 1946. — Alejandro Mederos. — Manuel Méndez — Ruth Medero de Méndez.

$7.20 En.14-305-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a doña MARIA BONILLA MIRAZO el comercio sito en Ejido 1208, del ramo de casa de peinados, denominado "Peinados Nino". Acreedores deben presentar sus cuentas en la escribanía Fontana Sarandí 430 (piso 2.o). — Montevideo, Enero 3 de 1947. — Victorina Lasage de Coquel.

$6 80 En.24-691-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor HECTOR HOMERO FERNANDEZ enajenará a la sociedad "FERNANDEZ, GREZZI y CALVO" el negocio que en el ramo de elaboración de cafés, etc., gira en esta plaza, en la calle Juan Paullier N.o 1611. A los efectos de la ley de 1904 los acreedores deben presentarse en la escribanía del escribano Juan C. Viapiana, Sarandí 460. — Héctor Homero Fernández.

$10 20 En.24-686-v.feb.12.

CAJA POPULAR DE DURAZNO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio de la Caja Popular de Durazno convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Febrero de 1947 a las 18 horas, en el local social para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que asociados al Secretario efectúen el escrutinio proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Consideración de la memoria, proyecto distribución de utilidades, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 32 (año 1946); 3.o Elección de Directorio 4 titulares y 4 suplentes, Síndico y su suplente

Los Sres. accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Caja hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo al artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 15 de Julio de 1943. — Durazno, Enero 20 de 1947. — Ernesto J. Filippini Presidente — Angel F. de Souza, Secretario.

$16.00 En.21-702-v.feb.4.

CAJA POPULAR DE FRAY BENTOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 25 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de Febrero de 1947 a las 9 horas, en la sede de la Sociedad Italiana de M. S. (altos), de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas (art. 46) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946; 3.o Elección de cuatro titulares y siete suplentes para integrar el Directorio. Elección de Síndico y suplentes respectivos; 4.o Otros asuntos de interés para la Sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (art. 38). Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (art. 43). Cada accionista podrá ejercer una sola representación, debiendo autentificarse la firma del poderdante ante un escribano, un Juez de Paz o una institución bancaria. Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio, para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas de esta institución, por lo menos, con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 19 de Febrero de 1947 a las 18 horas. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un banco o institución responsable, debiendo éstos expedir un certificado para ser presentado en la Caja dentro del mismo plazo a que se hizo referencia. — Fray Bentos, Enero de 1947. — Roberto Zefferino, Presidente. — Lorenzo Bonetti, Secretario.

$28.00 En.21-588-v.en.31.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

(Institución Uruguaya)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda y última citación

No habiéndose inscripto el número necesario de accionistas que requiere el artículo 37 de los estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 28 del corriente mes a las diecisiete horas en el local del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para formar la mesa escrutadora; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 25 del corriente a las 11 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1947.

$12.60 En.21-580-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí en venta a GRALTA, S. A. mi bodega "Livia", ubicada en la calle Real 4314. Los que se consideren mis acreedores deben presentarse en el referido local para hacer efectivos sus créditos dentro del plazo legal. — Vicente Desteffani.

$6.80 En.11-205-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Walter Cruz y Orosmán Miranda avisan (ley 26 Setiembre 1904), que prometieron vender su café y bar calle Río Negro N.o 1147, a los Sres. JOSE y FRANCISCO CARBALLA. Interviene oficina "B. R. Y C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Enero 6 de 1947. — Walter Cruz. — Orosmán Miranda. — José Carballa. — Francisco Carballa.

$6 80 En 11-218-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido al Frigorífico Nacional el comercio de carnicería que gira en esta Capital, calle Orinoco 4851, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la Gerencia Comercial del Frigorífico Nacional calle Solís 1480 (segundo piso) en el plazo legal. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 7 de 1947 — Isidoro C. Gatto.

$10.20 En.11-204-v.en.30.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares (Andrés Deus, hoy su cesión, Cerrito N.o 425, de esta ciudad):

Martha Ripeanny. — Domicilio: Barros Arana N.o 5314, de esta Capital. Padrón N.o 78571; ubicado con frente a la calle Granaderos. Solar N.o 3 de la manzana letra "N" del plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti, en Octubre de 1913. 17.a sección judicial de este Departamento.

Francisco Veloso. — Domicilio: Lancaster N.o 35, de esta Capital. Padrón N.o 78386, ubicado con frente a la calle Lancaster. Solar N.o 16 de la manzana letra "E" del plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti, en Octubre de 1913. 17.a sección judicial de este Departamento.

José Rizzi Racano. — Domicilio: Santiago Figueredo N.o 48, de esta Capital. Padrón N.o 78363, ubicado con frente a la calle Cuñapirú. Solar N.o 13 de la manzana letra "B" del plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti, en Octubre de 1913. 17.a sección judicial de este Departamento.

Severiano de los Santos. — Domicilio: Gregorio Sanabria N.o 7, de esta Capital. Padrón N.o 78354, ubicado con frente a la calle Lancaster. Solar N.o 4 de la manzana letra "B" del plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti, en Octubre de 1913. 17.a sección judicial de este Departamento.

Nolberto Rodríguez Ojeda. — Domicilio: Lancaster N.o 150 de esta Capital. Padrón N.o 78356, ubicado con frente a la calle Lancaster. Solar N.o 6 de la manzana letra "B" del plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti, en Octubre de 1913. 17.a sección judicial de este Departamento.

(Joaquín Canabal, hoy su sucesión, Cerrito N.o 425, de esta ciudad):

José Piedad González. — Domicilio: camino Cochabamba N.o 3330, de esta Capital. Padrón N.o 113395, ubicado con frente a la calle Martínez Nieto. Solar N.o 28 del plano levantado por el ingeniero R. de Arteaga, en Octubre de 1924. 11.a sección judicial de este Departamento.

Regino Olivera. — Domicilio: Avda. Rondeau N.o 1429, de esta Capital. Padrones N.os 113421 y 113422, solares N.os 1 y 2 del plano levantado por el ingeniero Francisco Lasala, en Octubre de 1925, ubicados con frente a la calle Pintado y comprendidos dentro de la 11.a sección judicial de este Departamento.

Hugo Andrés Longo. — Domicilio: Avda. Larrañaga 1660, de esta Capital. Padrón N.o 113459, ubicado con frente al camino Cochabamba. Solar número 39 del plano levantado por el ingeniero Francisco Lasala, en Octubre de 1925. 11.a sección judicial de este Departamento.

(Angel D'Alesio, hoy su sucesión, domicilio: Cerrito 425, de esta ciudad):

José Añón. — Domicilio: Lima N.o 1844, de esta Capital. Padrón N.o 115682, ubicado con frente a la calle Las Magnolias. Solar N.o 13 del plano levantado por el agrimensor Horacio Uslenghi, en Julio de 1925. 21.a sección judicial de este Departamento.

(Banco Territorial del Uruguay. Cerrito N.o 425, de esta ciudad):

Rodolfo Ramos. — Domicilio: Gobernador Viana N.o 2935, de esta Capital. Padrón N.o 119275, ubicado con frente a la calle Prolongación de Gavilán. Solar número 30 del plano levantado por el agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, de Junio de 1926. 17.a sección judicial de este Departamento. — Montevideo, Enero 2 de 1947. — Por el Banco Territorial del Uruguay: Juan Carlos Lassa, Subgerente.

$66.00 En.9-121-v.en.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por ante el escribano Héctor Curutchet se ha disuelto la sociedad que giraba en Conchillas (Departamento de Colonia), bajo la razón social de "FERNANDEZ y Ca." quedando a cargo del activo y pasivo los señores José Touriño Pedro Evaristo Touriño y Juan Aurelio Touriño. Los acreedores deberán presentarse con sus créditos en la escribanía de don Héctor Curutchet, Rivera 283, de la ciudad de Colonia. — Colonia, Diciembre 26 de 1946. — Francisco Fernández. — Emilio Magrini. — Juan A. Touriño.

$14.40 En.21-602-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, interviene — ELIDO ETCHART compra el comercio ramo almacén y verduras sito en la calle Molinos de Raffo N.o 613 (ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Enero 3 de 1947. — Gentil Machado. — Elido Etchart.

$6.80 En.11-203-v.en.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Luis Pareja Guani, el 2 de Diciembre de 1946, cuya copia fué inscripta con el N.o 836 del folio 671 y al folio 680 v. del libro 1 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de Montevideo, los señores LEONARD STEEVERLYNCK, ANTONIO, JOSE y MAURICIO DEWAELE y la SOCIEDAD "TEXTIL URUGUAYA, SOCIEDAD ANONIMA" constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, siendo el extracto de ese contrato social el siguiente: Objeto principal: teñido, blanqueo y apresto de hilados. Razón social y denominación: Dewaele, Limitada. Domicilio principal: Montevideo. Plazo: 5 años, a partir del 1.o de Noviembre 19 1946 el que se considerará prorrogado automática e indefinidamente por períodos de 5 años. Capital social: $ 20.000, que fué totalmente integrado. Administradores: Leonard Steverlynck y Antonio Dewaele, actuando conjuntamente, pudiendo cualquiera de ellos ser substituído por Pedro Jung. Ejercicio social: del 1.o Noviembre al 31 de Octubre de cada año, practicándose balance dentro de los tres meses de finalizado dicho ejercicio. Utilidades-fondos de reserva: con el 10 o|o de los beneficios se formará fondo de reserva, el 60 o|o se repartirá entre Antonio José y Mauricio Dewaele en proporción a sus aportes y el 30 o|o restante para Leonard Steverlynck y "Textil Uruguaya, Sociedad Anónima", en proporción a sus aportes. En caso de haber pérdidas las reservas se destinarán a reponer el capital perdido. Técnicos: Mauricio, José y Antonio Dewaele se obligan a prestar sus conocimientos y servicios técnicos, percibiendo por ese concepto una retribución fijada por la asamblea. Asambleas: anualmente, por lo menos, habrá una asamblea. Fallecimiento: en caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia aceptada o cesión de la parte de un administrador, los socios restantes designarán nuevo administrador. Disolución: si falleciere algún socio sus herederos nombrarán una persona que los represente. La liquidación estará a cargo de los administradores. No se emitirán títulos representativos de las cuotas sociales.

$26.00 En.17-442-v.en.28.

RIOPLATENSE, S. A. FINANCIERA, COMERCIAL - INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

El Directorio de Rioplatense, S. A., cumpliendo con disposiciones estatutarias convoca a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el 31 de Enero de 1947 a las 11 horas, en el local social, calle Ciudadela 1400 esquina Mercedes, y considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946; 3.o Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar y depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas con un día, por lo menos, de anticipación al fijado para la realización de la asamblea y que el accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por otra persona mediante carta-poder. Los señores accionistas tienen a su disposición, en las oficinas la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio a considerar. — Montevideo, Enero 15 de 1946. — Adrien Barrére, Presidente. — Germán C. López Alfonso, Secretario.

$18.00 En.17-417-v.en.28

TEXTIL URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2.a convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 1947 a las 11.30 horas en el domicilio legal de la sociedad, calle Sierra 2442 para tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946, informe del Síndico y distribución de utilidades. 2) Destino a dar a los fondos provinientes de la cuenta "reserva para nuevos equipos productivos". 3) Elección de tres Directores por el término de 2 años. 4) Designación de Síndico y Síndico suplente. 5) Designación de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

$12.00 En.16-443-v.en.27.

"PANTEONES CELULARES", SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de Enero de 1947 a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Cerrito 685, para tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Fiscal Social correspondientes al quinto ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1946; 2) Aplicación de las utilidades; 3) Designación de dos accionistas presentes para formar la Comisión Escrutadora y labrar el acta respectiva; 4) Determinación del número de Directores y elección de Directores y Fiscales Sociales, titulares y suplentes, para actuar hasta la próxima asamblea general ordinaria; 5) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea y el libro de asistencia.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la sede social, Cerrito 685, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Por resolución del Directorio: Jorge Mailhos, Secretario.

$9.60 En.20-595-v.en.25.

ESTUDIO FORESTAL AGROS, LIMITADA

Sociedad responsabilidad limitada, constituída por documento privado de 20 de Noviembre de 1946, inscripto Registro Público de Comercio Juzgado Letrado 6.o turno, el 5 de Diciembre de 1946, con el N.o 20 Fo. 102 y siguientes tomo 13. Socios: ingenieros agrónomos Gabriel M. Caldevilla, Carlos Alberto Mezzottoni, José E. Domínguez, Julio César Laffitti y Raúl Marfetán Ruiz. Objeto: proyecto y construcción de parques y jardines, venta de semillas, plantas y flores. Razón social: Agros, Ltda. Domicilio: esta ciudad, calle Eduardo Acevedo número 1424. Plazo: dos años, a contar de su constitución, prorrogable por dos años más por simple mayoría. Capital social: $ 5.000.00, partes iguales, todos los socios integrado la mitad y la otra mitad a integrar en cuotas trimestrales de cien pesos cada una y cada socio. Administración y firma social: a cargo de todos los socios, que podrán actuar conjunta o separadamente. Asambleas: ordinaria anuales y extraordinarias por convocatoria. Ganancias y pérdidas: partes iguales. Disolución: expiración del plazo y por pérdida del 50 o|o.

$14.00 En.15-367-v.en.25

COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 del corriente mes a las 18 horas, en su local social, calle 25 de Agosto 492 Orden del día: Consideración de la última acta, de la memoria, del informe de la Comisión Fiscal y del balance general

El registro de acciones quedará cerrado el día 29 a las 17 horas. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — El Secretario.

$3.60 En.23-671-v.en.25.

"LOS MANANTIALES", S. A.

COMERCIAL, FINANCIERA Y DE BIENES RAICES

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la quinta asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 31 de Enero a las 16 horas. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1946; 2.o Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o Designación de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero de 1947. — El Directorio

$4.80 En.23-639-v.en.29.

"LA CAUTIVA"

COMPAÑIA MERCANTIL, FINANCIERA e INMOBILIARIA, S. A.

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Enero a las 10 horas en el local de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y Consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1946; 2.o Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o Designación de Síndico titular y suplente; 4.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero de 1947. — El Directorio.

$4.80 En.23-640-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que con fecha 17 de Junio de 1946 he vendido a don HECTOR LAURIA la casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas giraba en esta plaza bajo la denominación de "Provisión Corsino", quedando el pasivo de la misma a cargo de la vendedora. En consecuencia, los acreedores deberán presentarse con el justificativo de sus créditos en esta ciudad, en la casa N.o 718 de la calle Juan Zorrilla de San Martín. — Paysandú, Enero 10 de 1947. — Delia Masdeu de Corsino. — Héctor Lauria.

$16.00 En.17-456-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don GILBERTO MIGLIARO mi negocio de farmacia que gira en la ciudad de Paysandú, calle Leandro Gómez N.o 1084, bajo la denominación de "Farmacia Monfrino". Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el comercio referido. — Tomás M. Alvarez.

$12.00 En.17-455-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público que el señor José Bonomo ha prometido vender a LA CANDELARIA, S. A. (en formación), el establecimiento comercial denominado "Fábrica La Proveedora", ubicado en la calle La Paz N.os 2273 al 2239 y Juan Paullier N.o 1867, de esta Capital. Acreedores deben presentarse a dichos domicilios. — Montevideo, Enero 10 de 1947.

$10.20 En.17-422-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a LUIS CAMPI DODERA, JUAN CHERMA POSEDEL y JOSE ANTONIO RUSSO DELLISANTE nuestro comercio en el ramo de provisión de frutas y verduras, sito en Hocquart N.o 2165. Los acreedores deben presentar en el referido local para hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Manuel Darío Parra. — Gilberto Juan Campi Curto.

$10.20 En.17-415-v.feb.5.

V E N T A

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al señor JORGE H. DESUELE el establecimiento comercial que gira en esta plaza, avenida Brasil N.o 3937, en el ramo de venta de productos de granja y anexos. Acreedores ante el escribano Luis Alberto Machó, Zabala 1415 de 17 a 18 horas, dentro de los treinta días — Enero 13 de 1947. — Boris Kozak.

$6.80 En.17-423-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas "B. Y. S.", Valparaíso 1269, prometí vender al señor PASCUAL A. BARAÑAO el almacén de comestibles sito en Juan de Dios Peza N.o 2322. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Enero 12 de 1947. — Celio Hernández.

$6.80 En.17-434-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí transferir en favor de la sociedad en formación "C. P. HIRSCHL LIMITADA", todos los contratos de representación de casas nacionales y extranjeras que poseo. Acreedores en 25 de Mayo 470, Escrs. 6 y 7. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Carlos P. Hirschl — Guenter A. Cohnhelm.

$6.80 En.17-447-v.feb.5.

V E N T A

Comunico que he prometido vender a JUANA GOMEZ el comercio de almacén ubicado en esta ciudad, calle Aréchaga N.o 3449. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Enero 8 de 1947. — Pedro Morel. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$7.20 En.14-314-v.feb.3.

BANCO POPULAR

AVISO

Se hace saber a SALVADOR BERRETTA MARTY, prometiente comprador del solar de terreno cuyo contrato se inscribió con el N.o 250, Fo. 120 vto. Lo. 6, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Enero 13 de 1941. — Por José Luis Carvallido: Banco Popular del Uruguay.

$12.00 En.16-390-v.feb.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor FRANCISCO CAVALLO mi casa de comercio que en el ramo de zapatería tengo establecida en la calle Yi 1422, de esta ciudad. A los efecto de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para que se presenten con los justificativos correspondientes en el citado comercio. — Montevideo Enero 10 de 1947. — Angel Melone Nicolini.

$10.20 En.15-350-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la firma JACOBO KOUYOMDJIAN y Cía. la casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería, situada en la calle Cuñapirú 2200. Los acreedores deberán presentar sus créditos en el mencionado comercio. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Artin y Agop Tachjian. — Jacobo Kouyoumdjian y Cía.

$10.20 En.15-252-v.feb.3.

VENTA

Prometí vender a JOSE DOLDAN, FRANCISCO MATO y ANTONIO BLANCO, el café y bar "Vasco Bar", de la calle Buenos Aires N.o 667. Acreedores: Santiago de Chile 1254, de 9 a 12 horas. Ley 26|9|904. — Escribanos Enrique Alonso Romelli y Daniel Pérez del Castillo.

$6.80 En.15-366-v.feb 3.

VENTA

Comunico que he prometido vender a la Sra. JUANA MOAS DE MOREL la casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas ubicado en esta ciudad, avenida Larrañaga N.o 1501 Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Enero 8 de 1947. — Roque J. Chiappe. — Manuel C. Catañy. Escribano.

$7.20 En.14-312-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Nicolás Behar, domiciliado en Constitución 2094 (bis), de esta ciudad, vende su negocio de almacén y lechería ubicado en la misma finca, a FRANCISCO COLLETTE y DARIO YANAVEL. Reclamaciones término legal al rematador Ch. Adippe Fleitas, 25 de Mayo 477 (esc. 89). — Montevideo, Enero 9 de 1947.

$7.20 En.14-269-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, que la proyectada compra en común del taller de elásticos, camas turcas, colchones y anexos, negocios de algodón, calle José L. Terra 2820, desiste Asia Fuhrman. Promitente comprador JACOBO LASSNER queda con activo y pasivo desde 28 de Julio de 1946. Acreedores: Treinta y Tres 1279 (apto. 1). — Jacobo Lassner.

$10 20 En 16-404-v.feb 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público en general que he prometido en venta el comercio que en el ramo de panadería y anexos gira en la calle Julio Herrera y Obes número 1152, a don ANTONIO ALEXANDRINO RODRIGUEZ, debiendo presentarse los acreedores en la escribanía del escribano M. Benno Gadea, calle Ituzaingó número 1431. Esta publicación se hace a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Luis Prats.

$10.20 En.18-494-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el almacén de comestibles y bar calle Miguelete número 1600, a JOSE VEIGA HERMIDA (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 3 de 1947. José Pereiro.

$3.40 En.18-377-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802 — Prometí vender la ferretería y bazar calle 18 de Julio N.o 2263, a JUAN y JOSE PEREIRO (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 4 de 1947. — Martín Vegh.

$3.40 En.18-380-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Eduardo Tauriz prometió vender a MARIO E. ARNABAL su parte —la mitad— del comercio que en los ramos de almacén y puesto de frutas y verduras gira en esta plaza bajo la firma de "Arnábal y Tauriz", sede en 18 de Julio 577. Acreedores presentarse en el propio comercio — San José, Enero 14 de 1947. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Eduardo Tauriz. — Mario E. Arnábal.

$12.00 En.18-499-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Enrique Podbereski prometió vender a los señores MOISES BARIL y GHERS SANDLER las instalaciones del comercio de fotografía establecido en Montevideo, calle San José N.o 1041. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309 (apartamento 6).

$6.80 En.18-482-v.feb.6.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos legales (ley 26 de Setiembre de 1907), se hace público el proyecto de venta que la Srta. Irene Ausimour (Sucesión Bernardo Ausimour) hace a don RAMON ROMAN BRAVO, de la pensión y hotel establecido en esta ciudad, calle Mercedes 819. Los acreedores deben concurrir al estudio del escribano Ernesto María Ribas calle 25 de Mayo 669. — Montevideo, Enero 10 de 1947.

$10.20 En.18-483-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la firma "RALLI y CARSEN, sita en calle Colonia N.o 1458, se disuelve, quedando a cargo del activo y pasivo Udérico Ralli. A sus efectos se comunica a los acreedores para que concurran calle Sarandí 444 (4.o piso, esc. 39). — Montevideo, Diciembre 30 de 1946.

$7.20 En.14-341-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he cedido a MIGUEL FIBER mi parte en la promesa de compra que concertamos con Danilo Manuel Valle y Humberto Santoro, referente a la barraca de carbón y leña establecida en esta ciudad, calle Guayaquí 2986. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse todos los acreedores en la escribanía de Héctor C. Tusso, Sarandí 475. — Antonio C. Ojeda.

$6.00 En.14-308-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490 (primer piso), prometimos vender a MOISES MELERA el comercio ramo almacén de comestibles sito en calle Gral. Luna N.o 1239. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — Máximo Melleras. — Dolores Suárez Braga de Melleras.

$6.80 En.23-651-v.feb.11.

COMPAÑIA FINANCIERA E INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Financiera e Industrial para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, tendrá lugar el día viernes 14 de Febrero de 1947 a las diez y treinta horas en el local social, calle Zabala N.o 1338, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del balance y memoria correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1946; 2.o Elección de dos Directores titulares y un Director suplente; 3.o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus respectivas acciones en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación. — Montevideo, Enero 18 de 1946. — El Secretario.

$12.00 En.23-660-v.feb.3.

"C. A. U. S. A.", COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA, SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la novena asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 10 de Febrero de 1947 a las 19 hs. 00 ms. en el local "Pabellón de Pasajeros", sito en el Aeropuerto de la Compañía (dársena III), en su confluencia con la calle Andes, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1946 e informe del Síndico (art. 27 inciso A); 3.o Elección de 3 titulares y 3 suplentes para integrar el Directorio (arts. 15 y 18); 4.o Designación de Presidente y Vice para el ejercicio 1947 (arts. 15 y 27 inciso B); 5.o Elección de Síndico titular y suplente (art. 27 inciso B); 6.o Designación de 2 accionistas para firmar, con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea (art. 37).

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad calle Colonia N.o 1068, de las 8 hs. 30 ms. a las 11 hs. 30 ms. y de las 14 hs. 30 ms. a las 17 hs. y 30 ms., por lo menos, tres días antes de la reunión. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — El Directorio.

$20.00 En.22-643-v.feb.1.o.

MOLINOS ESTRADE, S. A.
(Dolores)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor accionista: De acuerdo con el artículo 83 de los estatutos sociales, el Directorio de Molinos Estradé, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado 8 de Febrero de 1947 a las 18 horas en su local social, situado en avenida Asencio esquina Tacuarembó, de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 3.o Informe del Síndico; 4.o Consideración de la memoria, ballance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del tercer ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1946; 5.o Elección de tres Directores y seis suplentes para el 4.o y 5.o ejercicios.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse en asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado (artículo 35); B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 38); C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificado del depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943). — Dolores, Enero de 1947. — Carlos María Ruiz, Presidente. — Juan B. Calcagno Secretario.

$27.00 En.23-701-v.feb.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Carlos M. Garat el 20 de Diciembre de 1946, inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 12, al folio 112 del libro 14, se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: Denominación y razón social: "Alberto Nieto Clavera y Compañía Limitada". Objeto: importaciones, exportaciones, distribución y venta de mercaderías y productos y actos afines. Socios: Alberto Nieto Clavera, Pedro Bruno y Juan R. Cánepa. Capital: cuarenta mil pesos ($ 40.000.00). Aportes: Nieto Clavera: veinte mil pesos ($ 20.000); Bruno, diez mil pesos ($ 10.000.00) y Cánepa, diez mil pesos ($ 10.000 00). Domicilio actual: Montevideo, calle Uruguay N.o 1028, pudiendo establecer agencias y sucursales. Administración y uso de la firma social: a cargo del señor Nieto Clavera, y en los casos previstos en el contrato, del señor Cánepa. Plazo: cinco años, a contar del 1.o de Diciembre de 1946, con prórrogas automáticas de dos años. Asambleas: anuales. Balances: en cada ejercicio.

$14.00 En.18-470-v.en 29.

CAJA POPULAR DE PAN DE AZUCAR, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los Sres. accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que se realizará el primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete a las dieciocho horas en su local, calle Rincón, de la villa de Pan de Azúcar, 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Orden del día: A) Designación de tres accionistas para firmar el acta de esta sesión; B) Aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y memoria del segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946; C) Disponer y autorizar el dividendo a distribuir entre los accionistas, según el art. 43 del estatuto. — Pan de Azúcar, Enero de 1947. — O. Mier Odizzio, Presidente. — Héctor Fontes, Secretario.

Nota. — Se ruega a los Sres. accionistas cumplir con el art. 21 del estatuto, depositando con más de tres días de anticipación: las acciones, recibos o recaudos bancarios en las dependencia de esta Caja.

$12.60 En.21-604-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 prometí en venta tambo camino Durán N.o 5882, a la Sra. LAURA R. DE CAZAVOUS. Acreedores presentarse oficinas Brusco, Agraciada 4903. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Laura R. de Cazavous. — Vicente Suárez.

$6 80 En 19.140-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene. — FLORA CRESPO DE GIL compra el comercio en el ramo de almacén sito en la calle Juan Paullier 2500 Acreedores presentarse en el referido comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Osvaldo Oscar Farías. — Flora Crespo de Gil.

$7.20 En.7-15-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que hemos prometido vender a RICARDO VILLARMARZO, JOSE ANTONIO LOPEZ y PASCASIO MONTESERIN el comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas ubicado en esta ciudad con frente a la avenida 18 de Julio números 2091 al 2099. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí número 490. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Busto Hermanos.

$10.20 En.16-403-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE VECIÑO el bar y bebidas alcohólicas establecido en Sierra 2250. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 4 de 1947. — Antonio Gómez Solla. — Sara Ala de Gómez — José Samartín Rea

$6.80 En.16-383-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ADOLFO MORALES avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su almacén y bar, bulevar España N.o 2151, al señor ORLANDO RAMON MORA. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Enero 12 de 1947. — Adolfo Morales. — Orlando Ramón Mora.

$6.80 En.16-393-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el tambo calle Lancasteriana N.o 2270, a FRANCISCO REY (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 1.o 1947. — Rogelio M. Durán.

$3.40 En.16-379-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "BONILLA y Cía.", con comercio de café, fiambrería y bebidas alcohólicas establecida en Paysandú 1345|49, desligándose de la misma Luis Alberto Schneiter y Faustino Ferrero, haciéndose cargo del activo y pasivo Francisco Bonilla y Hugo Hernández. A los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 2 de 1947. — Luis Alberto Schneiter Verguer. — Zulema López de Schneiter. — Faustino Ferrero Rodríguez y María Guardia de Ferrero.

$10.20 En.16-381-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del Sr. EVARISTO DE LEON el almacén sito en Joaquín Campana 2800, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Eremías Kalfaian. — Nilda R. Dimuro de Kalfaian. — Evaristo de León.

$6.80 En.16-388-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los Sres. WASHINGTON MERCADAL y GUILLERMO GRABINO el café y bar sito en San Martín 4251, según ley 26|9|904. Intervienen oficinas Palumbo Hnos, Br. Artigas 3678. — Montevideo Enero 13 de 1947. — Benito Pérez. — María González de Pérez. — Washington Mercadal. — Guillermo Grabino.

$6.80 En.16-389-v.feb.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas "B. Y S.", Valparaíso 1269, prometí vender al señor JOSE VALVERDE el despacho de bebidas alcohólicas sito en Avda. San Martín N.o 2750. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 12 de 1947. — Guadalupe Machín.

$6.80 En.17-433-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a NICOLAS SOIZA el establecimiento de joyería y relojería que tenemos instalado en Montevideo calle Constituyente 2025. Acreedores presentarse en dicho comercio. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Diciembre 18 de 1946 — N. Soiza — José Lucini — Angela A. de Lucini — Victoria M. de Soiza.

$6.80 En.15-371-v.feb.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a JOSE CRESTA la parte que me corresponde en la casa de comercio que tengo establecida con Juan Bottaro en el ramo de fábrica de pastas, que gira en esta ciudad en la calle Sarandí número 453. A los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle José E. Rodó N.o 1126. — Rivera, Enero 6 de 1947. — Julio Bottaro — Juan Bottaro. — José Cresta.

$16.00 En.18-475-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio del escribano señor J. Antonio Prunell (Sarandí 445) prometí vender a favor del señor MIGUEL PEDRO RETHEN mi comercio en el ramo de fiambrería sito en la calle San Martín N.o 2647; quedando sin efecto mi compromiso anterior con los señores Mario Ernesto Escudero Perou y Miguel Pedro Rethen. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Enero 7 de 1947. — Juan Carlos Rivara Campo. — Miguel Pedro Rethen.

$15.00 En.20-139-v.feb.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

El 31 de Diciembre 1946, ante el escribano Francisco A. Figueroa Serantes, disolvióse la sociedad comercial "TRABUCATI y Cía.", ramo de ferretería, quincallería, bazar y barraca y otros, constituída en esta Capital el 21 de Febrero 1940, quedando separado el señor José Felipe Carve y haciéndose cargo del activo y pasivo, desde el 4 de Abril 1944, fecha a la cual se retrotrajo la disolución, la nueva sociedad "Trabucati y Compañía", constituída el mismo 31 de Diciembre ante el propio escribano nombrado, cuya sociedad continúa los negocios y ramos de la disuelta. Domicilio: 25 de Mayo 652. — Montevideo, Enero 17 1947.

$13.60 En.22-607-v.feb.10.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "GONZALEZ y MARQUEZ", establecida con almacén de comestibles y fiambrería en el mercado del Puerto, puesto 121, desligándose de la misma Adolfo González, constituyéndose nueva sociedad entre Alfonso González y Manuel Márquez, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Adolfo González González

$10.20 En.20-382-v.feb.8.

AL PUBLICO

Se le hace saber que se procederá a la disolución de la sociedad que gira bajo la firma de R. y A. MONTANS, propietaria de la barraca de carbón y leña que se halla situada en la calle Joanicó N.o 3634, de esta ciudad, adonde deberán concurrir los acreedores a hacer efectivos sus créditos. — Montevideo Enero 8 de 1947 — R. y A. Montans.

$12.00 En.11-206-v.feb.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Resolví dejar sin efecto la compraventa pactada con los señores Angel Pangallo y Eduardo Bentancor referente al restaurant y bar con alcohólicas sito en Manuel Pagola número 3349, prometiendo vender, a mi vez, a EDUARDO BENTANCOR y JOSE GARCIA TRILLO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Enero 20 de 1946. — Antonio Lorenzo.

$7.60 En.20-378v.feb.4

GRANDES HOTELES Y CASINOS

SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑIA FINANCIERA URUGUAYA-ARGENTINA

(G. H. Y C. S. A.)

Emisión de nuevas acciones

Se pone en conocimiento que en virtud de las facultades que le acuerda el artículo 6.o de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto emitir tres nuevas series de acciones de $ 50 000.00 (cincuenta mil pesos) cada una, o sean, ciento cincuenta acciones de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una.

Los señores accionistas tendrán preferencia de treinta días, a contar de la fecha de dicha emisión, en la misma proporción en que sean poseedores de acciones de la Sociedad. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — El Directorio.

$12.00 En.20-530-v.en.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 16 de Setiembre de 1946 por el escribano Eduardo Mattos Ramos, inscripta con el N.o 4 al Fo. 14 vto. del tomo 16, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada integrada por JOSE ADAIME CIJAN, CLEMENTE ALBERTO MARTINEZ ETCHEBARNE FRANK ELLWOOD DOUGLAS ESTES y JUAN JUNG NYSSEN, de acuerdo a las siguientes bases: Denominación: "Container Manufacturing Company Limited" C. O. M. A. C. O.). Domicilio: Montevideo. Objeto: fabricación, comercialización, industrialización y venta de artículos metálicos. Plazo: 30 años. Capital: pesos 20.000.00 aportados por partes iguales. Dirección y administración: para adquirir enajenar y afectar inmuebles realizar operaciones bancarias, contraer y utilizar créditos o préstamos la firma conjunta de José Adaime y Juan Jung.

$10.00 En.20-404-v.en.30.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 17 y 30 horas, en el local calle 25 de Mayo N.o 402, para tratar la siguiente orden del día: Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 44 ejercicio. Elección de dos Directores titulares y siete suplentes y dos titulares y dos suplentes de la Comisión de Cuentas. Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos, en las Cajas de la institución, hasta dos días antes del fijado para la asamblea, como lo dispone el artículo 14 de los estatutos. — Montevideo, Enero 15 de 1947 — El Secretario.

$9.60 En.18-467-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Jesús García Castiñeira avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y bar, calle Carlos Ma. Pena N.o 4394, al Sr. MANUEL PARDO TASENDE. Interviene oficina "B. R. Y C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Enero 2 de 1947. — Jesús García Castiñeira. — Manuel Pardo Tasende.

$7.20 En.8-40-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don ELBIO BLANCO el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en el pueblo Cardoso, décima sección judicial de Departamento de Tacuarembó. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en el comercio citado. — Paso de los Toros, Diciembre 26 de 1946 — Antonio Duclós.

$10.80 En.8-31-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Autorizamos ampliamente a nuestro hijo, JUAN PONCE SERRA, para ejercer el comercio, por escritura inscripta con el número 39 al Fo. 219 del tomo 18 del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de sexto turno. — Antonio Juan Ponce Bastida. — Dolores Serra Sabater.

$7.20 En.8-46-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Pedro Rullan ha vendido al señor BRUNO VILA, el día 1.o de Enero de 1947 la 1|12 (una doceava parte) de la casa de comercio que el primero posee en esta ciudad con frente a la calle Brandzen N.o 2054 y que explota el ramo de casa de huéspedes y bebidas fermentadas. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al domicilio indicado. — Montevideo, Enero 2 de 1947. — Pedro Rullan — Bruno Vila.

[illegible]-169-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. — He resuelto clausurar el restaurant "Capeletti", sito en la calle 18 de Julio N.o 1492. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Diciembre 30 de 1946. — Santiago Porro.

$6.80 En.10-155-v.en.29.

COMBUSTIBLES SOLIDOS Y PRENSADOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 13 y 14 de los estatutos sociales, aprobados por el Poder Ejecutivo el 23 de Agosto de 1946, convócase a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el miércoles 29 de Enero de 1947 a las 10 y 30 horas en la sede de la Sociedad calle Buenos Aires 519. En esta asamblea se considerará la siguiente orden del día: A) Integración del Directorio con dos nuevos miembros (Art. 21 de los estatutos). B) Renuncia del Síndico. C) Designación del nuevo Síndico titular. D) Designación de suplentes para los cargos de Directores.

Los accionistas deberán depositar sus acciones, certificados provisorios o recibos bancarios en la Secretaría de la Sociedad dentro de los plazos legales — Montevideo, Enero 14 de 1947. — El Directorio.

$8.00 En 18-558-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que: 1) Eduardo Canedo vendió a JOSE RODRIGUEZ TASENDE y MANUEL EIRIS su cuota en la Soc. "José Rodríguez Tasende y Cía." "Barraca Santa Ana" venta de carbón y leña, de esta ciudad. 11) Los acreedores pueden presentar sus cuentas en Emilio Raña 2629 — Montevideo, Enero 7 de 1947

$10.80 En.18-248-v.feb.1.o

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS FENIX

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.o y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Enero próximo, a las 16 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad, General Farías 2826, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria del Directorio. 2.o Considerar el balance al 31 de Diciembre de 1946. 3.o Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas, resolviéndose sobre aplicación de utilidades. 4.o Elección de la persona que ha de integrar el Directorio en sustitución del miembro saliente. 5.o Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 12 las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las cajas de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Según los mismos estatutos, pueden ser depositados los certificados de depósitos en los Bancos en lugar de las acciones. — Montevideo, Enero 15 de 1947 — Edmundo Nardo, Secretario.

$21.00 En.16-450-v.en.30.

A V I S O

Se hace saber a HANS WAGNER y ALEJANDRO WOSKRESSENSKI, promitentes compradores de los solares de terreno cuyos contratos se inscribieron con el N.o ... Fo. 36 Lo. 13 y N.o 548 Fo. 122 L. 22, 152 ... respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el art. 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedara operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el registro respectivo. — Montevideo, Enero 1? de 1947. — Por María Ospitaleche de Grange y Mario Ferreira; Banco Popular del Uruguay.

$12.00 En.15-349-v.en.31.

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo que preceptúa el Art. 23 de los estatutos sociales se convoca a los Sres. accionistas, a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 30 de Enero de 1947, en su sede de la Rambla Sud América 3095 a las 16 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Autorización para enajenar terrenos en los predios que la empresa adquirió en fecha 21 de Mayo de 1932 padrón 9924; y en fecha 1.o de Febrero de 1946 padrón N.o 9905; así como las propiedades de las calles Vilardebó y José L. Terra empadronadas con los N.os 85206 y 101925 respectivamente. 2.o Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente firmen el acta de esta asamblea.

Nota. — Para poder tomar parte en la asamblea los Sres. accionistas deberán depositar en Secretaría con tres días de anticipación, sus acciones o los certificados expedidos por Bancos y aceptados por el Directorio.

$21.00 En.14-351-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la sociedad "AMADEO BERARDI y COMPAÑIA LIMITADA" nuestra fábrica de pastas denominada "El Vesubio", situada en la calle Pablo De María N.o 1420. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en Andrés Cheveste N.o 1437. — Julieta Avelina Fedullo. — Humberto Fedullo.

$10 80 En.13-281-v.feb.1.o

V E N T A

Comunico que he prometido vender a ATILIO NUÑEZ, LIZARO FALERO, ENRIQUE COMESAÑA Y NESTOR NUÑEZ, el comercio de fabricación de pastas ubicado en esta ciudad, calle Sierra 1749. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Enero 2 de 1947. — Miguel Outerelo. — Manuel C. Catañy. Escribano.

$7.20 En.14-313-v.feb.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa al comercio y al público en general que el comercio que José Cotelo tiene instalado en el ramo de almacén y bar en la calle Lavalleja número 1795, de esta ciudad, girará en el futuro bajo la razón social de "COTELO y RODRIGUEZ". Acreedores en el mismo comercio. — José Cotelo y Juan María Rodríguez.

$10.80 En.7-13-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor MIGUEL FELDMAN mi comercio de almacén de San Salvador 2016. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Rosa Haurat Rics. — Miguel Feldman.

$7.20 En.20-535-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que prometí aportar a la "Curtiembre Albion S. A." (en formación) el establecimiento denominado "Curtiembre Albion", con asiento en Llupes 5077 y Santa Lucía 4690, donde podrán justificar sus créditos los acreedores. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Julio César Motta.

$7 20 En.20-537-v.feb.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, a los efectos legales, que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano don Luis Alberto Campodónico el quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja con el número 153, en el libro número 5, quedó constituída una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Objeto: fabricación de materiales plásticos para la construcción, cartón, papel y similares. Denominación: "Termo - Acustic, Limitada". Domicilio: ciudad de Minas, pudiendo establecer sucursales y agencias en todo el territorio de la República y en el extranjero. Firma social: M. Alonzo, H. Unzaga, M. R. Santa Cruz y Cía. Limitada". Socios y capital social: $ 120.000.00, aportados en cuotas de $ 10.000.00 por cada socio, que son: Manuel Alonso, Manuel R. Santa Cruz, Raúl García Gozalbo, Hipólito Unzaga, Arq. Ildefonso Aroztegui, Alejandro de Barbieri, Julio R. Sanz, Conrado M. Píriz, Gregorio Marcaida, Antonio M. Larrea, Dardo R. Barceló Santurio y Pedro Zabalza. Los aportes ya se han hecho efectivos, realizándose en inmuebles edificios y maquinarias, con excepción de las cuotas del Arq. Aroztegui y Barceló Santurio, que adeudan saldos de cinco y tres mil pesos que entregarán a los dos años de la fecha del contrato. Administración: Directorio compuesto de cinco miembros que duran un año y pueden ser reelectos. Asamblea: se reune ordinariamente diez primeros días de cada mes y anualmente para considerar balance general y designar Directorio. Pérdidas y ganancias: en proporción a las cuotas. Plazo: diez años. No se disuelve por muerte o incapacidad de alguno de los socios.

$24.00 En.20-562-v.en.30.

"LA URUGUAYA", S. A.

PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 5 de Febrero de 1947 a las 12.30 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección del Directorio, Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea (art. 13).

Local: Florida 1251. — La Gerencia

$9.60 En.20-563-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al Sr. ISAAC LIFSCHITZ mi comercio de almacén, frutas y verduras de Guayaquí 2952. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Lucio Rivas Payo. — Isaac Lifschitz.

$7.20 En.20-536-v.feb.8.

ARMOUR DEL URUGUAY, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 14 de Febrero de 1947 a las 11 horas en el local social, calle Zabala N.o 1338, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1946; 2.o Elección de un Director titular y un Director suplente; 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus respectivas acciones. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — El Secretario.

$15.00 En.20-538-v.feb.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "FERNANDEZ y ESTEVEZ", con comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Larrañaga 2751 - 2753, haciéndose cargo del activo y pasivo Adolfo Fernández. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Adolfo Fernández Malvarez — Javier Estévez Martínez. — Cesaria Martínez de Estévez.

$10.80 En.21-555-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL GARCIA el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Cuñapirú 2202. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Por Sucesión de Francisco Díaz: Carolina Val de Díaz. — Ara María Díaz de Dunart. — Rinaldo Duhart.

$7.00 En.21-566-v-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

HILTEX, S. A. hace saber que adquirió el establecimiento industrial que era del Sr. Julio H. Sóñora, sito en Santa Lucía N.o 4436 y el del Sr. Waldemar Hinze, sito en Rincón N.o 484. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Interesados preséntarse en la primera dirección. — Montevideo, Enero 10 de 1947.

$7.20 En.21-591-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor ESTEBAN TORTAROLO nuestro comercio "Uruguay Café", que gira en esta plaza y a cuyo cargo quedará el activo y pasivo. Los acreedores deberán presentarse a la escribanía Vega. — José C. Camps. — Pablo C. Ramos

$7.20 En.21-599-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza, calle Defensa N.o 2083, bajo la razón social de "JOSE CORCOLL y Cía.", en el ramo de fábrica de productos porcinos y fiambrería, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Corcoll. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, en la Oficina Comercial Platense, calle Sarandí 452. — José Corcoll. — Francisco París. — Jaime Pacreu.

$14 40 En.21-581-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 la firma Alfredo Domínguez y Cía. contrató vender a JOSE SILVA el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Constituyente 1661. Acreedores Presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 16 de 1947 — Alfredo Domínguez Carballo — Manuel Acuña Iglesias. — Alcira Soto de Acuña.

$10.80 En.21-564-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Ariel", Cerro Largo 1072, he prometido vender al Sr. ELBIO SILVA la casa de comercio que en el ramo de copias de planos tengo establecida en la calle San José 1319, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en Cerro Largo 1072 — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Carlos Alberto Baggi. — Elbio Silva.

$10.20 En.23-677-v.feb.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, que la firma "SOTO, AROCENA y DURAN RUBIO", que gira en esta plaza, será disuelta. Los acreedores pueden presentarse a los Sres. Salvador Soto y Carlos A. Arocena, dentro del término legal al cobro de sus haberes en el domicilio de la casa calle 18 de Julio N.o 1008, con los comprobantes respectivos. — Paysandú, Enero de 1947. — Salvador Soto. — Carlos A. Arocena. — Antonio M. Durán Rubio.

$16.00 En.23-610-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que pondremos fin a la sociedad de hecho del comercio de almacén y bar "Los Paraísos" instalado en esta ciudad, Madrid 1602, retirándose Pedro Bartolo Godín, quedando sólo GABRIEL BARTOLOME GODIN. Los interesados deben presentarse en la escribanía Cóndom Johonson, Colonia 1359. — Pedro B. Godín. — Gabriel Godín.

$6.80 En.23-645-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores BASILIO BIBIANO y PATRICIO GARCIA el almacén y bebidas fermentadas sita en camino Tomás Berreta y Neptuno, localidad La Paz, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Juan N. Giacone. — Ercilia B. de Giacone. — Basilio Bibiano. — Patricio García.

$7.20 En.8-26-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos la disolución total de la sociedad "ADRIAN G. ADANO y HERMANOS", establecida en camino de Las Tropas 3005, camino de Las Instrucciones 5550 y camino Toledo Chico 2554 (ley 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio), debiendo acreedores presentar créditos en los expresados domicilios. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Adrián Gregorio, Roberto Solano, Rómulo Lorenzo y Juan María Adano.

$10.20 En.24-688-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de BERNARDO KRINCHANSKY el almacén y lechería sito en Comercio 1674, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — Artur David. — Rosa Rosalie Boldes de Davi. — Bernardo Krinchansky.

$6.80 En.24-679-v.feb.12.

CAJA POPULAR DE PAYSANDU

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el sábado 12 de Febrero del corriente año a las 18 horas, en nuestra sede, calle 18 de Julio N.o 1084 para considerar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (art. 47); 2) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y dividendo que se propone distribuir a los accionistas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946; 3) Elección de cuatro titulares y otros tantos suplentes para integrar el Directorio. Elección de Síndico y suplente respectivo; 4.o Otros asuntos de interés para la Sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 40).

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja o el certificado del depósito correspondiente en alguna institución bancaria con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de realizada la misma. — Paysandú, Enero de 1947. — Eduardo Parietti Stirling, Presidente. — Mario Pereira Iraola, Secretario.

$20.00 En.17-453-v.en.28.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Estatutos de "Estancia Progreso, S. A."

Testimonio. — Acta. — En la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial del Departamento de Colonia (República O. del Uruguay), el día veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos los señores agrimensor don Serapio Indart, casado en primeras nupcias con doña Carolina Duarte; doña Carolina Duarte de Indart, casada con el nombrado don Serapio Indart; don Mario Félix Indart Duarte y don Alcides Isidoro Indart Duarte, casados en primeras nupcias con doña Marión S. H. Jackson y doña Fermina P. Barchero, respectivamente, uruguayos, mayores de edad, de mi conocimiento, domiciliados en esta ciudad calle Uruguay número trescientos sesenta y ocho, con excepción de los dos últimos que lo están en el distrito de "Chileno", novena sección judicial de este Departamento y accidentalmente aquí, ante mí, escribano Juan J. Sartori y testigos que se nombrarán, dicen: Que han convenido constituir en este acto una Sociedad Anónima que se denominará "Estancia Progreso, S. A.", cuyo objeto, capital y domicilio se determinan en los estatutos que se transcriben a continuación; y que considerándose los presentes entrados en asamblea general, a objeto de estudiar los que regirán la marcha de la mencionada Sociedad Anónima, se dan por aprobados definitivamente en la forma que íntegramente se transcriben:

Estatutos de la "Estancia Progreso, S. A."

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Se constituye una Sociedad Anónima denominada "Estancia Progreso, S. A.", con domicilio en la ciudad de Carmelo, calle Uruguay número 368, que se regirá por estos estatutos y la ley. El Directorio podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en la República.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto: A) La explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas y manifestaciones; B) Explotar directamente o por arrendatarios, socios o colonos aparceros, con ganadería y agricultura y sus derivados de granja y lechería, conjunta o separadamente, sus tierras o las de terceros que a ese efecto tomare, dando a las explotaciones directivas técnicas en pro de su mejor rendimiento; C) Criar, adquirir y enajenar toda clase de semovientes y producir tipos de selección; D) Industrializar y comerciar con frutos, productos y subproductos de sus establecimientos o los de la misma naturaleza que adquiera de otros productores o intermediarios, en estado natural, semielaborados o elaborados, pudiendo instalar plantas industriales de fabricación, elaboración y conservación; E) Asociar, en lo posible, a la explotación, industrialización y comercialización referidos, los rubros de avicultura, apicultura, horticultura, porcinos, frutas y maderas de producción nacional; realizar todos cuantos actos y contratos se relacionen directamente con los fines, economía y finanzas de la Sociedad, y adquirir y constituir todo cuanto se estime conveniente a su desenvolvimiento.

Art. 3.o La duración de esta Sociedad será de cincuenta años, a contarse desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado o disminuído por resolución de una asamblea de accionistas (artículo 1.o de la ley de 19 de Julio de 1909) y con la aprobación del Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional uruguaya ($ 500.000.00) y estará representado por acciones de un valor nominal de mil pesos cada una, al portador, en títulos de una o más acciones. Mientras no estén pagadas íntegramente se expedirán certificados provisorios a nombre individual.

Art. 5.o Las acciones serán numeradas correlativamente y llevarán el nombre de la Sociedad, su valor nominal, fecha del decreto de autorización del Poder Ejecutivo, referencia a la inscripción en el Registro Público de Comercio, capital autorizado, fecha de su emisión y las firmas del Presidente y Secretario. Tendrán un talonario que contendrán las mismas firmas, indicaciones y fechas. Salvo lo dispuesto en el derecho sucesorio, cada título de acción o acciones será indivisible respecto a la Sociedad. En caso de pluralidad de propietarios éstos se harán representar, para toda relación o acto de carácter social, por una sola persona. El hecho de ser poseedor o subscriptor de una o más acciones o certificados provisorios implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y obliga al acatamiento de las resoluciones que dentro de sus legítimas facultades adopten las autoridades sociales, sin que esto coarte el derecho de defensa ante los tribunales.

Art. 6.o El Directorio podrá fijar el valor de venta de las acciones y las demás condiciones para su subscripción e integración. Las acciones no gozarán de dividendos sino desde el momento de su total integración. Las acciones podrán ser integradas con bienes inmuebles, muebles y semovientes cuando así lo resuelva el Directorio.

CAPITULO III

Sección 1.a

Del Directorio

Artículo 7.o La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres miembros titulares e igual número de suplentes elegidos, a excepción de los tres titulares y suplentes del primer Directorio, en la asamblea general ordinaria de accionistas por el sistema de listas y a simple mayoría de votos, proclamándose electos a todos los candidatos que integran la lista más votada. Serán consideradas listas distintas las que, en todo o en parte, no contengan los mismos candidatos. La asamblea de accionistas, a iniciativa del Directorio podrá, en cualquier momento, aumentar el número de Directores, titulares y suplentes, hasta cinco, procediendo a la elección complementaria.

Art. 8.o El primer Directorio durará en sus funciones cinco años. Al vencimiento de este término cesará por sorteo uno de sus miembros, continuando los dos restantes por dos años más. La asamblea elegirá un Director en reemplazo del saliente y al vencimiento de los dos años saldrán los otros y se elegirán sus reemplazantes. Y así, sucesivamente, cada dos años se renovará parcialmente el Directorio, pudiendo, en todos los casos, ser reelectos los salientes. El mismo procedimiento se aplicará a los suplentes, con la salvedad de que el sorteo, al vencimiento de los primeros cinco años, no dejará al Directorio con menor número de suplentes que el de titulares no salientes. Si el número de Directores llegase a cinco, el sorteo, si corresponde, y las renovaciones sucesivas se harán por dos quintos (2|5) y tres quintos (3|5).

Art. 9.o Para formar parte del Directorio será necesario ser mayor de edad y accionista de la Sociedad, requiriéndose ambas condiciones tanto para los titulares como para los suplentes.

Art. 10. Para ser electo miembro titular del Directorio o suplente tendrá el accionista que inscribir en el registro de acciones correspondientes a la asamblea electora un número de acciones no inferior a dos acciones.

Art. 11 En caso de renuncia cese o muerte de un titular lo reemplazará definitivamente el suplente que el Directorio llamare. Si el convocado procediera de una elección anterior a la del titular sustituído quedará prorrogado su mandato hasta cumplir el término que restare al reemplazado; si fuere de una elección posterior, cumplido el término del sustituído, retomará el sustituto su calidad de suplente.

Art. 12. En caso de licencia o impedimento temporal de un titular lo reemplazará transitoriamente el suplente que el Directorio llamare, correspondiendo al reemplazante la retribución que dejare de percibir por esa causa el titular sustituído.

Art. 13. Cesarán en su cargo los Directores: A) Si son declarados incapaces, en estado de concurso o de quiebra; B) Si una asamblea convocada al efecto revocare sus mandatos por una mayoría de presentes que represente, cuando menos, tres cuartas partes (3|4) del capital integrado; C) Si faltare a tres sesiones consecutivas o a ocho alternadas en el ejercicio, salvo los casos de enfermedad comprobada o licencia concedida. La cesantía se producirá de pleno derecho en los casos del apartado A) y por declaración expresa del Directorio en el caso del apartado C).

Art. 14. El Directorio luego de cada renovación, designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario y en todo caso de renuncia o cesantía sustituirá por otros Directores al o a los que cesaren. En ausencia del Presidente y Vicepresidente, se designará un Presidente ad-hoc. El Directorio se reunirá todas las veces que el interés de la Sociedad lo requiera y cada vez que sea convocado por el Presidente, a iniciativa de éste o a solicitud escrita de dos de sus miembros o del Síndico, todo sin perjuicio de fijar días determinados para reunirse ordinariamente. Las resoluciones se tomarán en sesión y se asentarán en el libro de actas que firmarán obligatoriamente el Presidente y el Secretario.

Art. 15. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de los miembros. Salvo disposición expresa de estos estatutos las resoluciones se tomarán por simple mayoría de presentes. El Presidente votará en todos los casos; y en el de empate su voto será doble para decidir.

Art. 16. El mandato de los miembros salientes del Directorio se considerará prorrogado por todo el término necesario para la elección y toma de posesión de quienes deban sustituirlo.

Art. 17. No es incompatible la función de Director y el desempeño de cualquier función técnica, administrativa, inspección como representante de la Sociedad

cibiendo, además de la remuneración que le corresponde como Director, la que se le asigne por el cargo que desempeñe.

Art. 18. Son atribuciones y deberes del Directorio: A) Representar a la Sociedad dentro de su objeto y fines, con las más amplias facultades, sin otras limitaciones que las que surgen de estos estatutos y de la ley; B) Dirigir la Sociedad, cumpliendo y haciendo cumplir estos estatutos, las resoluciones de la asamblea de accionistas y sus propios acuerdos; C) Conferir poderes generales o especiales para actuar ante las autoridades administrativas y judiciales, auxiliarios, limitarlos y revocarlos; D) Administrar, regir y gobernar el patrimonio social y todo bien que se le confiera, pudiendo dar o tomar en arrendamiento, subarrendamiento, sociedad, aparcería, administración o en otra forma; E) Comprar, vender, ceder, permutar, partir, dar y aceptar en pago o en otra forma, adquirir o enejenar toda clase de bienes, pactar precios, formas de pago, plazos, hipotecar y aceptar hipotecas, dar y recibir en prenda común, agraria o industrial, en [illegible] o en anticresis, reconocer, adquirir o extinguir otros derechos reales; F) Solicitar créditos o préstamos en dinero a los Bancos o instituciones de crédito de la plaza o a particulares y usar de los mismos sin limitación alguna; G) Cobrar y percibir todo cuanto se adeude a la Sociedad por cualquier concepto, provenga o no de los actos o contratos que se han mencionado, pagar lo que aquélla adeudare, dar o exigir cartas de pago y recibos; H) Comparecer el juicio por la Sociedad, en actos de jurisdicción voluntaria y gestiones judiciales o administrativas, como parte actora, demandada o tercerista, con amplias facultades generales y especiales; I) [illegible] caso de duda o silencio de estos estatutos. La enumeración que antecede es enunciativa sin otro límite que el expresado en el apartado A)

Art. 19. Ningún Director podrá ser garantía de un tercero frente a la Sociedad. Si antes de su elección tuviere esa calidad deberá cancelarla dentro de los treinta días siguientes a su elección y en su defecto se le tendrá por no elegido, procediéndose a su sustitución por un suplente. Los Directores no podrán tomar parte en las deliberaciones ni votar en asunto que tengan directamente interés personal.

Sección 2.a

Del Presidente y Secretario

Artículo 20. Además de los cometidos que se le asignan por estos estatutos, al Presidente le corresponde: A) Representar a la Sociedad y al Directorio, asistido del Secretario en todos los actos y contratos; B) Firmar los balances sociales conjuntamente con el Secretario; C) Hacer cumplir los estatutos y las resoluciones del Directorio y de la asamblea de accionistas; D) Otorgar conjuntamente con el Secretario escrituras públicas o privadas de cualquier clase que fueren; E) Conferir poderes generales o especiales; F) Subscribir con cualquier miembro del Directorio las obligaciones bancarias y cheques y en especial las que se refieran a la solicitud y uso de crédito; G) Convocar al Directorio y a la asamblea de accionistas y presidir y dirigir sus sesiones.

Art. 21. Corresponde al Secretario asistir al Presiednte en todos los casos en que éste actúe como representante de la Sociedad; B) Refrendar con su firma la del Presidente; C) Redactar las actas del Direcctorio y de las asambleas, las que se asentarán en libros diferentes; D) Tener especial vigilancia sobre el archivo, libros de actas y cualquier documento de la Sociedad; E) Redactar la memoria anual, la correspondencia y demás documentos que se encomendaren por el Directorio.

Art. 22. En caso de ausencia, enfermedad o licencia del Presidente lo sustituirá con todas sus atribuciones el Vicepresidente y en defecto de éste el Director que el Directorio designe. En iguales circunstancias sustituirá al Secretario, con todas sus facultades, el Director que el Directorio designe.

Art. 23. Por resolución del Directorio, el Presidente y Secretario o quienes hagan sus veces, podrán conferir poderes generales o especiales para la representación, administración y defensa de la Sociedad también por resolución expresa del Directorio y para actos y contratos determinados, podrá asumir la representación especial de la Sociedad uno o más Directores que obrarán conjuntamente y con las facultades necesarias a los fines encomendados.

Sección 3.a

De las asambleas

Artículo 24. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá una vez cada año, dentro de los noventa días siguientes a la terminación del ejercicio social, a fin de A) Examinar el balance general, el informe del Síndico, la memoria; la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de dividendos presentada por el Directorio; B) Elegir los miembros titulares y suplentes del Directorio y el Síndico y sus suplentes, cuando corresponda; C) Considerar todos aquellos asuntos que figuren en la orden del día, incluídos por el Directorio.

Art. 25. El Directorio deberá también citarla extraordinariamente cuando en su concepto lo reclamen sus intereses sociales o cuando lo pidan un número de accionistas que representen el veinte (20 o|o) por ciento del capital integrado, debiendo en ambos casos expresarse el motivo de la convocatoria.

Art. 26. La convocatoria se hará por avisos que se publicarán en "Diario Oficial" y en otro diario o periódico de la ciudad de Carmelo, en tres números consecutivos, debiendo la primera publicación hacerse quince días antes por lo menos, a la fecha de la asamblea. En las convocatorias se determinará la fecha, hora y local de la asamblea y la orden del día.

Art. 27. Tanto en las asambleas ordinarias como en las extraordinarias, no podrán tratarse y resolverse otros asuntos que los incluídos en la orden del día.

Art. 28. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otras personas, mediante carta-poder, no pudiendo ser mandatarios los Directores, administradores, Síndico y empleados de la Sociedad (decreto de Julio 16 de 1943). Un mandatario no podrá representar a más de dos accionistas.

Art. 29. Hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, los accionistas que deseen concurrir a las mismas, deberán registrar sus acciones en el local que indique la convocatoria o inscribir comprobantes de que se encuentran depositadas en alguna institución bancaria del Estado o particular de reconocida solvencia a juicio del Directorio. De dicho Registro la Secretaría expedirá un resguardo en que conste la cantidad y numeración de las acciones registradas, así como el número de votos que le corresponden. Ese resguardo servirá de entrada al local de la reunión donde cada accionista deberá firmar el libro de asistencia.

Art. 30. La asamblea quedará válidamente constituída, cuando se hallen presentes o debidamente representados accionistas que posean las dos terceras partes (2|3) del capital integrado. A la segunda citación se sesionará con los que concurran. Una vez constituída la asamblea con el capital suficiente, sus resoluciones no dejarán de tener validez por el retiro momentáneo o definitivo de accionistas, y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes en el momento de votar, siendo éstas obligatorias para todos los accionistas, presentes, ausentes o disidentes.

Art. 31. Para poder ejercer el derecho al voto, los accionistas tendrán que poseer por lo menos dos mil pesos en acciones y sus votos se computarán así: cada dos acciones darán derecho a un voto, con un máximo de seis (artículo 420 del Código de Comercio), no computándose a ese efecto las acciones que no alcanzaren a dos. Si se produjera empate el que ocupe la Presidencia tendrá voto. Todo sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 20 del decreto de Junio 17 de 1938.

Art. 32. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por el Vice, y en ausencia de ambos por el Presidente ad-hoc que ella misma designará de entre los accionistas presentes. Actuará como Secretario de las mismas el del Directorio y en caso de ausencia actuará el accionista que designe la asamblea.

Art. 33. Las resoluciones de las asambleas se harán constar en el libro de actas, rubricado, que será firmado por el Presidente de la asamblea, el Secretario y dos accionistas designados al efecto.

Art. 34. Cuando hubiere elecciones se inscribirán las listas de candidatos en la Secretaría del Directorio, con tres días de anticipación como mínimo al señalado para la asamblea general ordinaria.

Sección 4.a

Del Síndico

Artículo 35. El Síndico y su respectivo suplente serán elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria y podrán ser reelegidos indefinidamente, pudiendo recaer la elección en un accionista o en un tercero extraño a la Sociedad.

Art. 36. El Síndico será el representante de los accionistas dentro de la Sociedad y tendrá por misión el examen e inspección de los libros, debiendo informar a la asamblea a este respecto, el arqueo de toda clase de valores, así como la presentación del informe sobre el balance anual que la misma considerará. En consecuencia, ningún accionista podrá tener ni pedir fiscalización directa en los negocios de la Sociedad.

Art. 37. El Síndico vigilará el estricto cumplimiento de estos estatutos. Si observase irregularidades, omisiones o deficiencias, las comunicará al Directorio, sin perjuicio de informar por escrito a la asamblea.

CAPITULO IV

Balances, distribución de utilidades, fondo de reserva

Artículo 38. El ejercicio económico de la Sociedad se cerrará el 31 de Diciembre de cada año. De las utilidades que resulten del balance anual, el Directorio efectuará previamente las amortizaciones que considere necesarias en sus rubros correspondientes a inmuebles, instalaciones, útiles y cualquier otro bien de la Sociedad, disponiendo de los fondos necesarios a los efectos de realizar ampliaciones, construcciones, asegurar dividendos futuros, etcétera.

Art. 39. El saldo de las utilidades se distribuirán así: A) El cinco por ciento (5 o|o) para el fondo de reserva legal; B) El cinco por ciento (5 o|o) como remuneración del Presidente; C) El medio por ciento (1|2 o|o) como honorario del Síndico; D) El remanente se distribuirán entre los accionistas como dividendos y en proporción a sus acciones.

Art. 40. Los dividendos no cobrados prescribirán a favor de la Sociedad a los cuatro años (4) de su exigibilidad. Los dividendos no devengarán interés.

Art. 41. El cinco por ciento (5 o|o) destinado al fondo de reserva dejarán de distribuirse cuando éste haya alcanzado el veinticinco por ciento (25 o|o) del capital integrado, acreciendo en favor de los accionistas. Si por cualquier causa se redujere ese fondo de reserva, se deberá nuevamente distribuir el cinco por ciento hasta alcanzar el fondo referido (veinticinco por ciento del capital integrado).

CAPITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 42. El primer Directorio que desempeñará sus funciones hasta después de realizada la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio social que vence el 31 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno (1951), queda integrado en la siguiente forma: Presidente: Serapio Indart; Vicepresidente: Mario Félix Indart; Secretario: Alcides Isidoro Indart, y como suplentes: Doña Carolina Duarte de Indart; doña Hedibia Indart de Cantón y doña Alicia Indart de Curubeto.

Art. 43. Se designa Síndico titular a don Walter Julio Cantón Indart y como suplente a don Héctor Julio Cantón Indart, quienes desempeñarán sus funciones hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Art. 44. El primer ejercicio económico de la Sociedad durará desde la iniciación de las actividades hasta el 31 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Art. 45. Se autoriza al doctor Bolívar de León; A) Realizar las gestiones necesarias para obtener la aprobación de estos estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica pudiendo aceptar las modificaciones que se lo impongan por el Poder Ejecutivo; B) Solicitar la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, rúbrica de libros y, en general, a esos fines, llenar todas y cuantas diligencias sean precisas, sin limitación alguna.

Art. 46. Solicitan los comparecientes al principio nombrados que el subscripto escribano incorpore esta acta al Registro de Protocolizaciones a mi cargo y que a fin de llenar los cometidos que por el artículo 45 de los estatutos que anteceden se encarga al doctor Bolívar de León, expida a este testimonio de la misma y de su protocolización. En su testimonio, previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman, como acostumbran hacerlo, con los testigos Humberto F. Vera y Oscar N. Dupetit, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento de que certifico — Serapio Indart. — Carolina D. de Indart — Mario F. Indart. — Alcides I. Indart. Testigos: H. F. Vera. — O. N. Dupetit. — Juan J. Sartori, Escribano.

Acta dos: En la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial del Departamento de Colonia, hoy veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí, escribano Juan J. Sartori y testigos al final nombrados, comparece el señor don Serapio Indart, quien expresa ser: uruguayo, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Carolina Duarte, agrimensor, domiciliado en esta ciudad, calle Uruguay, número trescientos sesenta y ocho, persona de mi conocimiento y dice: Que en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad Anónima en formación "Estancia Progreso S. A.", constituída en esta ciudad con fecha veinticinco del corriente mes según así resulta del acta precedente que autorizó el subscripto escribano, en cumplimiento de lo que establecieron en el artículo cuarenta y seis de los estatutos, transcriptos en dicha acta, solicita del escribano autorizante que, a los efectos de derecho, agregue a su Registro de Protocolizaciones el acta y demás antecedentes referidos, subscripta por el exponente y demás integran-

tes de la Sociedad y el infrascripto escribano; y fecho le expida testimonio para presentarlo con los estatutos al Poder Ejecutivo de la República solicitando su aprobación y la personería jurídica y proceder luego a su inscripción en el Registro Público de Comercio. Para constancia se labra la presente que, previa lectura y ratificación, así la otorga y firma con los testigos Humberto F. Vera y Oscar N. Dupetit, hábiles y mayores de edad. — Serapio Indart. Testigos: H. F. Vera. — O. N. Dupetit. — Juan J. Sartori, Escribano.

N.o 2. Protocolización estatutos "Estancia Progreso S. A.". En la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial del Departamento de Colonia, hoy veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, de acuerdo con lo solicitado en el acta precedente, incorporo de fojas tres a doce del Registro de Protocolizaciones a mi cargo, del corriente año, en sellados de valor de un peso cada uno, Serie B, números doscientos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y seis al doscientos cuarenta y ocho mil doscientos noventa y cuatro, y doscientos cuarenta y ocho mil doscientos noventa y siete, las precedentes actuaciones, referentes a la constitución y aprobación de los estatutos y nombramiento del Directorio de la Sociedad Anónima en formación "Estancia Progreso S. A.". Sigue a la verificada con fecha veintidós de Marzo último: Poder: Natalia T. Arribillaga de Solari a Carlos M. Solari y Pedro J. Solari; del folio uno al dos. — Juan J. Sartori, Escribano. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que obran en mi Registro de Protocolizaciones del corriente año, de fojas tres a doce, que tengo a la vista y al que me remito. En fe de ello, cumpliendo lo solicitado por el señor don Serapio Indart en el acta de protocolización, expido el presente en la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, hoy treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis. — Juan J. Sartori, Escribano.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. Bolívar de León, constituyendo domicilio legal en la calle Rincón N.o 615 al señor Ministro dice: Que, según resulta del testimonio del acta y de la protocolización de la misma que me ha expedido el escribano Juan José Sartori y que acompaño con sus copias, se constituyó en fecha veinticinco de Octubre del año en curso, la Sociedad Anónima denominada "Estancia Progreso Sociedad Anónima", con domicilio en la ciudad de Carmelo, la que se regirá por los estatutos cuya aprobación solicito del Poder Ejecutivo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 del Código Civil y 405 del de Comercio. La representación que invoco en esta gestión, resulta del artículo 45 de los referidos estatutos. Por todo ello pido al señor Ministro que previos los trámites legales correspondientes, preste su aprobación a los estatutos y otorgue a la Sociedad Anónima "Estancia Progreso S. A." el reconocimiento de su personería jurídica y se me devuelva el testimonio acompañado para su inscripción en el Registro P. de Comercio. Sírvase el señor Ministro resolver como lo dejo solicitado. Firmado: Bolívar de León.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. Informe la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas, y, si no hay observaciones, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Firmado: Por el Ministro: Carlos M. Montaño.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. Señor Ministro: El proyecto de estatuto, presentado a la autorización del Poder Ejecutivo, por la Sociedad Anónima en formación "Estancia Progreso Sociedad Anónima" sugiere las consideraciones siguientes: 1.o) Es de conveniencia determinar un plazo dentro del cual, el Directorio deberá convocar las asambleas extraordinarias, cuando lo soliciten accionistas que representen el 20 o/o del capital integrado. (Artículo 25). 2.o) Por vía de simple aclaración, se hace notar que en el artículo 39 que trata de la distribución de las utilidades, se adjudica el 5 o/o al Presidente del Directorio y nada para los demás componentes de ese organismo. Saludo al señor Ministro muy atentamente. Firmado: Juan Luis Antuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. Vista al interesado. Firmado: Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda. Bolívar de León, en la gestión que tiene iniciada sobre aprobación de los estatutos de la Sociedad Anónima "Estancia Progreso Sociedad Anónima", evacuando la vista conferida al señor Ministro dice: Que acepta la observación formulada por la Inspección de Bancos y Sociedades Anónimas y al efecto deja establecido que la convocatoria a asamblea general extraordinaria de accionistas deberá realizarla el Directorio, en el caso previsto en el artículo 25 de los estatutos dentro del plazo de sesenta días a contar de la fecha en que fuere solicitada. También acepta en fijar en un 2 o/o de las utilidades, la remuneración a cada miembro del Directorio. (Artículo 39 de los estatutos). Por cuanto dejo expuesto al señor Ministro pido: Que tenga por evacuada la vista pendiente y por subsanadas las observaciones de referencia y conferir vista al señor Fiscal de Gobierno que corresponda. Será justicia. Fdo.: Bolívar de León.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946. Agréguese a sus antecedentes y dese vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Firmado: Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. Señor Ministro: Con las modificaciones propuestas en el precedente escrito pueden aprobarse los estatutos en vista, ya que no contrarían el orden público ni la legislación vigente, reconociéndose a la "Estancia Progreso Sociedad Anónima", como persona jurídica de derecho privado a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio De Hacienda. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1946. Vista: La gestión de "Estancia Progreso Sociedad Anónima" a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o) Su objeto es la explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas. 2.o) Su capital autorizado ha sido fijado en quinientos mil pesos ($ 500.000.00) y todo aumento deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. 3.o) Los interesados formularon aclaraciones a los artículos 25 y 39 de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. De conformidad con la Oficina citada precedentemente y la Fiscalía de Gobierno de primer turno. El Presidente de la República. Resuelve: Aprobar los estatutos de "Estancia Progreso Sociedad Anónima" con las aclaraciones aceptadas por los interesados y autorizar su funcionamiento. Queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893) debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará también el de las demás disposiciones. A los fines de la Inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. Fdo.: AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel. — Montevideo Diciembre 19 de 1946. — Carlos M. Montaño Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia. Bolívar de León, con domicilio legal en la Avenida General Flores N.o 341, por la Sociedad Anónima "Estancia Progreso S. A." cuya representación ejerce en mérito a lo establecido en el artículo 45 de los estatutos que acompaño, al señor Juez dice: Que con fecha 17 de Diciembre del año en curso el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de la Sociedad Anónima "Estancia Progreso S. A." acordándole la personería jurídica según lo acredito con el testimonio que adjunto. Autorizado por el artículo 45 de los estatutos y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, del señor Juez vengo a solicitar: 1.o) Se sirva ordenar la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio y oportunamente disponga se me devuelvan los originales y testimonios acompañado con las debidas constancias para su publicación. 2.o) Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 del Código de Comercio se conceda a la Sociedad la Matrícula de Comerciante dejando establecido a los fines requeridos por el artículo 34 del citado Código que las constancias exigidas por esta disposición legal, surgen de los estatutos y, 3.o) Que, oportunamente me expidan los testimonios que solicitaré, se rubriquen los libros que presentaré y a los efectos de la publicación se habilite la próxima feria judicial. Quiera U. S. proveer de conformidad. — Bolívar de León, Abogado.

Colonia, Diciembre 23 de 1946. Por presentado y fijado el domicilio. Agréguense los recaudos presentados, pásese en vista al señor Fiscal y si no mediare oposición tasadas y satisfechas las costas, vuelva, sin más trámite. — C. Fleurquin.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos Fleurquin Narbondo, en Colonia a veintitrés de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Héctor T. Lemez.

Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado a fojas 15. — Colonia, 24 de Diciembre de 1946. — Antonio Camaño, Fiscal Letrado.

Colonia, Diciembre 31 de 1946. Vistos: Atento lo que resultan de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal Letrado, decrétase la inscripción solicitada a fojas 15, en el Registro Público de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes (artículo 401 del Código de Comercio), quedando a ese efecto habilitado el feriado próximo. Al petitorio 2.o fojas 15; como pide. Fecho, y previo desgloses del caso, archívese en su oportunidad. — C. Fleurquin.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos Fleurquin Narbondo, en Colonia a treinta y un de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Eugenio Gadea Diago.

Registro Público de Comercio. En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 1 del folio 110 y siguientes se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Colonia, Enero 15 de 1947. — Héctor T. Lemez.

Es copia fiel de sus originales y para su publicación por la prensa, expido el presente que sello, signo y firmo en Colonia a los dieciséis días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y siete. — Héctor T. Lemez.

$411.00 — 692.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 115
Cuarto llamado

Liámase a licitación pública número 115 para adquirir: 30 máquinas de coser a pedal para sastre, a bobina, con destino a varias unidades de acuerdo con el pliego de de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 29 de Enero de 1947 a las 9 y 30 horas. — Montevideo Enero 23 de 1947

(Cuenta corriente) En.25-20223-v.en.28

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 222
Impresión de formularios

Se llama a licitación pública para el suministro de formularios de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco (Río Negro número 1494) todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de propuestas se efectuará el día 11 de Febrero de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Enero 18 de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.25-20211-v.feb.1.o.

U. T. E.
LICITACION N.o 2554
Trapos blancos
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 31 de Enero de 1947, a las 10 horas, para proverse de 5.000 kilogramos de trapos blancos para limpieza de máquinas, exentos de trencillas, botones, etc., para entregarse en dos remesas iguales, en un lapso de 4 meses entre una y otra, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.25-20231-v.en.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.619
Ascensores eléctricos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 25 de Marzo de 1947, a las 15 horas, para el suministro y montaje de alternativamente 5 o 9 ascensores eléctricos con sus torres metálicas a instalarse en el edificio para sede de la Administración, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas Precio del ejemplar: pesos 5.00. — Montevideo, Enero 22 de 1947 La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente). En.23-20232-v.[illegible]

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1.290

Llámase a licitación pública por quinta vez para la construcción del camino de acceso, playas y calles de la Planta Industrial de la A. N. C. A. P., en Nuevo Paysandú.

El pliego de condiciones y planos respectivos pueden consultarse en la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo 417 (Montevideo), o en la Planta de Combustibles de Nuevo Paysandú y retirarse previo pago de la suma de $ 5.00.

La recepción de las ofertas se realizará en actos simultáneos en la Planta de Combustibles de Nuevo Paysandú y en la Sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417 (Montevideo), el día 4 de Febrero de 1947, a las 16 horas.

La apertura de las ofertas presentadas se efectuará en la Sede de la Gerencia calle 25 de Mayo número 417 (Montevideo), el día 7 de Febrero de 1947 a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.25-20228-v.feb.3.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

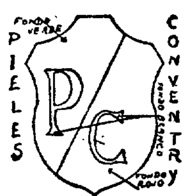
EMILIO M. PORTELA, uruguayo, dibujante, domiciliado en la calle Yaro N.o 1217 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Sistema para la fabricación de marcos para cuadros", del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina el original y dibujos explicativos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En.25-707-v.feb.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49473. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha E. Siveriver e Hijo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. (pieles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.25-720-v.feb.5.

ACTA N.o 49479. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Con esta fecha Eduardo R. Teysera, Montevideo, solicita registrar la marca "HIRAM WALKER'S", para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.25-739-v.feb 5.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6767. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — Con esta fecha el señor Mario Carlos Tricotti, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tafiletes para sombreros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.89, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.25-704-v.feb 4

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 30|947

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de construcción del edificio para la subcomisaría de la 16.a sección "Villa García" (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mao 696, donde podrán obtenre copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Fbrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.25-20226-v.feb.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 35|947

Quinto llamado

Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 75 de Mataojo de Solís (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.25-20227-v.feb.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 325

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de cinco mil (5.000) kilogramos de piazaba de Brasil preparada, de 0m. 145 de longitud, destinada a la Dirección de Talleres y Transportes para la confección de escobillones, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 29 de Enero del corriente año, a las 10 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones $ 0.50. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.25-20229-v.en.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 322

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para el suministro de alfalfa y maíz, por el término de 30 días a las distintas dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 27 de Enero del corriente año, a las 9 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones $ 0.60. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En 25-20214-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 324

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de cuatro mil (4.000) kilogramos de fibra vegetal de nogal, destinada a la Dirección de Talleres y Transportes para la construcción de los cepillos cilíndricos de las máquinas barredoras - recolectoras, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles, en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 29 de Enero del corriente año a las 9 y 30 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del Pliego de condiciones $ 0.50. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.25-20230-v.en.28.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 27 de 1947

2.a Sección

SABETAY COHEN, 27 años, soltero, comercio, turco, domiciliado 25 de Mayo 256, y MATILDE PALOMBO, 20 años, soltera, argentina, domiciliada 25 de Mayo 256.

LUIS MIGUEL RAIMONDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 512, y ADELA EUSEBIA IZAURRALDE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 512.

4.a Sección

JACOBO SCHATMER, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 840, y ROSA OBERZANSKI, 22 años, soltera, alemana, domiciliada Maldonado 840.

KARL HEINRICH KOST, 44 años, soltero, contador, polaco, domiciliado Durazno 1027, y MASZA JAGODNIK, 33 años, soltera, polaca, domiciliada Durazno 1027.

PABLO WENTWORTH STOOLMAN, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Palacio Salvo, y JANE DAVISON, 23 años, soltera, inglesa, domiciliada Palacio Salvo.

JOSE FRANCISCO PECORA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1163, y GLADYS NATIELLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1161.

FRANCISCO DORNELI NUÑEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río Negro 1027, y CARMEN AIDA GUTIERREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1027.

6.a Sección

WALTER FRILING PLATERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1365, y MARTA BOCAGE SOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1329.

JOSE DARDENNE, 22 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Cuareim 1583 y RITA COSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1383.

8.a Sección

JUAN SERRATOSA FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1567, y JULIANA ABELLA BAPTISTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1567.

ESMERALDINO OLIVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monroe 17, y BERTA LUISA FEIPPE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Monroe 17.

v.en.25

EDUARDO RODRIGUEZ D'AGUSTINO, 20 años, soltero, protésico dental, oriental, domiciliado Magallanes 1814, y MARIA AIDA FORTEIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1473.

9.a Sección

ANTONIO DEL PINO, 32 años soltero, electricista, oriental, domiciliado Juan Budfoot 1784, y DORI REINA GUIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Budfoot 1784.

12 a Sección

JUAN RAUL BONAPELCH, 42 años, divorciado, empleado, oriental, y JULIA DITTMANN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3739.

JUAN JOSE ODELLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2745, y SARA FERREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2745.

EUGENIO CONDINES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2642, y MARIA AURELIA SECANE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2642.

WELLINGTON GREGORIO AVALLONE, 24 años, soltero, plomero, oriental domiciliado Enrique Martínez 2157, e IRMA AGUSTINA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuiré 3014.

PASCUAL FRAPPOLA 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Pando 2629, y ESTHER AURORA ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2629.

ALFREDO CLAUDIO RODRIGUEZ, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1587, y CESARIA ANA LARRATEGUI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1587.

ANTONIO FREDA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado El Iniciador 1629, y CELIA URQUIZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3305.

14.a Sección

JUAN QUATTROCIOCCHI, 42 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Agraciada 3081, y MARIA ESTHER GALIPOLO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3081.

LUIS MARIO SOSA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3171, y RENEE CAPPI GUIBERNAU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3171.

FRANCISCO LUIS DUBUIS, 53 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Gral. Aguilar 1173, y ROSA MARGARITA ALCALDE, 47 años divorciada, argentina, domiciliada Gral. Aguilar 1373.

LUIS ALBERTO HAROLDO STEVENS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Queguay 979, y EMA SOUZA ROJAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Queguay 943.

RUBEN SEGUNDO NOGUEIRA GIRIBALDI, 28 años, soltero, químico - farmacéutico, oriental, domiciliado Wenceslao Regules 3730, y MERCEDES ADELFA FIGAROLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Wenceslao Regules 3730.

CARLOS MARIA GATTI 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1016 y NELSA MARIA JUANA DOCAMPO, 25 años soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1844.

19.a Sección

ANTONIO COLLAZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1876, y MARIA ESTHER RUGGIERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1873.

JOSE CLEMENTE JAUNARENA, 31 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Gral. Pagola 1929, y OFELIA ROTBART, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2063.

ALBERTO ROUILLER, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1965, y LILIA MIGUES BARON, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1965.

22.a Sección

MIGUEL PASASTHY, 46 años soltero, sastre, yugoeslavo, domiciliado Larrañaga 3146, y BETTY SILLER, 45 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Larrañaga 3146.

CARLOS NELSON BORSANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco de Lemos 4167, y EMILSE GIMENEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco de Lemos 4167.

MARIO PIPPO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arrieta 3458, y GLADYS MUÑOZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3458.

PEDRO ROBERTO IBAREMBORDE, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larrañaga 3304, y CLODOMIRA TUBETTI 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4339.

JOSE RENE SORIA, 30 años, soltero, alfarero oriental, domiciliado Jaime R. y Pons 4122, y ELSA RAQUEL SUAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. R. y Pons 4137.

$2.00 P|p.-v.en.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Información de vida y costumbre

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno. — FRANCISCO FREYRE BORBONET, con do domicilio en Uruguay 1359 ap. 4, al señor Juez digo: Que deseando obtener el título de procurador, ofrezco la prueba de los testigos señores Alberto Larrocca, domiciliado en Uruguay 1615 y Esc. Vicente Parisi, domiciliado en 25 de Mayo 631, los cuales serán interrogados al siguiente tenor: 1) Digan si conocen al compareciente y desde cuándo. 2) Digan qué concepto les merecen sus condiciones personales y morales. 3) Dén la razón de sus dichos. Por todo lo cual, solicito del señor Juez: 1) Se sirva dar lugar a la precedente información y a la declaración de los testigos referidos, ordenando se realicen las publicaciones legales, habilitando a ese efecto la próxima feria judicial. 2) Tasadas y satisfechas las costas se expidan los certificados de práctica. Será justicia. — Francisco Freyre Bordonet". N.o 16806. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — Con noticia del Sr. Fiscal de lo Civil recíbase la información ofrecida, que se comete, habilitando la feria al solo efecto de las publicaciones. — E. Alberto Mallo". A los efetos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$15.00 En.25-650-v.feb.5.

JULIO CESAR TROBO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos caratulados "CLAUDIO FROILAN MEDINA. Incapacidad", en autos caratulados "Claudio Medina, Sucesión" (Lo. 40. Fo. 564), se hace saber al público que el día .. de Febrero a las horas que se detallan, en la 2.a sección de Florida (Fray Marcos) y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por intermedio del martillero don Julio César Trobo, asistido por el Sr. Juez de Paz se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se mencionarán: 1.o A las 16 horas y sobre la base de $ 1.500.00, un lote con las mejroas que contiene, formado por los solares 1, 2 y 14 del plano levantado por el Agr. Omar Paganini Rocamora, en Octubre de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes con el N.o 819 y el 4 de Noviembre con el 822, empadronados con los N.os 90, 89 y 91, compuestos de una superficio total de 781 metros 90 decímetros que se deslindan en conjunto: 15 metros 6 centímetros al Sur, de frente a la calle N.o 14, que separa de terreno de la Estación de Ferrocarril Central; ms. 42.50 al Oeste, de frente, por ser esquina, la calle N.o 10; ms. 19.50 de frente al Norte, a la calle N.o 8, y ms. 47.85 al Este, lindando con los solares 3 y 13 del mismo plano; 2.o Acto seguido, sobre lal base de $ 1.000.00, un lote con las mejoras que contiene, formado por los solares 3, 4 y 13 del mismo plano, empadronado con los N.os 87, 88 y 92 compuestos de una superficie total de ms. 462.90, que se deslindan, en conjunto: ms. 9.90 al Sur de frente a la calle N.o 14; ms. 47|85 al Oeste, lindando con los solares 2 y 14; ms. 9.85 al Norte, de frente a la calle N.o 8, y al Este, una línea recta quebrada en tres tramos que, partiendo del límite Norte corre hacia el Sur y miden: la primera, ms. 40.30 y separa del solar N.o 12 y parte del 5; la segunda, de Este a Oeste, mide ms. 0.90 y la tercera, de ms. 10.23, lindando estas dos con el solar 5; 3.o Acto seguido, sobre la base de $ 866.66, el solar numero 5, empadronado con el N.o 86, con una superficie de ms.2 220.80, con ms. 10.60 al Sur, de frente a la calle N.o 14; al Oeste, línea quebrada de tres tramos que, partiendo del frente, miden: la primera, ms. 10.25; la segunda, ms. 0.90, corre de Oeste a Este, separando ambas del solar 4, y la tercera, ms. 9.75, lindando con parte de los solares 4 y 13; ms. 11.50 al Norte, lindando con solar 12, y ms. 20 al Este, con el solar 6; 4.o Acto seguido, sobre la base de $ 1.266.66, el solar N.o 6, empadronado con el numero 85, con una superficie de ms.2 218.80, deslindando: ms. 7.30 al Sur, de frente a la calle 14; ms. 30.35 al Oesto, lindando con el solar 5 y parte del 12; ms. 7.15 al Norte, limitando con parte del solar 12, y ms. 30.21 al Este, con el solar 7; 5.o Acto seguido, sobre la base de $ 666.66, el solar N.o 7, empadronado con el N.o 84, con una superficie de ms.2 189.95, cuyo deslinde es el siguiente: ms. 6.30 al Sur, de frente a la calle N.o 14; ms. 30.21 al Oeste, lindando con el solar 6; ms. 6.30 al Norte, limitando con parte del 12, y ms. 30.07 con el solar 8, al Este; 6.o Acto seguido y sobre la base de $ 1.266.66, el solar N.o 3, empadronado con el N.o 83, con una superficie de ms.2 330.55, cuyo deslinde es: ms 11.06 al Sur, de frente a la calle 14; ms. 30.07 con el solar 7 al Oeste; ms. 11.00 al Norte, con el solar 11, y ms. 30.03 al Este, con el solar 9; 7.o Acto seguido y sobre la base de $ 1.266.66, el solar N.o 9, empadronado con el N.o 82 y con una sucprficie de ms.2 282 65, cuyo deslinde es: ms. 9.40 al Sur, de frente a la calle 14; ms. 30 03 al Oeste lindando con solar 8; ms. 9.50 al Norte, lindando con solar 10, y ms. 30.00 al Este lindando con padrón 81 y parte del 79; 8.o Acto seguido y sobre la base de $ 133.33, el solar N.o 10, empadronado con el N.o 95, con una superficie de ms.2 311.70 cuyo deslinde es: ms. 10.40 al Norte, de frente a la calle 8; ms. 33.35; al Este, lindando con padrón 78 y parte del 79: ms. 9 50 al Sur, limitando con el solar 9, y ms. 30.62 lindando, al Oeste, con solar 11; 9.o Acto seguido y sobre la base de $ 133.33, el solar N o 11, empadronado con el N o 94, con una superficie de ms. 315.40, cuyo deslinde es de ms. 11.25 al Norte, de frente a la calle 8; ms. 30.62 al Este, con el solar 10; ms. 11 09 al Sur, con solar 8, y ms. 27.38 al Oeste, con solar 12; 10.o Acto seguido y sobre la base de $ 233 33, el solar N.o 12, empadronado con el N.o 93, con una superficie de ms.2 706 10, cuyo deslinde es: ms. 25.35 al Norte, de frente a la calle 8 ms 27.38 al Este, con el solar 11; al [illegible] línea recta quebrada en tres tramos que partiendo del límite Este miden: la primera, ms. 13.45 y separa los solares 7 y 6; la segunda, que corre de Norte a Sur, ms. 10.35 y linda con el solar 6 y la tercera, ms. 11.50, lindando con solar 5 y al Este, ms. 27.38, con solar 11. 11.a Acto seguido y sobre la base de $ 933.33, los solares letra B empadronados con los N.os 183 y 184 con una superficie de ms 681 90, cuyo deslinde es: ms. 11.20 al Sur, frente a calle 14; ms. 41.20 al Este, lindando con padrones 185 y 172; ms. 21.90 al Norte, limitando con padrón 173, y ms. 42.60 al Suroeste, con solar letra A; 12. Acto seguido y sobre la base de $ 866 66, el solar letra A empadronado con el N o 182, con una superficie de ms.2 401.70, cuyo deslinde es: ms. 9 90 al Sur, frente a la calle 14; ms. 42.60 al Nordeste lindando con solar letra B; ms. 60 al Norte lindando con parte padrón 174 y ms. 42.60 al Suroeste, con padrón 181. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o en el acto de ser aceptada su oferta y la comisión legal al martillero. Segundo: Que los bienes se venden libres de gravámenes y con todas las mejoras pagas. Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 (segundo piso). Cuarto: Que serán de cargo del comprador los gastos inherentes a la escrituración. Quinto: Que a los efectos de esta publicación se habilitó la próxima feria mayor — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Luis E. Fontana, Escribano.

$196.00 En.25-733-v.feb.13.

NICOLAS F. MARIÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos "AGUSTINA M. CAMPOS DE DIGIOVANNI o DI GIOVANNI y otros. Sucesiones" (Libro 16. N.o 218. Folio 132), se hace saber al público que el día 14 de Febrero de 1947, a las horas 9 y 30, 10 y 10 y 30 y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Nicolás F. Mariño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y con la base del aforo del impuesto inmobiliario los siguientes inmuebles: 1.o A las 9 y 30 horas, fracción de terreno, edificio y demas mejoras que contiene, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor don Antonio R. Arcioni, de Junio 11 de 1946, ubicada en la manzana 35 de esta ciudad empadronada con el N.o 787 y consta de una superficie de 594 metros 40 decímetros, dentro de los siguientes límites: 11 metros 70 centímetros de frente al Sudoeste, sobre la calle España; por una línea de 42 metros 01 centímetro al Nordoeste, por donde linda con Roque Damasco y Lorenzo Siri; 22 metros 40 centímetros al Nordeste, lindando con las fracciones N.os 2 y 3 del plano referido y que se deslindarán en seguida; una línea de 9 metros 60 centímetros, lindando con Federico Timote; luego, haciendo martillo, diez metros 80 centímetros al Sudoeste, y 32 metros 21 centímetros al Sudeste con Maximiliano Villa, base: $ 1.400.00; 2.o A las diez horas, fracción de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, de Junio 11 de 1946, ubicada en la manzana 35 de esta ciudad empadronada con el N.o 780, de una superficie de 463 metros y 30 decímetros, dentro de los siguientes límites. 10 metros 87 centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Haedo; 42 metros 02 centímetros al Sudeste, con la fracción N.o 3 del mismo plano, 42 metros al Nordoeste, con Conrado Bordoli, y 11 metros 20 centímetros al Sudoeste, con la fracción número 1, anteriormente deslindada. Base: $ 1 300 00; 3.o A las 10 y 30 horas, fracción de terreno, edificio y demás mejoras que contiene señalada con el N.o 3 en el plano ya referido ubicada en la manzana 35, de esta ciudad empadronada con el N.o 781, de una superficie de 463 metros 30 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 87 centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Haedo; 42 metros 02 centímetros al Nordoeste, con la fracción N.o 2 deslindada anteriormente; 11 metros 20 centímetros al Sudoeste, con la fracción N o 1 del plano citado y 42 metros al Sudeste, con Sucesión de Armando Bartelloni. Base: $ 1.000 00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración certificados, etc. serán de cuenta del comprador 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado; 4.o Que a los efectos de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1946. — Mario Durañona Actuario.

$66.00 En.25-719-v.feb.11.

ARDUINO HERMANOS, S. A., PROPIEDADES Y ARRENDAMIENTOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos, Sociedad Anónima Propiedades y Arrendamientos, para la undécima asamblea general ordinaria que se celebrará el día 7 de Febrero de 1947 a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 477 (escritorio 28), para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondiente al 11.o ejercicio social terminado el 31 de Diciembre ppdo.: 3.o Reparto de utilidades: 4.o Elección de directorio, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta [illegible]

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con cinco días de anticipación al que debe realizarse la asamblea. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — La Secretaría.

$11.00 En.25-715-v.feb.5.

"LA FLORESTA, FABRICA DE CERAMICA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de "La Floresta, Fábrica de Cerámica, S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse en los escritorios de la planta industrial, camino Carlos A. López N.o 4856, el día 14 de Febrero a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración del balance, memoria del Directorio, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre último, todo lo cual se encuentra en los escritorios de la sociedad, camino Carlos A. López N.o 4856 hasta el día de la asamblea, a disposición de los que justifiquen ser accionistas; 3.o Elección de Directorio y suplentes; 4.o Elección de Síndico titular y suplente; 5.o Designación de uno o más accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — El Directorio se permite recordar a los señores accionistas que para asistir y tomar parte en la asamblea deben depositar y registrar sus acciones en el escritorio de la sede social, camino Carlos A. López N.o 4856, el que estará habilitado a tal efecto todos los días de 7 a 17 horas o en algún Banco de plaza. El plazo para el registro de las acciones vence con un día de anterioridad al indicado para la asamblea. — El Directorio.

$20 00 En.27-714-v.en.31.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 19, 20, 21, 22 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 14 de Febrero en el local de la Sociedad, calle Ituzaingó N.o 1484, a las 18 horas, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2) Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1946, Informe del Síndico y distribución de utilidades.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas; B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen, con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sean acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — El Directorio.

$21.00 En.25-712-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso: De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 que vendí a MORDCHUS VOLODZSKIS, la lechería, instalada en San Fructuoso N.o 1898. Informes: Estudio Jurídico Sandieri, Blandengues N.o 1675. — Montevideo, Enero de 1947. — Beno Olszowski.

$6.80 En.25-706-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a don SAUL FUCHS mi comercio de ramos generales, ubicado en la Avda. 8 de Octubre 4732 bis. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Rosa Dubinsky, Paysandú 1163 esc. 1.o. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — David Serebrier.

$10.20 En.2-705-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Desde el 1.o de este mes quedó disuelta la sociedad de habilitación que había formado con don Juan Carlos Guichón y don Fernando Manzioni para desenvolver la panadería calle Yí 1202 y Canelones, que yo continúo con su activo y pasivo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Carlos Menéndez.

$6.80 En.25-711-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender "taller de estampados y fábrica de encendedores". Emplazamos a los acreedores (ley 26 Setiembre 1904) presentar sus créditos 25 Mayo 111 en término legal. — Manzano, Pino y Chalar.

$3.40 En.25-716-v.feb.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, avisamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Raposo y Sotelo", café, bar, horno y fiambrería, establecida en la avda. 8 de Octubre N:o 2704, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio Sr. RAMON RAPOSO. Interviene oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — Amado Sotelo. — Ramón Raposo.

$10.20 En.25-721-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. ARNALDO TORNESI, la panadería que bajo mi firma gira en esta plaza, ciudad de San José, calle Artigas y Detomasi. Acreedores presentarse en la escribanía de Gregorio Perdomo Pintos, 18 de Julio 461. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, Enero 20 de 1947. — Teresa M. de Cola.

$8.00 En.25-713-v.feb.13.

SANTA MAGDALENA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, el Directorio de Santa Magdalena, S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1947 a las 18 horas en la calle Rincón 784 a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1946. 2.o) Fijar la remuneración del Síndico. 3.o) Elección del Síndico. 4.o) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Santiago Savio (hijo). Presidente

$8.40 En.25-709-v.en.28.

F. L. U. S. A.

LLAMADO A ASAMBLEA

De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos sociales, se cita a todos los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 12 de Febrero del cte. año a las 18 horas, en el local de la calle Blandengues 2015 para tratar la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Consideración de la memoria y Bce. Gral. Cuenta de ganancias y pérdidas. Informe del Síndico. Distribución de utilidades. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los Sres. accionistas que de acuerdo con el Art 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha, para tener derecho a voto en la asamblea. — Montevideo, Enero de 1947. — El Directorio.

$10.00 En.25-722-v.feb.13.

CAJA POPULAR DE LASCANO

BALANCE CORRESPONDIENTE AL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO

Encaje:				
Billetes	$	3.319.50		
Vellón	"	142.60		
Cheques al cobro	"	7.560.00		
Banco República, Sucursal Lascano	"	7.000.00	$	18.022.10
Deudores:				
Cuentas corrientes	$	8.131.46		
Préstamos amortizables ...	"	27.269.47		
Préstamos plazo fijo	"	52.920.00	"	85.320.93
Varios:				
Muebles y útiles	$	1.739.85		
Varias cuentas deudoras ..	"	6.672.71		
Cuentas de resultados	"	4.033.85	"	12.446.41
Total del Activo			$	115.789.44
Cuentas de orden:				
Valores en custodia			$	5.845.00

PASIVO

Capital realizado			$	30.000.00
Obligaciones a la vista:				
Cuentas corrientes	$	30.526.40		
Administración de propiedades	"	132.05		
Bancos	"	4.861.69		
Obligaciones a plazo:				
Cajas Ahorro (pre-aviso 30 días)	$	35.575.87		
Depósitos plazo fijo	"	7.233.00	"	78.329.01
Varios:				
Cuentas de resultados			"	7.460.43
Total del Pasivo			$	115.789.44
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores			$	5.845.00

Lascano, Diciembre 20 de 1946.

Antonio Lovisette A., Gerente. — Mitre Suburú Cambre, Auxiliar.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

E $ 27.45. — $2.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 6431 AL 6463

Solicitudes despachadas el día 4 de Diciembre de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|71146, Arnoldo C. Garce, Argentina, C, Bisutería falsa, 124.
10|71505, Wilson, Sons y Co., Ltda., C, Argentina, Escarbadientes, 105.
10|72646, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Artefactos eléctricos en metal, 757.
10|69514, Lamas y Sichero, Argentina, C, Platería, juego de té, etc., 176.
10|70245, Ruvertoni Hnos., Argentina, A, Bizcochos Canale, 744.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|73649, María C. de Esperón, Francia, A, Herramientas manuales, 516.
10|73725, José Luis García, Francia, B, Tej. seda artif., 638.
10|73727, José Luis García, Francia, B, Tej. seda artif., 274.
10|73860, Varela Radio y Cía., Francia, B, Máq. p. carpintería, 7.732.
10|73729, José Luis García, Francia, B, Tej. lana, 88.
10|73735, José Luis García, Francia, B, Tej. seda artif., 253.
10|73739, José Luis García, Francia, B, Tej. seda natural, 583.
10|73723, José Luis García, Francia, B, Tej. algodón, 281.
10|73809, Balandra, Mesa y Cía., Francia, B, Tej. seda artif., 696.
10|73798, Ayala Hnos., Francia, B, Tejido algodón, 1.321.
10|73733, José Luis García, Francia, B, Flecos seda artif., 15.
10|73737, José Luis García, Francia, B, Pañuelos rayón, 11.
10|73741, José Luis García, Francia, B, Carteras mat. plástica, etc., 15.
10|73743, José Luis García, Francia, B, Carteras fantasías metal, etc., 5.
10|73745, José Luis García, Francia, B, Pinchos fantasía, 5.
10|73749, José Luis García, Francia, B, Pulseras metal fantasía, 3.
10|49490, Jorge E. Bitar, Francia, C, Champagne, 371.
10|70093, Beisso y Cía., Francia, C, Perfumería fina extractos, 756.
10|73721, José Luis García, Francia, B, Caminero de lana, etc., 126.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|73657, Berch y Cía., España, C, Vino Jerez, 260.
10|70565, Antonio Daniel Pomares, C, Checoeslovaquia, Muest. arts. bisutería, 66.
10|70811, J. Roger Balet, Checoeslovaquia, C, Floreros en vidrio soplado, 75.
10|69674, Enrique Siri, Checoeslovaquia, C, Prendedores, 95.
10|70179, Soler Hnos. S. A., Checoeslovaquia, C, Bisutería, 135.
10|70350, Tapié y Cía., Checoeslovaquia, C, Bisutería, 95.
10|72794, Enrique Siri, Checoeslovaquia, C, Hebillas de fantasía, 50.
10|71429, Colombino Hnos. Ltda., Noruega, C, Papel p. imprenta, 550.
10|73802, Rosendo Domenech, Portugal, A, Corcho, 508.
10|73884, Sus y Sassón, Suiza, A, Tej. rayón y fibra y gastos, 2.445.
10|73752, León Michel, Suiza, A, Relojes pulsera, 2.797.
10|73591, J. F. Castillo y Cía., Holanda, A, Esencias p. perfumería, 763.
10|73659, José Gurovich, Suiza, B, Relojes bolsillo metal, 863.
10|73651, Tufic Sassón y Halfon, A, Suiza, Tej. rayón, 1.351.
10|73765, Freccero y Cía., Suiza, B, Encendedores de metal, 40.
10|73763, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Italia, A, Cáñamo hilado p. telar, 4.239.
10|73759, Cotton Hnos. y Cía., Italia, B, Tej. rayón, 2.893.
10|73887, Salomeo Reches, Suiza, B, Relojes pared y despertadores, 1.150.
10|73889, Pareira y Cía., Suiza, A, Tejido rayón, 736.
10|73883, Bertazzoni y Lorio, Suiza, B, Matrices p. esterotipia imprenta, 1.244.
10|73827, Pittaluga y Escariz, Suiza, A, Piedras zafiros, 32.
10|71138, Francisco Vilaró, Italia, C Mármol blanco de Carrara, 800.
10|73851, Feline Mauss, Suiza, A, Pañuelos de alg., etc., 50.
10|73853, Felipe Mauss, Suiza, A, Pañuelos de fibrana, 100.
10|73618, Barclay y Co., Suiza, A, Pañuelos confeccionados, 200.
10|70899, Wilson, Sons y Co. Ltda., C, Portugal, Alfombras p. baño, 85.
10|70845, Taranco y Cía. S. A., Portugal, C, Escarbadientes, 312.
10|70867, Liprandi, De Boni y Scholberg, Portugal, C, Artefactos eléct. vidrio, 600.
10|70702, Dell S. A., Portugal, C, Escarbadientes, 150.
10|68265, Cogorno Hnos., Suiza, C, Puntilla de alg., etc., 210.
10|70406, Juan F. Decarlini, Suiza, C, Pulseras p. relojes, 115.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|73585, Intarsa, Estados Unidos de América, B, Azufre molido, 38.000.
10|73863, Carlos Ferretti Urug. Ltda., Estados Unidos de América, B, Material plástico, 105.
10|73789, Benjamín Miodownik, Estados Unidos de América, B, Hilado rayón, 2.424.
10|73617, Frontex S. A., Estados Unidos de América, B, Hilados de rayón, 976.
10|73668, Adm. Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Aguarrás, 304.
10|73658, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Compuesto de Lava, 291.
10|73858, Donner Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, B, Hilados seda artificial, 363.
10|73854, Donner Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, B, Hilados de algodón, 5.751.
10|73680, Carlos Sanguinetti y Cía. Limitada, Estados Unidos de América, B, Fletes (tej. seda artificial), 97.
10|73861, Isaac Curi, Estados Unidos de América, B, Tej. rayón, 1.223.
10|73859, Galante y Galante, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 1.232.
10|73831, Haim Hnos., Estados Unidos de América, B, Tej. elástico de algodón, 867.
10|73767, Isaac Piperno, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón elásticos, 523.
10|73609, Fernando Segues, Estados Unidos de América, B, Sedas p. corbatas, 773.
10|73784, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 1.549.
10|73792, Harari y Cía., Estados Unidos de América, B, Tej. rayón, 3.266.
10|73790, S. Abadí, Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 820.
10|73768, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, B, Coke de fundición, 5.611.
10|73766, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Accs. p. hornos indust., 1.968.
10|73856, Donner Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Agujas para uso indust., 43.
10|73877, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Drogas y productos químicos, 930.
10|73875, Francisco Alonso Adami, B, Estados Unidos de América, Agujas para inyecciones, etc., 1.573.
10|73873, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Artículos p. uso médico, 86.
10|73871, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Artículos de óptica, 444.
10|73867, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Mesa para exámenes médicos, etc., 513.
10|73805, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptores eléctricos c. motor, 1.464.
10|73795, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Aparejos a cadena, 1.164.
10|73793, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Pinceles, 561.
10|73607, Isidro Pañella Porta, Estados Unidos de América, A, Artículos de ortopedia, 213.
10|73629, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Herramientas, 142.
10|73600, José A. Patrón, Estados Unidos de América, B, Hachas y achuelas, 622.
10|73628, Ford Motor Co., B, Estados Unidos de América, Carrocerías abiertas p. camión y gastos, 129.
10|73654, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Aparato medida y reg. energía eléct., 19.
10|73650, Elbio Golpe, Estados Unidos de América, B, Polvos p. uso industrial, 136.
10|73648, Elbio Golpe, Estados Unidos de América, B, Aceites para uso industrial, 400.
10|73664, Administración Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Caja herramientas p. fresadora, 164.
10|73662, Administración Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Máquinas fresadoras desarmadas, 1.046.
10|73660, Administración Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Tanques acero desarmados, 24.699.
10|73764, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Accs. p. compresores de aire, 3.182.

10|73820, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Sales para galvanización, 3.353.
10|73782, Técnica Uruguaya S. A., B, Estados Unidos de América, Sillón ortopédico, 61.
10|73780, Técnica Uruguaya S. A., B, Estados Unidos de América, Aparato gástrico, 45.
10|73778, Técnica Uruguaya S. A., B, Estados Unidos de América, Instrumentos y equipos cirugía, etc., 4.212.
10|73810, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Indicador métrico, 31.
10|73818, Metalúrg. y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios p. compresores de aire, 2.383.
10|73839, Luis Ferrari, Canadá, A, Tej. de rayón, 1.504.
10|73837, Luis Ferrari, Canadá, A, Tej. rayón y lana, 709.
10|73593, Soc. Uruguaya de Carbón y Sal S. A., Sud Africa, A, Carbón mineral antracita, 1.967.
10|73595, Soc. Uruguaya de Carbón y Sal S. A., Sud Africa, A, Carbón mineral coke fundición, 6.952.
10|73855, Bunge y Born Ltda. S. A. Uruguaya, India Británica, B, Arpillera y gastos, 78.118.
10|69382, Rodríguez y Romaguera, C, Checoeslovaquia, Arts. de vidrio para bazar, 1.213.
10|72388, P. Genis y Lampert, Italia, C, Cuchillos de mesa, 165.
10|67785, José Chaim Waimberg, Italia, C, Piedras strass p. fab. alhajas, 201.
10|70996, Frechou Hnos. y Labat, C, Italia, Cubiertos de metal, 322.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|73599, Ancap, Venezuela, B, Petróleo crudo a granel, 128.386.
10|73758, Juan Pons S. A., Paraguay, A, Cedro, etc., 1.377.
10|73848, Barraca Americana S. A., B, Paraguay, Pickes madera dura, 3.106.
10|73620, Francisco López y Cía., A, Chile, Garbanzos, 796.
10|73833, Intersa, Paraguay, A, Aceite de palma, 907.
10|73801, Antonio Vivo y Cía., Honduras, A, Tabaco en hoja sin elaborar, 1.907.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|73977, Abraham J. Ceretta, Brasil, B, Bananas, 2.632.
10|73923, Guillermo Perera, Brasil, B, Bananas, 7.395.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|73929, Juan Leicht y Cía., Francia, A, Automóvil sobre ruedas, 794.

PLANILLAS N.os 6434 AL 6461

Solicitudes despachadas el día 4 de Diciembre de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|73671, Ahoranian Hnos., Brasil, A, Yerba mate, 1.156.
10|73675, Bernardo Aguerre, Brasil, B, Madera pino Brasil aserrado en bruto, 18.759.
10|73857, General Motors Uruguaya S. A., Brasil, A, repuestos de hierro p. autos, 591.
10|73874, Frigorífico Artigas S. A., C, Brasil, Madera pino Brasil, 64.000.
10|73862, Varela Radio y Cía., Brasil, B, Piasava, 3.125.
10|73852, Barraca Americana S. A., C, Brasil, Madera pino Brasil, 19.740.
10|73836, Inst. Veter. Urug. Trajano Bernizoni (hijo), Brasil, A, Vacunas anti-aftosa, 1.630.
10|73826, "Casa A. Barreiro y Ramos" S. A., Brasil, A, Gomas p. borrar, etc., 414.
10|73695, Frigorífico Artigas S. A., C, Brasil, Madera pino Brasil, 26.400.
10|73525, Juan Burin Des Roziers Limitada, Brasil, B, Madera pino Brasil aserrado en bruto, 27.000.
10|69481, Bresciani y Laffitte, Argentina, C, Arts. de plata p. uso doméstico, 695.
10|73681, Cía. Primus del Uruguay S. A., Argentina, A, Fieltro de lana, gastos, 5.
10|73751, José Luis García, Argentina, A, Cierres metálicos, 762.
10|73829, Drog. Industrial Uruguaya, Argentina, A, Vidrios p. laboratorios, etc., 859.
10|73845, Banco de la República, Argentina, A, Trigo a granel, 72.800.
10|73847, Banco de la República, A, Argentina, Trigo a granel, 72.809.
10|73799, Strawczyński Hnos., Argentina, A, Repuestos p. máqs. textiles, 144.
10|73843, Banco de la República, Argentina, A, Trigo a granel, 23.651.
10|73804, Andrés Filiberto, Argentina, A, Accs. de loza sanitaria p. cuarto baño, 2.012.
10|73776, El Ombú Hilados y Tejidos S. A., Argentina, A, Lanzaderas madera, y hierro, 124.
10|73676, B. y N. Solari, Argentina, C, Sal gruesa a granel, 6.650.
10|69402, Aliverti S. A., Argentina, C, Broches, ondulines, etc., 87.
10|71024, Biraben y Cía., Argentina, C, Arts. p. confección de cajas de polvos 47.
10|70790, Castiglioni y L. Calcraft, C, Argentina, Cueros de vaquillona, 91.
10|72881, Cerámica Uruguaya, Argentina, C, Porcelana y cerámica, 264.
10|69080, Carlos Dighiero e Hijos, C, Argentina, Toallas de algodón, 223.
10|73554, La Madrileña S. A., Argentina, C, Sacos y pullovers punto de lana, 62.
10|69159, Gabriel Hnos. Ltda., Argentina, C, Tazas y jaboneras de metal, 75.
10|71402, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, S, Vidrio uso doméstico, 55.
10|70278, Argentino Méndez, Argentina, C, Pullovers de lana, 335.
10|72526, Juan Pérez Valverde y Cía., Argentina, C, Raquetas de tenis, 149.
10|69862, J. Roger Balet, Argentina, C, Cuchillos para mesa y postre, 165.
10|68974, Sucesión de Carlos Sanz, C, Argentina, Forros de cuero p. pelotas, 45.
10|71970, Suc. J. C. Paganini Rossi, C, Argentina, Hule, 130.
10|73142, Tanié y Cía., Argentina, C, Valijas, bolsas de cuero vaqueta, 124.
10|73178, Haroldo F. Tappa, Argentina, C, Flores artificiales y gastos, 56.
10|73460, Humberto A. Varese y Cía., Argentina, C, Arts. de cerámica p. bazar, 280.
10|73351, Yriart y Cía., Argentina, C, Sweaters de lana, 260.
10|73612, Palmer y Cía., Argentina, A, Tubitos de metal, bronce, 298.
10|73647, Drog. Surraco Soc. Ltda., Argentina, A, Artículos de perfumería, 496.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|73697, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, B, Coladores de metal (flete), 43.
10|73716, Clcsua, Estados Unidos de América, B, Pañuelos de algodón (gastos), 689.
10|73684, A. Revello y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Alhajas de metal común (flete y seguro), 56.
10|73632, A. Revello y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Alhapas metal común, etc. (flete y seg.), 43.
10|73653, Papelería Galli S. A., Estados Unidos de América, B, Cartón prensado, 34.
10|73772, Pacific Import, Estados Unidos de América, A, Botones de material plástico, 165.
10|73622, Flores y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Cartulina blanca y gastos, 34.
10|73719, Wase Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Arts. de bijoutería, 30.
10|73775, José Gurovich, Estados Unidos de América, B, Globos de goma, 101.
10|73807, Jacobo Alazraki y Catán, A, Estados Unidos de Amérca, Botones de mat. plástico y gastos (flete), 66.
10|73817, Juan Pons S. A., Estados Unidos de América, B, Pino tea, 3.400.
10|73815, Juan Pons S. A., B, Estados Unidos de América, Pino tea, 5.949.
10|73813, Juan Pons S. A., B, Estados Unidos de América, Roble, 2.529.
10|73825, Juan Pons S. A., B, Estados Unidos de América, Pino tea, 3.905.
10|73823, Juan Pons S. A., Estados Unidos de América, B, Pino tea, 3.390.
10|73777, Hierromat S. Ltda., Estados Unidos de América, B, Loza sanitaria y accesorios, 1.766.
10|73023, Armco Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas hierro negro lisas, 4.139.
10|73621, Armco Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas hierro silicio, 367.
10|73666, Adm. Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Planchas de acero, 167.
10|73822, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, B, Maderas pino tea, 4.939.
10|73832, Juan Pons S. A., Estados Unidos de América, B, Alambre de púas, galv., 1.112.
10|73774, Juan Serra e Hijos, Estados Unidos de América, B, Maderas pino tea, 2.878.
10|73869, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Plumas fuente metal, 10.
10|73803, Antonio Vivo y Cía., Estados Unidos de América, B, Papel de fumar para cigarrillos, 5.394.
10|73791, Eduardo Lonnacher S. A., B, Estados Unidos de América, Refrigeradores eléct., 4.908.
10|73787, Taranco y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Whisky, 8.004.
10|73785, Gessner y Erlanger, Estados Unidos de América, A, Encendedores, 333.
10|73667, Julio Mailhos S. C., Estados Unidos de América, A, Papel p. librillos p. fumadores, 8.361.
10|73677, Walfrido Figueira Morán, A, Estados Unidos de América, Llaves eléctricas p. radio transmisores, 160.
10|73645, The Texas Co. Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. escribir y gastos, 141.
10|73602, José A. Patrón, A, Estados Unidos de América, Linternas, 324.
10|73626, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Faroles a kerosene, 225.

10|73624, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para faroles a kerosene, 69.
10|73652, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas incandescentes, 23.
10|73674, Guillermo Haberer, Estados Unidos de América, B, Papel celofán, 542.
10|73834, Argo (Urug) Ltda., Estados Unidos de América, A, Compases, tiralíneas, etc. p. dibujo, 234.
10|73703, Alegre Sassón, Suecia, A, Cubiertos para mesa, 22.
10|73325, Barraca Morsch S. A., Suecia, C, Compensado de pino, 799.
10|73610, Candal y Facal, Suecia, A, Sierra, raspadores, etc., 661.
10|73598, Luis Alberto Gatti, Suecia, B, Cartón fibra para balijas, etc., 1.457.
10|73866, Ayax S. A., Suecia, A, Cartón fibra, 365.
10|73596, Casa Bigorra Ltda., Suecia, A, Sierras de acero, etc., 310.
10|73849, Benausse y Flores S. A., A, Suecia, Alambre galvanizado ovalado, 8.132.
10|73611, Zanoni y Cía., Suecia, A, Serruchos para carpinteros, 8.
10|73613, Zanoni y Cía., Suecia, B, Herramientas p. carpinteros, 522.
10|73615, Carlos J. Carlsson, Suecia, A, Repuestos p. tractores, 605.
10|32586, D. Mantero y Cía., Suecia, C, Papel higiénico, 168.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|73207, Castillo y de la Fuente Hermanos, Italia, C, Guantes de cuero, 150.
10|69856, Butti y Frigerio, Italia, C, Ligas y tiradores elásticos, 151.
10|72833, Pedro C. Staricco, Italia, C, Arts. cuero estampados (cajas, etc.), 145.
10|73279, Enrique Savoia, Italia, C, Arts. religiosos cerámica, etc., 82.
10|73463, Negri y Sau, Italia, C, Cigarreras de carey, 136.
10|69730, Druillet y Cía. Ltda., Italia, C, Fantasías p. bazar, 250.
10|70697, Gago y Pesce, Italia, C, Paraguas seda artificial, 198.
10|73275, Enrique Savoia, Italia, C, Tiradores y manijas mat. plástico, 21.
10|69829, Juan A. Halty, Italia, C, Paraguas de alg., etc., 190.
10|73437, Mauricio Tinsky, Italia, C, Cubiertos metal cromado, 285.
10|70961, La Madrileña S. A., Italia, C, Guantes de cuero, 125.
10|73457, Negri y Sau, Italia, C, Camafeos p. ind. joyera, 22.
10|73461, Negri y Sau, Italia, C, Libros de misa de nácar, 75.
10|70820, J. Roger Balet, Italia, C, Estatuas en loza p. bazar, 100.
10|73271, Enrique Savoia, Italia, C, Piez. metal ordinario (cucharitas, etc.), 83.
10|69056, Federico Nisivoccia, Italia, C, Ligas y tiradores elásticos, 175.
10|73273, Enrique Savoia, Italia, C, Filigranas de plata, 19.
10|73283, Enrique Savoia, Italia, C, Porcelanas (juego té, floreros), 62.
10|73143, López Caparros Hnos., Checoeslovaquia, C, Muest. de bijoutería falsa, 42.
10|70019, Liprandi, De Boni y Scholberg, Checoeslovaquia, C, Artefactos eléct., vidrio y metal, 550.
10|70056, José Gurovich, Checoeslovaquia, C, Prendedores, 40.
10|69472, Pedro C. Staricco, Checoeslovaquia, C, Arañas de cristal, 335.
10|68890, Gabriel Hnos Ltda., Checoeslovaquia, C, Joyería falsa, 50.
10|69635, Ernesto Ferro, Checoeslovaquia, C, Cristalería, 200.
10|70385, Castillo y de la Fuente Hermanos, Checoeslovaquia, C, Botones, 150.
10|67683, Juan C. R. Bormann, Checoeslovaquia, C, Arts. de joyería falsa, 100.
10|69006, Jacobo Benjuya, Checoeslovaquia, C, Gemelos de presión, 100.
10|70311, Mosca Hnos. S. C., Checoeslovaquia, C, Rosarios, 100.
10|69675, Enrique Siri, Checoeslovaquia, C, Rosarios, 80.
10|70816, J. Roger Balet, Checoeslovaquia, C, Vidrio blanco (palilleros, etc.), 252.
10|63627, Marcos Nahoum, Italia, C, Colchas de algodón y rayón, 50.
10|63625, Marcos Nahoum, Italia, C, Colchas de algodón y rayón, 50.
10|70309, Mosca Hnos. S. C., Italia, C, Artículos religiosos, 50.
10|68585, Mosca Hnos. S. C., Italia, C, Artículos religiosos, 100.
10|71302, H. W. Roberts y Cía., Italia, C, Colchas de alg. y seda artificial, 120.
10|71425, H. W. Roberts y Cía., Italia, C, Colchas de alg., y seda artificial, 120.
10|71180, Rodríguez y Romaguera, C, Italia, Arts. de cerámica para bazar, 300.
10|71357, J. Roger Balet, Italia, C, Cubiertos en acero inoxidable, 100.
10|70822, J. Roger Balet, Italia, C, Adornos p. bazar en barro cocido, 100.
10|70824, J. Roger Balet, Italia, C, Fantasías p. bazar en loza decorada, 100.
10|70727, Oscar Rosenberger, Italia, C, Pañuelos seda natural, 70.
10|45536, Jacobo Nirenberg, Italia, C, Cucharas y tenedores de metal, 50.
10|69718, Oyama S. A., Italia, C, Acido tartárico, 500.
10|70789, Pablo M. Pascual, Italia, C, Estuche p. joyería, 200.
10|54183, Isaac Pinto, Italia, C, Pilot p. hombres, 50.
10|71926, Isaac Pinto, Italia, C, Colchas de seda artificial, 50.
10|71928, Isaac Pinto, Italia, C, Colchas de rayón y algodón, 100.
10|71880, Juan U. Porta, Italia, C, Cuchillos y cucharitas, 200.
10|69990, Pedro Porro, Italia, C, Calcetines p. niño de algodón, 100.
10|70880, Pedro Porro, Italia, C, Pañuelos seda natural, 80.
10|70422, Juan Carlos Rinaldi, Italia, C, Rosarios de madre perlas, 150.
10|68209, Sibils y Cía. Ltda., Italia, C, Alfombra de lana y yute, 500.
10|71353, Enrique Siri, Italia, C, Puntillas de algodón, 100.
10|73127, Enrique Siri, Italia, C, Botones para vestidos, 200.
10|72722, Soler Hnos. S. A., Italia, C, Colchas de alg. y seda artif. y gastos, 50.
10|71143, Soler Hnos. S. A., Italia, C, Calcetines de alg. mercerizado, 200.
10|71946, Sus y Sassón, Italia, C, Alfombras, etc., 200.
10|70650, Tapié y Cía., Italia, C, Pañuelos, 100.
10|65081, Salomón Tenzer, Italia, C, Colchas seda artificial y algodón, 100.
10|72498, Salomón Tenzer, Italia, C, Colchas de alg. y rayón mezcla, 80.
10|73414, Trabucati y Cía., Italia, B, Cubiertos de mesa, de hierro estañado, 150.
10|71098, Trabucati y Cía., Italia, C, Arts. de bronce plateado p. uso doméstico, 200.
10|69364, A. Carlos Mir, Italia, C, Calcetines y zoquetes, 180.
10|69376, A. Carlos Mir, Italia, C, Paraguas p. señora, etc., 200.
10|69174, A. Carlos Mir, Italia, C, Pañuelos de seda natural, etc., 120.
10|69555, Gerardo Morawsky, Italia, C, Cubiertos de metal, 120.
10|70624, Jacobo Mintz, Italia, C, Pañuelos de rayón, 30.
10|70622, Jacobo Mintz, Italia, C, Puntillas, 50.
10|68734, Jacobo Mintz, Italia, C, Pañuelos de seda artificial, 50.
10|69384, Melamed y Capuano, Italia, C, Colchas y rayón y alg. mezcla, 200.
10|69565, Margounato Hnos., Italia, C, Colchas de alg., etc., 150.
10|72664, Carlos Maiche, Italia, C, Colchas de alg. y seda, 120.
10|69486, Carlos Maiche, Italia, C, Pañuelos de seda artif., 80.
10|70893, Isaac C. Macadar, Italia, C, Colchas de seda artif., etc., 250.
10|71042, José Lizarraga e Hijos, Italia, C, Cubiertos p. mesa y gastos, 250.
10|70313, Mosca Hnos. S. C., Italia, C, Arts. religiosos, 30.
10|69447, Roberto Mitnik, Italia, C, Colchas de lana, 100.
10|71785, La Madrileña S. A., Italia, C, Tiradores de elástico, etc., 150.
10|70965, La Madrileña S. A., Italia, C, Pañuelos de seda natural, 90.
10|70005, Miguel Kouyoumdjian, Italia, C, Colchas de seda artif., etc., 180.
10|64676, Moisés Keidansky, Italia, C, Piedras fantasías, 180.
10|70571, Jeruslami Hnos., Italia, C, Colchas seda artif. y alg., 190.
10|71028, Jabif Hnos., Italia, C, Calcetines y zoquetes de alg., 200.
10|70512, Introzzi S. A., Italia, C, Medias y calcetines de alg., 200.
10|72432, Henderson y Cía. Ltda., Italia, C, Medias y calcetines de alg., 200.
10|69880, Helguera y Morixe, Italia, C, Cubiertos de mesa, 250.
10|70695, Zerboni y Cía., Italia, C, Cuchillos de mesa, etc., 300.
10|70897, Wilson, Sons y Co. Ltda., C, Italia, Paños p. piso, 300.
10|72908, Varela Radío y Cía., Italia, C, Cubiertos de mesa, 450.
10|69819, Harari y Cía., Italia, C, Colchas de alg. y rayón, 180.
10|70543, José Gurovich, Italia, C, Boquillas p. fumar, 30.
10|70490, Brussoni Hnos., Italia, C, Obras de cerámica p. bazar, 250.
10|70009, Mauricio Goldman Suc., C, Italia, Colchas p. cama, 200.
10|73459, Negri y Sau, Italia, C, Crucifijos de carey, etc., 50.

PLANILLAS N.os 6465 AL 6500

Solicitudes despachadas el día 5 de Diciembre de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|74211, Soc. Edit. La Mañana - El Diario, Canadá, A, Papel p. diario, 4.519.
10|70875, León Szeinfeld, Canadá, C, Petacas cigarreras y ceniceros, 110.
10|71377, Carlos Stapff y Cía., Canadá, C, Peines de mat. plástico, 155.
10|71857, Pablo M. Pascual, Canadá, C, Cadenitas de plata y enchap en oro, 110.
10|70796, Mario Martínez Gubba, Canadá, C, Cuchillos con mango imit. marfil, 300.
10|72371, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo Ltda., Canadá, C, Cocinas a gas, de hierro esmaltado, etc., 5.980.
10|71602, Ayax S. A., Canadá, C, Papel para impresiones, 3.800.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|74058, Dell' Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Albumes p. discos, 4.

10|74033, Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Albumes p. discos, 10.
10|74064, Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Albumes p. discos, 31.
10|74216, Guillermo Perera, Brasil, A, Ajuste valores (bananas), 6.992.
10|74061, The Intercontinental Ltda., Francia, A, Muest. arts. tocador y perfumería, 6.
10|74204, Perfumerías Rety Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Muest. frascos vacíos, 34.
10|74158, Francisco López y Cía., A, Brasil, Envolturas papel celofán, 45.
10|74163, Nelson Crespi, Venezuela, A, Sortijas con perlas, etc., 63.
10|73992, Warner Bros, First National South, Estados Unidos de América, B, Material de propaganda, 20.
10|74087, Otto Staininger, Francia, A, Muest. arts. ferretería, 10.
10|74179, Legación de Rep. Dominicana, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 16.
10|74082, Coop. Urug. Transp. Colectivos, Inglaterra, A, Remaches de latón, 93.
10|73927, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, A, Alfileres y broches, etc. (seguro), 1.
10|73896, Suárez y Duchini Ltda., A, Estados Unidos de América, Torno y accesorios (seguro), 94.
10|73902, Serv. O. de Distribución de Semillas, Argentina, A, Semitín (seguro), 15.
10|73904, Pedro Compte, España, B, Almendras peladas (seguro), 110.
10|73906, Francisco Deus Prados, Argentina, A, Juguetes (seguro), 17.
10|73908, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Bélgica, Barras hierro redondo (seguro), 9.
10|73910, Cottón Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Telares (seguro), 62.
10|73912, Felipe Mauss, Suiza, A, Tejido de algodón p. pañuelos (seguro), 24.
10|73914, Felipe Mauss, Suiza, A, Tejidos de algodón (seguro), 12.
10|73918, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, A, Planchas eléctricas (seg.), 17.
10|73920, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Interruptores (seguro), 5.
10|73926, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Godiva para dentistas (seguro).
10|73928, Eduardo Ponce de León, Argentina, B, Semitín (flete), 1.012.
10|73895, Moisés Tenenbaum, Suecia, A, Esponjas de acero (seguro), 16.
10|73905, Ute., Inglaterra, A, Cable bajo plomo, etc. (seguro), 2.154.
10|73907, Jerusalmi Hnos., Italia, A, Tejidos seda artificial (seguro), 173.
10|73909, Jacobo Mintz, Estados Unidos de América, A, Despertadores (seguro), 10.
10|73911, Cía. Recons S. A., Italia, B, Máquinas de escribir (seguro), 339.
10|73915, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Archivadores p. escritorio (seguro), 3.
10|73917, Roberto De Césare, Estados Unidos de América, A, Encendedores de aluminio (seguro), 5.
10|73919, Roberto De Césare, Inglaterra, A, Cristales oftálmicos (seguro), 7.
10|73921, Ambrois y Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, etc. (seguro), 39.
10|73923, Suney S. A., Francia, A, Sulfatadoras (seguro), 47.
10|73925, Alberto Belbussi, Francia, A, Bombones (seguro), 22.
10|74224, Embajada Británica, Inglaterra, A, Libros de música, 81.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

10|73844, Fáb. Aceites "Maquera" S. Ltda., Estados Unidos de América, B, Tambores hierro usados, 4.025.
10|73655, Soc. Americana Intercambio Ltda., Estados Unidos de América, A, Tambores hierro vacíos, 8.515.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|74195, Suney S. A., Inglaterra, C, Laca celulosa p. autos, 2.539.
10|74236, De Rosa y Nardo, Inglaterra, A, Casimires de lana, 266.
10|74227, Nutrex S. A., Inglaterra, A, Calciforal Vitamina D, 52.
10|74235, De Rosa y Nardo, Inglaterra, A, Casimires de lana, 246.
10|74232, Automotive Accesories S. A., Inglaterra, A, Reps. p. bombas gas oil p. vehículos, 129.
10|73967, Carlos J. Carlsson, Inglaterra, A, Motores, 1.813.
10|73931, S. C. Urug. Anderson Levanti y Co. Ltda., Inglaterra, B, Cojinetes p. máq. indust., 794.
10|73933, S. C. Uruguay Anderson Levanti y Co. Ltda., Inglaterra, B, Cintas para frenos, 504.
10|73989, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Inglaterra, Barras acero, 222.
10|73969, Soler Hnos. S. A., Inglaterra, A, Tej. seda artificial y gastos, 790.
10|74405, Ind. Quím. Urug. Duperial Inglaterra, A, Peróxido de bario, 6.617.
10|74200, William Cooper y Nephews Lda., Inglaterra, A, Acido cresílico, 9.438.
10|74202, Félix Cáceres, Inglaterra, A, Tej. rayón, 1.185.
10|41184, Meindl Hnos., Inglaterra, A, Casimires de lana, 717.
10|74144, Carrau y Cía., Inglaterra, B, Té, 3.768.
10|74142, Carrau y Cía., Inglaterra, B, Clavos de olor, 999.
10|74089, Empresa "El Día", Inglaterra, B, Prod. químicos p. huecograbados, 1.644.
10|74085, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, A, Planchas eléct., 262.
10|74084, Ferrosmalt S. A., Inglaterra, A, Colores p. esmaltar, 524.
10|74086, Ferrosmalt S. A., Inglaterra, A, Oxido de cobalto, 419.
10|74088, Ferrosmalt S. A., Inglaterra, A, Arcilla, 69.
10|74078, Pietracaprina, Suárez Ltda., Inglaterra, B, Hierro en lingotes, 3.881.
10|74020, Campiglia y Sommaschini, A, Inglaterra, Bromuro de cadmio 93.
10|74022, Campiglia y Sommaschini, Inglaterra, A, Febricianuro de potasio, 596.
10|74183, Emilio Fontana S. C., Inglaterra, B, Loza sanitaria, 3.260.
10|74169, United Shoe Machinery Co., Inglaterra, A, Papel de lija y gastos, 4.
10|74171, United Shoe Machinery Co., Inglaterra, A, Reps. hierro p. máq. fab. calzados y gastos, 81.
10|74165, Helguera y Morixe, Inglaterra, A, Loza doméstica, 89.
10|74161, Ernesto Ferro, Inglaterra, B, Loza uso doméstico, 318.
10|74149, Diggs y Macdevitt S. A., Inglaterra, B, Whisky, 3.143.
10|74151, Diggs y Macdevitt S. A., B, Inglaterra, Sal Cerebos, 524.
10|74153, Diggs y Macdevitt S. A., Inglaterra, B, Sal Cerebos yodada, 197.
10|73970, Friedrich Freund, Inglaterra, A, Tejidos de lana, 137.
10|73968, Friedrich Freund, Inglaterra, A, Tejidos seda artificial, 298.
10|73964, La Plata Reel Cotton Co. Limitada, Inglaterra, B, Hilos de algodón p. coser, etc., 19.074.
10|73962, La Plata Reel Cotton Co. Ltda., Inglaterra, B, Hilo de algodón p. coser, etc., 17.047.
10|73960, La Plata Reel Cotton Co. Ltda., Inglaterra, B, Hilo de algodón p. coser, etc., 24.813.
10|73952, Satragno y Bracco, Inglaterra, B, Loza sanitaria, 1.693.
10|73950, Satragno y Bracco, Inglaterrac, B, Hierro redondo, 10.083.
10|73946, Fabio Croci, Inglaterra, A, Metal desplegado, 1.459.
10|74006, Juan A. Halty, Inglaterra, A, Pullovers y chalecos punto de lana, 4.
10|74018, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Tubos de vidrio para lámparas, 1.104.
10|74187, Andrés Aiello Sarraco, Inglaterra, C, Juguetes, 496.
10|74191, Suney S. A., Inglaterra, C, Barnices, 1.765.
10|74193, Suney S. A., Inglaterra, C, Esmalte sintético, 1.253.
10|74199, Adolfo L. Strauch S. C., C, Inglaterra, Cajas de plata p. cigarros, etc. y gastos, 334.
10|74095, "La Platense" Brussoni Hermanos, Inglaterra, C, Porcelana decorada p. bazar, 1.209.
10|74196, Suney S. A., Inglaterra, C, Laca celulosa para cueros, 141.
10|74229, J. Roger Balet, Inglaterra, C, Juegos copas en cristal tallado, 1.612.
10|73985, Liprandi, De Boni y Scholberg, Inglaterra, C, Porcelana uso de mesa, 20.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|73934, Molino Puritas S. A., Chile, B, Garbanzos, 695.
10|73965, S. Abadi, Méjico, B, Tej. algodón, 16.487.
10|74055, Tricotti y Cía., Ecuador, A, Cloches de paja toquilla, 498.
10|74049, Frigorífico Anglo del Uruguay, Chile, B, Garbanzos, 3.107.
10|74010, Barréré y Cía., Chile, B, Garbanzos, 934.
10|74114, Behar Nahoum Levy y Cía., Méjico, B, Tej. algodón, 1.208.
10|74039, José Luis García, Colombia, B, Tej. seda artificial, 1.190.
10|74071, Víctor Benaderet, Méjico, B, Tej. algodón, 1.079.
10|74069, Víctor Benaderet, Méjico, B, Tej. algodón, 1.231.
10|73900, Serv. O. de Distrib. Semillas, Argentina, A, Semitín (flete), 781.
10|74136, Liprandi De Boni y Scholberg, Argentina, A, Piezas metal uso doméstico, 14.
10|74138, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Piezas decorativas en plata, 7.
10|74140, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Piezas decorativas en plata, 11.
10|74226, Esteban Muraglia, Argentina, A, Papeles bordados, 41.
10|73999, Vicente y Luis Beltrame, A, Argentina, Semillas hortalizas, 145.
10|74001, Vicente y Luis Beltrame, A, Argentina, Semillas de flores, 397.
10|74094, Carlos M. Rosasco, Argentina, A, Máquina p. planchar cintas textiles, 1.423.
10|74092, Ferrosmalt S. A., Argentina, A, Espatofluor, 840.
10|74024, El Ombú Hilados y Tejidos S. A., Argentina, A, Lanzaderas de madera y hierro, 188.
10|74164, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, A, Broches, 8.
10|74166, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, A, Alfileres, 189.
10|74002, César Vairo, Argentina, A, Detersivo p. u. de tintorerías y lavadero, 372.